

Sección Judicial

REMATES

LUIS ANGEL MASCARO

POR 3 DÍAS - El Juzg de 1º Instancia en lo Civ. y Com. N° 2, Sec. Única de Necochea, hace saber en autos "Clínica Privada Regional S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bien Mat. 14.453/4" Expediente N° 54675, que el Mart. Luis Angel Mascaro subastará electrónicamente el 87,5% del inmueble designado catastralmente como Circ. I, Sección A, Manzana 29, Parcela 16A, Partida Inmobiliaria 076-11998, inscripto en las Matrículas 14.453 y 14.454 del Partido de Necochea (076), superficie total de 947,50 mts cuadrados, porcentual perteneciente a la Clínica Privada Regional S.A., CUIT 30-54584396-6. Exhibición: 25-02-21 y 26-02-21 de 8 a 14 hs. Subasta: COMENZARÁ EL DÍA 10-03-21 A LAS 10 HS., Y FINALIZARÁ EL DÍA 25-03-21 A LAS 10 HS. Base: \$21.473.172,00. Los postores al inscribirse deberán indicar si efectúan la reserva de postura y/o adoptan la postura máxima secreta. Depósito en garantía: \$1.083.658,60 que el interesado en participar deberá depositar como máximo 3 días hábiles antes al comienzo del remate, en cuenta de autos 6177-027-515460/9, CBU 014-0354-9-27-6177-515460-98, Bco. Pcia. de Buenos Aires, Suc. Necochea. Ocupación: libre de ocupantes. Comisión: 5% del valor de venta a cargo del comprador, con más 10% de aportes. Señal: con carácter confirmatorio y determinada en el 10% del valor de compra que deberá acreditarse al celebrarse audiencia de adjudicación. Compra en comisión: debe indicar nombre de comitente al momento de inscripción como postor, debiendo ambos estar inscriptos, y ratificarse por escrito conjunto en el plazo de 5 días de aprobado remate, bajo apercibimiento de tener al comisionista por adjudicatario definitivo. Adjudicación: 07-04-21 a las 10 hs. en sede del Juzgado, debiendo el adjudicatario constituir domicilio en radio del juzgado y electrónico, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en estrados del Juzgado. Se prohíbe la transmisión de los derechos adquiridos por haber triunfado en la puja, así como la cesión del acta de adjudicación. Integración de saldo de precio: Dentro de 5 días de celebrada acta de adjudicación y aprobación del remate que será notificado al domicilio constituido por el adquirente, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. En este caso, se computará a cuenta de pago lo abonado en concepto de depósito en garantía. Impuestos, tasas y contribuciones: La subasta se ordena libre de gravámenes, impuestos, tasas, contribuciones y -de corresponder- expensas, hasta la fecha de entrega de la posesión, la que no podrá exceder de 60 días hábiles de suscripta el acta de adjudicación. Demás condiciones en el expediente. Necochea, noviembre de 2020

dic. 3 v. dic. 9

EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza a los pretensos herederos de la Sra. EVELINA DORA FASANELLI, a fines de que comparezcan dentro de los diez días de notificados a contestar la demanda. El presente edicto se publicará por un diez días en el Boletín Oficial y en Diario La Capital de esta ciudad. Mar del Plata, 29 de julio de 2020. Se transcribe el traslado ordenado en autos "Mar del Plata 15 de agosto de 2018... de la acción que se deduce que tramitará según las normas del juicio sumario (Art. 679 del CPCC), traslado a la parte accionada, Sra. Evelina Dora Fassanelli en su carácter de heredera del Sr. Molina Víctor, por el término de diez (10) días o del mayor que corresponda en razón de la distancia, a quien se cita y emplaza para que dentro de dicho plazo la conteste conforme a lo dispuesto por los Arts. 354 y 484 del CPCC, y comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (Art. 59 del código citado)". Hector Fabian Casas, Juez Civil y Comercial.

nov. 26 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-027832-13/00, caratulada "Chamorro, Gabriel s/Denuncia" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 20 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término

de 5 días, a los efectos de notificar a MARQUEZ PAOLA CATALINA la resolución de fecha 26 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe "///Plata, 26 de noviembre de 2018... Resuelvo: Archivar la presente I.P.P., de conformidad con lo normado por el Art. 268 del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de publicación". Zitti Máximo. Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-027864-13/00, caratulada "Quiros, Rodolfo Hugo Matias s/Robo - Art. 164" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 20 de noviembre de 2020... Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a ACUÑA CARLOS ERNESTO la resolución de fecha 14 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe "///Plata, 14 de noviembre de 2018... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Zitti Máximo. Secretario de Ministerio Público de primera Instancia.

nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-028029-13/00, caratulada "s/Robo Agravado (por el Empleo de Arma)" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 20 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a GONZALEZ JUAN IGNACIO la resolución de fecha 28 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe "Plata, 28 de noviembre de 2018... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Zitti Máximo. Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-028118-13/00, caratulada "Barreto, Oscar Bonifacio s/Denuncia" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 20 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a RODRIGUEZ FRANCISCO SAUL la resolución de fecha 26 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe "///Plata, 26 de noviembre de 2018... Resuelvo: Archivar la presente I.P.P., de conformidad con lo normado por el Art. 268 del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Zitti Máximo. Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-028884-13/00, caratulada "Larre, Lorenzo Nicolás y Otros s/Robo Agravado (Uso de Armas)" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 20 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a GUTIERREZ MARÍA JOSÉ la resolución de fecha 22 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe "Plata, 22 de noviembre de 2018... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación." Zitti Máximo. Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-029143-13/00, caratulada "Larroca, Daniel s/Amenazas - Art. 149 bis - Lesiones Leves - Art. 89" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 20 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a ARANDA MARTÍN RICARDO DANIEL la resolución de fecha 04 de diciembre de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 04 de diciembre de 2018... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación". Zitti Máximo. Secretario de Ministerio Público de Primera Instancia.

nov. 27 v. dic. 3

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Jose Gustavo Fuchs, ubicado en calle Alvear N° 465/69 de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, comunica que en los autos caratulados "Melgar Carlos Alberto s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 39.960, con fecha 7 de septiembre de 2019 se ha decretado la Quiebra de CARLOS ALBERTO MELGAR, D.N.I. 31.413.852. La Sindicatura Interviniente es la Cdora. Julieta Albanese, con domicilio constituido en calle Aristóbulo del Valle N° 724 de Quilmes, abierta al público los días lunes a viernes de 10:00 a 13:00 hs. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel, así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 inc. 3 y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 25 de marzo de 2021, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los Art. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 18 de mayo de 2021 para la presentación por el Sr. Síndico de los Informes Individuales del Art. 35 y 200 de la LCQ y hasta el día 23 de junio de 2021 para la presentación por el Sr. Síndico

del Informe General del Art. 39 de la LCQ. Quilmes, noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. GASTÓN CANTERA, con último domicilio en calle Rosales nro. 5282 de la localidad de Mar del Plata quien fuera víctima de autos en causa nro. 17141 seguida a De La Hoz Jesús Eduardo por el delito de Robo Calificado en grado de Tentativa la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 20 de noviembre de 2020. Autos Y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP Art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: ... 10.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requiérase también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez.". A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 24 de noviembre de 2020. Autos Y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciendo saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad a participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a NORMA MABEL GUTIERREZ en su calidad de víctima en causa nro. 16276 seguida a Domingo Maria Del Carmen por el delito de Encubrimiento y Defraudación, con último domicilio conocido en calle 0 bis nro. 670 del Barrio San Jacinto de la ciudad de Mar del Plata la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 24 de noviembre de 2020. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la Sra. Norma Mabel Gutierrez en su calidad de víctima, con último domicilio conocido en calle 0 bis. N° 670 del Barrio San Jacinto de Mar del Plata, a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, la siguiente resolución: "/// del Plata, 19 de noviembre de 2020. Autos Y Vistos: Atento lo informado por la Defensa Oficial en cuanto que la condenada ha depositado la suma de pesos cuatro mil quinientos (\$4500) en la cuenta judicial N° 862654/5, CBU 0140423827610286265454 en concepto de reparación del daño causado y el domicilio aportado por el Juzgado en lo Correccional N° 2 Departamental, líbrese oficio de notificación a la víctima de autos Norma Mabel Gutierrez haciéndole saber que cuenta con la posibilidad de concurrir al Banco Provincia, sucursal Tribunales a fin de percibir por giro la suma depositada, o bien informar cuenta bancaria con CBU para que se efectivice la transferencia de la suma, considerandose que la falta de concurrencia o información de cuenta de destino dentro de los veinte días de notificada como una no aceptación de la suma dineraria depositada, procediéndose a su reintegro a la depositante. Ricardo Perdichizzi, Juez."

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Sra. Jueza, Dra. Mariela C. Quintana, sito en la calle Moreno 623 1° Piso de San Isidro, cita y emplaza a HUGO MAXIMILIANO VERGARA con último domicilio en Carola Lorezini 2985 de la localidad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa N° 5862 que se le sigue por Tenencia Ilegal de Arma de Guerra, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 28 de octubre de 2020". Visto lo que surge del diligenciamiento del oficio que antecede, no habiendo podido dar con el paradero del imputado Hugo Maximiliano Vergara, pese a las diligencias llevadas a cabo, intímesele por edictos a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a este Juzgado a ponerse a derecho. Hágase saber a la defensa que deberá procurar la comparecencia de su asistido. Fdo. Mariela C. Quintana, Jueza. Secretaría, 28 de octubre de 2020.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sr. CLAUDIO MARCELO REY en causa nro. INC-17007-1 seguida a Bertiche Germán Leonel en Incidente de Libertad Asistida. La Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 24 de noviembre de 2020. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sr. Claudio Marcelo Rey notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a los fines de notificarle que habiéndose requerido la aplicación del régimen de Libertad Asistida en relación al nombrado Bertiche German Lionel y en virtud de las medidas de aislamiento social preventivo obligatorio vigentes a la fecha actual, podrá realizar las manifestaciones que estimen pertinentes en relación a dicho régimen de acuerdo a sus derechos propios conforme el Art. 11 bis de la Ley 24.660 en los cinco días posteriores a su notificación, pudiendo remitirla vía fax al 0223-4956666 int. 57313 o 57462, o vía mail al juezjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, entendiéndose su silencio como falta de voluntad de participar en el proceso."- Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Atento lo actuado, y lo que surge de fs. 29/31, 38, 41/43, 45 y 47, solicítase al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires - electrónicamente, mediante la dirección diebo@gob.gba.gov.ar-, tenga a bien publicar el siguiente edicto por el término de cinco días: "La Fiscalía N° 8 de La Plata notifica al Sr. MARCELO SEBASTIAN QUINTANA, DNI 28.113.390 que deberá comparecer dentro de los tres días de notificado a la U.F.I.J. N° 8 de La Plata a los fines de constituir domicilio, en el marco de la I.P.P. 06-00-25313-20 que se le sigue por el delito de Hurto. Solicítase con carácter

urgente, remita las debidas constancias de publicación. Almiron Martín Alejandro, Agente Fiscal.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - En Causa N° 17.597 (I.P.P. N° 03-00-006228-09/00) seguida a "PEREYRA JULIÁN ROGELIO s/Robo Agravado por el Uso de Armas en concurso ideal con Privación Ilegal de la Libertad", de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 1 Dptal., a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Tres Arroyos N° 15 de Mar del Plata, de la resolución que dictara este Juzgado con fecha 24 de noviembre de 2020, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "...Por ello, argumentos expuestos y normativa legal vigente, Resuelvo: 1°) Sobreseer totalmente a Pereyra Julian Rogelio y declarar la extinción de la acción penal, por haber operado la prescripción, en relación a los delitos de Robo Agravado por el Uso de Armas en concurso ideal con Privación Ilegal de la Libertad. (Arts. 323, inc. 1° del C.P.P.; 59 inc. 3°, 62 inc. 2°, 166 inc. 2, y 141 del Código Penal). 2°) Levántese la Rebeldía y Captura que pesa sobre el encartado. A tal efecto, practíquense las comunicaciones de Ley. Regístrese. Notifíquese al Sr. Agente Fiscal, al Sr. Defensor Oficial y al imputado por Boletín Oficial, atento desconocerse su domicilio actual. Proveo como Juez Subrogante. María Fernanda Hachmann, Juez Garantías de Departamento Judicial de Dolores". Dolores, 24 de noviembre de 2020. Ali Miguel Sebastian, Auxiliar Letrado.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a HORACIO RUBÉN BENÍTEZ CARCOMO, D.N.I. N° 39.286.264, soltero, leñador, nacido en San Pedro el 20/09/1991, hijo de Alberto Andrés y de Ana María Carcomo, domiciliado en calle Quiroga bid Nro. 441 de San Pedro, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5528 (IPP- 16-01-004452-19/00 y acumulada), caratulada: "Sandobal Sebastian Exequiel - Robo en Grado de Tentativa (2 hechos) Benitez Horacion Ruben-Robo en Grado de Tentativa- San Pedro" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 25 de noviembre de 2020. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante, electrónicamente el 24/11/2020 y de lo informado en el oficio agregado el 13/11/2020, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Horacio Rubén Benítez, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareriere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa nro. 5528 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental. Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo en Grado de Tentativa, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de captura, en causa nro. 5528. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 25 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-011855-13/00, caratulada "Ortiz, Lucas Enrique s/Falsificación, Alteración o Supresión de la Numeración Registral - Encubrimiento Art. 277 1°" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 24 de noviembre de 2020. Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a SECCIONAL LA PLATA DECIMOQUINTA la Resolución de fecha 8 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 8 de noviembre de 2018... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P." ". Asimismo, solicitase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Florencia, Secretaria.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-012011-13/00, caratulada "s/Usurpación de inmueble Art. 181 1°" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 24 de noviembre de 2020. Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a OJEDA MIRTA la resolución de fecha 04 de diciembre de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 04 de diciembre de 2018... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Zitti Florencia Inés, Secretario. La Plata, 24 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-012294-13/00, caratulada "s/Amenazas" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 24 de noviembre de 2020. Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a VALDEZ RITA PATRICIA la resolución de fecha 15 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe "Plata, 15 de noviembre de 2018... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Zitti Florencia Inés, Secretario. La Plata, 24 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-012427-13/00, caratulada "Ramos Dell Anno, Cristian Marcelo Jorge s/Encubrimiento" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 24 de noviembre de 2020. Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a SEGAT CINTIA VALERIA la resolución de fecha 26 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 26 de noviembre de 2018... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Zitti Florencia Inés, Secretario. La

Plata, 24 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-012507-13/00, caratulada "Antonioli, Guillermo Javier s/Amenazas - Art. 149 bis" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 24 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a CIANO JULIANA la resolución de fecha 29 de octubre de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 29 de Octubre de 2018...Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P." ". Zitti Florencia Inés, Secretaria. La Plata, 24 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-012722-13/00, caratulada "s/Lesiones Agravadas Artículo 89" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 24 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a ARAUJO ROBERTO MATÍAS la resolución de fecha 05 de diciembre de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 05 de diciembre de 2018... Disponer el Archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el Artículo 268, párrafo 4°, del C.P.P.". Zitti Florencia Inés, Secretario. La Plata, 24 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-012803-13/00, caratulada "Gomez, Marcelo Fabián s/Amenazas Agravadas - Art. 149 bis párr. 2do" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 24 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a SOSA DIEGO EDGARDO JAVIER la resolución de fecha 23 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 23 de noviembre de 2018... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Zitti Florencia Inés, Secretario. La Plata, 24 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, Expte. N° 113.530 "Balza Horacio Andres s/Concurso Preventivo" hace saber a los acreedores de HORACIO ANDRES BALZA DNI 7.848.918 con domicilio real en calle Tte. Farías 616 de Bahía Blanca, que con fecha 4 de noviembre de 2020 se ha decretado la apertura de su concurso preventivo, fijándose el día 22 de febrero de 2021 hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al Síndico Pedro Rodríguez Oller, con domicilio en calle: D'orbigny 325, de Bahía Blanca. Bahía Blanca, noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-012900-13/00, caratulada "s/Robo - Art. 164" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 24 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a RODRIGUEZ AVEL DARIO la resolución de fecha 30 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe "///Plata, 30 de noviembre de 2018...Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Zitti Florencia Inés, Secretario. La Plata, 24 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio Miguel Del Castillo, cita y emplaza a IBARRA LUIS MATIAS EZEQUIEL, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, D.N.I. 38839973, hijo de Aide Claudia Quiroz, y de Luis Celestino, último domicilio sito en real: Calle Pasaje Bolaños Nro. 4911 Monte Chingolo, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 07-02-015594-18 y su acumulada, causa Registro Interno N° 5715, seguida a Ibarra Luis Matias Ezequiel, en orden al delito de Hurto en grado de Tentativa" cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 24 de noviembre de 2020 ... En caso negativo, cítese al imputado Luis Matías Ezequiel Ibarra, mediante edictos, los que se publicarán por el término de cinco días, en el Boletín Oficial, para que el imputado se comunique con este Juzgado y brinde datos de su paradero. Dr. Ignacio del Castillo, Juez en lo Correccional".

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-013534-13/00, caratulada "s/Abuso de Armas - Lesiones Leves - Art. 89" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 24 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a YACONE CARLOS ALBERTO la resolución de fecha 04 de diciembre de 2018 que a continuación se transcribe "/// Plata, 04 de diciembre de 2018...Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Florencia Inés, Secretario. La Plata, 24 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-014366-13/00, caratulada "s/Robo - Art. 164 - Abuso de Armas" a fin de

solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 24 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a CORDOBA DANA AYLÉN la resolución de fecha 12 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe "///Plata, 12 de noviembre de 2018... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Notifíquese al Sr. Juez". Zitti Florencia Inés, Secretario. La Plata, 24 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-011797-13/00, caratulada "s/Amenazas" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 24 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a SUBCOMISARÍA LA UNIÓN la resolución de fecha 09 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe "Plata, 09 de noviembre de 2018... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Florencia Inés, Secretario. La Plata, 24 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Marisa Salvo, titular del Juzgado de Garantías Nro. 5 Departamental Secretaría Única, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la I.P.P. 07-00-851860-08/09, seguida a ANALIA FABIANA MACH, (argentina, casada, DNI 21.836.882, con último domicilio conocido en la calle Colombre S375, piso 9° "a"), a fin de solicitarle tenga a bien disponer lo necesario para publicar por el término de cinco (5) días, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 129 del Código Procesal Penal, los edictos que a continuación se transcriben: "///field, 19 de noviembre de 2020. No habiendo la defensa aportado el domicilio actual de la imputada; a fin de dar cumplimiento con lo ordenado por el superior, procédase a notificar a la Sra. Analía Mach mediante edictos publicados en el Boletín Oficial, por el término de cinco días, conforme lo dispuesto en el Art. 129 del Código Procesal Penal. Cumplido remítanse las correspondientes actuaciones a la Sala III de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental, sirviendo el presente de atenta nota de envío. Fdo. Marisa Salvo Juez" y "Autos Y Vistos: La presente causa P. 133.478-Q, caratulada: "Mach, Analía Fabiana s/Queja en Causa N° 81.954 y su acum. 83.222 del Tribunal de Casación Penal, Sala IV", Y Considerando: I. Conforme surge de la reseña de antecedentes efectuada por la parte en el recurso extraordinario de inaplicabilidad de Ley, en la presente causa seguida a Analía Fabiana Mach, el juez de Garantías dispuso la elevación a juicio respecto de los siguientes hechos: a) falsa denuncia, en calidad de autora, hechos 1 y 6; b) falso testimonio agravado, en calidad de autora, hechos 2, 4, 7, 8, 12 y 13; c) falso testimonio agravado, en carácter de instigadora, hecho 3; d) falsedad ideológica de instrumento público, en carácter de autora, hecho 9; e) falsedad ideológica de instrumento público, como partícipe necesario, hecho 10; f) peculado de servicio, en carácter de instigadora, hecho 11; y sobreeseyó a la mencionada por el delito de encubrimiento agravado, por aplicación del Art. 277 inc. 4 del Código Penal (v. fs. 21). II. Apelada dicha decisión, la Sala III de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de Lomas de Zamora, resolvió declarar prima facie extinguida la acción penal por prescripción en relación a los hechos identificados bajo los números 1, 2, 4, 6, 7, 8, 12 y 13; revocar parcialmente lo decidido por el Juzgado de Garantías Departamental, y en consecuencia sobreseer a la nombrada en orden al hecho n° 11 presuntamente constitutivo del delito de peculado de servicios, que se le imputara en carácter de instigadora; hacer lugar a las apelaciones deducidas por el fiscal y el particular damnificado y revocar el temperamento desincriminante dispuesto por el Juez de Garantías en orden a la aplicación de la eximente de responsabilidad prevista por el Art. 277 inc. 4 del Código Penal y devolver la causa a la instancia para que complete el análisis de los restantes incs. del Art. 323 del Código Procesal Penal; y -confirmar en lo demás- la elevación a juicio dispuesta. III. Contra dicho pronunciamiento la defensora particular, doctora Mariela Luján Vivanco, dedujo a favor de la mencionada, recurso de casación contra la confirmación de la elevación a juicio de los hechos denominados como 3, 9 y 10; y la revocación del sobreseimiento dispuesto por aplicación de la eximente del Art. 277 inc. 4 del Código Penal. El remedio fue rechazado por la Cámara, y ello motivó la deducción de la queja en los términos del Art. 433 del Código Procesal Penal. A su vez, el señor Fiscal General Adjunto, doctor Sebastián Scalera interpuso recurso de casación contra el tramo de la decisión que revocó lo resuelto por el Juez de Garantías y dictó el sobreseimiento de la acusada respecto del delito de Falsa Denuncia -Art. 245, Cód. Penal- por encontrarse prima facie prescripta la acción penal. IV. La Sala Cuarta del Tribunal de Casación P-133478-Q Penal -con fecha 31 de octubre de 2019-, declaró formalmente admisible la queja deducida por la defensa particular y la rechazó por improcedente, en tanto el recurso de casación había sido bien declarado inadmisibles. Consideró, con cita de los Arts. 417 y 450 Código Procesal Penal, que la resolución que confirmó la elevación de la causa a juicio no se trata de aquellas que impiden la prosecución de la misma ni resultan equiparables por sus efectos, pues no ponen fin a la acción ni imposibilitan que continúe, careciendo de la definitividad exigida para habilitar la instancia; agregó que tampoco encuadra dentro de los supuestos del Art. 454 Código Procesal Penal. No obstante, descartó los cuestionamientos que bajo el ropaje federal presentaba la impugnante. De otro lado, por mayoría, declaró admisible y procedente el recurso de casación intentado por el Fiscal. En ese sentido, concordó con la Cámara en que las ratificaciones y ampliaciones de las dos denuncias falsas efectuadas identificadas como hechos I y VI, no podían escindir de los falsos testimonios, hechos 2, 4, 12 y 13 -respecto del I- y 7 y 8 -en relación con el VI-, sino que conformaban un único delito comprensivo de todos aquellos actos destinados a cumplir con la finalidad de obstaculizar la investigación, que responden a un plan único, decidido en forma previa y sostenido a lo largo del proceso mediante las ratificaciones y ampliaciones de la denuncia originaria. Pero al no haber explicitado el a quo por qué razón el cómputo del plazo de vigencia de la acción se iniciaba con el primero de los actos y no con el último, y juzgando la casación que dicho plazo debía contabilizarse a partir del último "acto integrante" de la acción, revocó el punto 1 del auto impugnado y devolvió jurisdicción a la Cámara a fin de que dicte un nuevo pronunciamiento en relación a ello de conformidad con los lineamientos trazados. V. Frente a ello, la defensa particular articuló recurso extraordinario de inaplicabilidad de Ley, el cual fue declarado inadmisibles -el 27 de diciembre de 2019- por la misma Sala revisora (v. fs. 30/31 vta.). Para adoptar dicho temperamento la Sala Cuarta del Tribunal de Casación Penal al reseñar los agravios señaló que la defensa impugnaba el rechazo de su recurso, y pretendía que se revoque el pronunciamiento de ese tribunal y se declarara improcedente el recurso del fiscal, dejándose sin efecto la revocación del fallo de Cámara dispuesta. Estimó que el pronunciamiento recurrido no se trata de una sentencia definitiva ni

por sus efectos puede ser equiparable a tal, en los términos del Art. 482 del código de rito. En apoyo a su fundamento, consideró aplicable la doctrina sentada en precedentes de esta Corte -P.125.394, entre otros- en cuanto establece que siendo consecuencia del fallo impugnado la obligación de seguir sometido a proceso, no reúne el requisito de terminar la causa, ya que al no poner fin al procedimiento permite su continuación y no ocasiona un agravio de imposible o insuficiente reparación ulterior que requiera tutela judicial inmediata. Agregó que la invocación de garantías y principios constitucionales, no reemplaza la ausencia de P-133478-Q definitividad de la resolución impugnada, en tanto la justificación de dicho extremo resulta lógicamente anterior a la consideración de dichas problemáticas; conforme jurisprudencia de este Tribunal que citó. VI. La defensa particular de la imputada Mach, articuló queja en los términos del Art. 486 bis del Código Procesal Penal (v. fs. 33/41 vta.). Transcribió en su totalidad el recurso extraordinario de inaplicabilidad de Ley deducido -v. fs. 16/28-, y consideró que la Sala revisora no había tratado las cuestiones de fondo, "valiéndose del simple formulismo de que no estamos frente a una resolución equiparable a definitiva" (v. fs. 38 vta. in fine). Estimó que el pronunciamiento atacado resulta arbitrario, por fundamentación aparente y, por ende, es inconstitucional (v. fs. 39). Citó el precedente de la Corte federal "Colalillo" a fin de demostrar el exceso ritual manifiesto con que sus planteos fueron desestimados (v. fs. 40 vta.). VII. La queja no prospera. El juicio negativo debe confirmarse, pues lo decidido por el a quo -en punto a la ausencia de definitividad del pronunciamiento impugnado- es coincidente con el criterio expuesto por este Tribunal en múltiples precedentes. En tal sentido, la decisión que, por un lado, convalidó la revocación del sobreseimiento respecto del delito de encubrimiento agravado, y la confirmación parcial de la elevación a juicio dispuesta; y, por el otro, revocó la declaración de prescripción; al no terminar la causa ni impedir su continuación, no puede considerarse sentencia definitiva en los términos del Art. 482 del Código Procesal Penal (conf. P. 115.675, resol. de 12-VI-2013; P. 117.202, resol. de 18-XII-2013; P. 124.346, resol. de 11-XI-2015; P. 127.172, resol. de 23-XI-2016; P. 129.756, resol. de 5-IX-2018; P. 132.501, resol. de 13-XI-2019; P. 132.752, resol. de 29-IV-2020; entre otras). Tampoco resulta equiparable a ella en razón de que, teniendo como consecuencia la obligación de que la imputada siga sometida a proceso, no provoca un agravio de insusceptible o muy dificultosa reparación ulterior que requiera tutela judicial inmediata. Finalmente, las pretensas cuestiones federales no suplen la ausencia de definitividad de la resolución impugnada (Fallos: 254:12; 256:474; 267:484; 276:366; 296:552; 304:1344; etc.) en tanto la justificación de ese extremo es lógicamente anterior a la consideración de estas problemáticas. Por ello, la Suprema Corte de Justicia, Resuelve: I. Rechazar, por improcedente, la queja interpuesta por la defensa particular de Analía Fabiana Mach, con costas (Art. 486 bis, CPP). II. Regular los honorarios profesionales de la doctora Mariela Luján Vivanco en la suma de 10 jus por los trabajos desarrollados ante esta instancia (Art. 31, Ley 14.967). Regístrese, notifíquese y, oportunamente, archívese. Kogan Hilda, Jueza; Pettigiani Eduardo Julio, Juez; Torres Sergio Gabriel, Juez; Genoud Luis Esteban, Juez; Martínez Astorino Roberto Daniel - Secretario de la Suprema Corte de Justicia. Secretaría Penal - Suprema Corte De Justicia". Gustavo Daniel Orlik, Auxiliar Letrado. Banfiel, 24 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-011399-13/00, caratulada "Ferreira, Silvio Eduardo s/ - Art. 172" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 24 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a BARDELLA PABLO LUCIANO la resolución de fecha 12 de diciembre del 2018 que a continuación se transcribe "/// Plata, 12 de diciembre del 2018...Por lo expuesto, Resuelvo: Archivar la presente I.P.P. en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P., ello sin perjuicio que para el caso de surgir nuevos elementos se continúe con la Investigación Penal Preparatoria." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Florencia Inés, Secretario. La Plata, 24 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza a ESTEBAN DAMIAN GOMEZ, DNI 32917914, en la causa Nro. 4181, que por el delito de Lesiones Leves Calificadas en Médanos, se sigue al nombrado, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional Nro. Dos a cargo del Dr. Gabriel Luis Rojas, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Laura Hohl, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que en el término de tres días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba Nro. 34, piso 3°, de la ciudad de Bahía Blanca, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su detención. Bahía Blanca, 24 de noviembre de 2020. María Agustina García Cesio, Auxiliar Letrada.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-011498-13/00, caratulada "Ramos Alvelo, María Alejandra s/Hurto" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 24 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a ORELLA ANA MARÍA la resolución de fecha 20 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 20 de noviembre de 2018... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Florencia Inés, Secretario. La Plata, 24 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 3292 seguida a Tomas Emanuel Romero Cravotti por el delito de Robo, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese a TOMAS EMANUEL ROMERO CRAVOTTI, de nacionalidad argentina, de 20 años de edad, instruido, soltero, de profesión cocinero, con último domicilio sito en la calle Albeniz N° 1034 de la Localidad de Parque San Martín, Partido de Merlo, titular del Documento Nacional de Identidad n° 42.353.301, nacido el día 05/02/00 en Capital Federal, hijo de Elizabeth Mariana Cravotti, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "///.- Tiénesse

presente el informe actuarial que antecede.- II.- Atento al informe policial recibido en fecha 20 de noviembre del corriente año, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Tomas Emanuel Romero Cravotti por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo. (Art. 129 y 304 del C.P.P.).- III.- Póngase en conocimiento de la Defensa lo dispuesto en el párrafo que antecede, debiéndose adjuntar en formato .pdf el informe policial pertinente. Daniel Alberto Leppén, Juez en lo Correccional, 24 de noviembre de 2020".

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-011500-13/00, caratulada "s/Denuncia" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 24 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a SENSON GABRIEL ALEJANDRO la resolución de fecha 15 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe "// Plata, 15 de noviembre de 2018... Resuelvo: Desestimar la presente I.P.P., de conformidad con lo normado por el Art. 290 del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Florencia Inés, Secretario. La Plata, 24 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-031118-13/00, caratulada "s/Estafa - Art. 172" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 20 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a GONZALEZ MARIA CECILIA la resolución de fecha 20 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 20 de noviembre de 2018... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Máximo, Secretario. La Plata, 20 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-032496-13/00, caratulada "s/Abuso Sexual" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 20 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a GARCIA JOSE ANTONIO la resolución de fecha 29 de octubre de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 29 de octubre de 2018... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Máximo, Secretario. La Plata, 20 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-044976-13/00, caratulada "s/Hurto" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 20 de noviembre de 2020... Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a VERCELLONE CARLOS ALPINO la resolución de fecha 08 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 08 de noviembre de 2018... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Máximo, Secretario. La Plata, 20 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-011609-13/00, caratulada "Estebes, Gaston s/Denuncia" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 24 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a ANAGRAFE DIEGO EZEQUIEL la resolución de fecha 28 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe "// Plata, 28 de noviembre de 2018... Resuelvo: Archivar la presente I.P.P., de conformidad con lo normado por el Art. 268 del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Florencia Inés, Secretario. La Plata, 24 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. MAURICIO LEDESMA, víctima de autos, en causa nro. INC-15577-1 seguida a "Aguirre Mariano Ramiro por el delito de Robo Calificado" la Resolución que a continuación se transcribe: "nf/// del Plata, 6 de noviembre de 2020. Autos y Vistos: Atento al estado de autos, líbrese oficio a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requiérasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, haciéndosele saber que para ello podrán manifestarse en los cinco días posteriores a su notificación, mientras dure la medida de Aislamiento Social Preventivo Obligatorio, mediante comunicación telefónica al abonado 0223-4956666 internos 57313 o 57312, de 08:00 a 12:00 hs., pasándose a resolver cumplido dicho plazo y considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que

corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 25 de noviembre de 2020. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal".

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-029864-13/00, caratulada "NN, Alias El Manza s/Amenazas Agravadas - Art. 149 bis párr. 2do." a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 20 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a Arrieta Braian Ismael la resolución de fecha 21 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe "/// Plata, 21 de noviembre de 2018... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Máximo, Secretario. La Plata, 20 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-029625-13/00, caratulada "Diego, NN s/Amenazas Agravadas - Art. 149 bis párr. 2do." a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 20 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a ALVAREZ JUAN PABLO la resolución de fecha 13 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 13 de noviembre de 2018... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Máximo, Secretario. La Plata, 20 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-029623-13/00, caratulada "Alvarez, Juan Manuel s/Amenazas - Art. 149 bis" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 20 de noviembre de 2020...Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a CAMPOS DIEGO OMAR la resolución de fecha 13 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe " La Plata, 13 de noviembre de 2018... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Máximo, Secretario. La Plata, 20 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-004554-13/00, caratulada "s/Robo Agravado (en Despoblado y en Banda) - Robo Agravado (por el Empleo de Arma)" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 24 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a MARINO ANA MARÍA y REMES LENICOV MAURICIO ALBERTO la resolución de fecha 12 de octubre de 2018. que a continuación se transcribe "La Plata, 12 de octubre de 2018... Resuelvo: Archivar la presente I.P.P. en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Florencia Inés, Secretario. La Plata, 24 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-029598-13/00, caratulada "s/Usurpación de inmueble Art. 181 1º" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 20 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a SOSA JUAN PABLO la resolución de fecha 29 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 29 de noviembre de 2018.... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Máximo, Secretario. La Plata, 20 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-029922-13/00, caratulada "s/Posible Comisión de Delito de Acción Pública" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 20 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a GONZALEZ GLADYS ESTHER la resolución de fecha 21 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 21 de noviembre de 2018.. Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Máximo, Secretario. La Plata, 20 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el

agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-029340-13/00, caratulada "Donadio, Melina y Otros s/Amenazas - Art. 149 bis - Lesiones Leves - Art. 89" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 20 de noviembre de 2020. Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a DE LENA PATRICIA ADRIANA la resolución de fecha 21 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 21 de noviembre de 2018... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Zitti Máximo, Secretario. La Plata, 20 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-029220-13/00, caratulada "s/Usurpación de Inmueble Art. 181 1º" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 20 de noviembre de 2020. Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a MARTINEZ EDITH la resolución de fecha 14 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 14 de noviembre de 2018... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Zitti Máximo, Secretario. La Plata, 20 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-029208-13/00, caratulada "s/Denuncia" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 20 de noviembre de 2020. Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a BALCARSE VILMA HAYDEE la resolución de fecha 14 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe "///Plata, 14 de noviembre de 2018... Resuelvo: Archivar la presente I.P.P., de conformidad con lo normado por el Art. 268 del C.P.P.". Zitti Máximo, Secretario. La Plata, 20 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-046827-13/00, caratulada "Zaro, Emiliano y Otros s/Denuncia" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 19 de noviembre de 2020.. Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a LORENTI MARIA ISABELA la resolución de fecha 21 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe "///Plata, 21 de noviembre de 2018... Resuelvo: Archivar la presente I.P.P., de conformidad con lo normado por el Art. 268 del C.P.P.". Zitti Máximo, Secretario. La Plata, 20 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Ma. Emma Prada, Secretaría Única, sito en Moreno 623, 1º piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), Te/Fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar, en n causa N° CP-5618-19 (sorteo N° SI-2830-2019; I.P.P. N° 1400-286-19), caratulada "Contreras Gaston Guillermo s/Hurto", en los términos del Art. 129 del C.P.P. cita a CONTRERAS GASTON GUILLERMO, D.N.I. N° 36915643, nacido el 25/08/1992, en San Fernando, hijo de Marcela Hanglin y Guillermo Pedro Contreras, desocupado, estado civil soltero, con prontuario nacional N° O4245773 y provincial n° 1571289, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado Rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "San Isidro. Toda vez que Contreras no se comunicó ante este Juzgado conforme fuera impuesto en la suspensión de juicio a prueba concedida en la presente, como así que no se lo ha podido notificar en el domicilio aportado por el mismo, previo a resolver lo peticionado por la Sra. Fiscal de Juicio, intímese al antes nombrado a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención (Arts. 303 y 304 del C.P.P.). Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de imputado, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial. - Art. 129 del CPP.-" Ma. Emma Prada, Juez". Secretaría.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-012421-13/00, caratulada "s/Robo Agravado (por el Empleo de Arma)" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 24 de noviembre de 2020. Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a SEGAT CINTIA VALERIA la resolución de fecha 04 de diciembre de 2018 que a continuación se transcribe "///Plata, 04 de diciembre de 2018... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Zitti Florencia Inés, Secretario. La Plata, 24 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-029163-13/00, caratulada "Aranda, Martín s/Robo - Art. 164 - Lesiones Leves - Art. 89" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 20 de noviembre de 2020. Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a LARROCA DANIEL MARIANO DARIO la resolución de fecha 04 de diciembre de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 04 de diciembre de 2018... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Zitti Máximo, Secretario. La Plata, 20 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-033431-15/00, caratulada "Sosa, Nn s/Denuncia" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 24 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a ARIAS BEATRIZ EDITH la resolución de fecha 09 de abril de 2019 que a continuación se transcribe "/// Plata, 09 de abril de 2019... Resuelvo: Archivar la presente I.P.P., de conformidad con lo normado por el Art. 268 del C.P.P.". Asimismo, solicitase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Florencia Inés, Secretario. La Plata, 24 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-038185-15/00, caratulada "s/Abuso de Autoridad - Art. 248" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 24 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a ARIAS BEATRIZ la resolución de fecha 24 de noviembre de 2020 que a continuación se transcribe "La Plata, 24 de noviembre de 2020... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Zitti Florencia Inés, Secretario. La Plata, 24 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-032383-15/00, caratulada "s/Averiguación de Causales de Muerte" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 24 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a MOREYRA CARLOS ALBERTO la resolución de fecha 14 de febrero de 2017 que a continuación se transcribe "/// Plata, 14 de febrero de 2017... Resuelvo: De conformidad a lo preceptuado por el Art. 290 parte del C.P.P., Desestimar las presentes actuaciones.". Zitti Florencia Inés, Secretario. La Plata, 24 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-016610-15/00, caratulada "Masseroni, Diego s/Comisión de Delito de Acción Pública" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 24 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a MAES AYLEN SOLANGE la resolución que a continuación se transcribe "La Plata, 19 de marzo de 2019... Disponer el Archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el Artículo 268, párrafo 4°, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires.". Zitti Florencia Inés, Secretario. La Plata, 24 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-002752-15/00, caratulada "Amaya, Walter Mariano s/Amenazas - Art. 149 bis" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 24 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a GALLARDO ROBERTO LUIS la resolución de fecha 23 de Abril del 2019 que a continuación se transcribe "///Plata, 23 de abril del 2019... Por lo expuesto, Resuelvo: Archivar la presente I.P.P. en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Zitti Florencia Inés, Secretario. La Plata, 24 de noviembre de 2020.

nov. 30 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Carlos J. Catoggio, Secretaría Única a cargo de los Dres. Hugo Damián Taranto, Jorge Federico Gross y Hernán Rodrigo Ortiz, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Ramallo María Inés s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° LP-30428-2020, con fecha 17 de setiembre de 2020 se ha decretado la Quiebra de MARÍA INÉS RAMALLO (DNI 22.652.160), con domicilio en calle 14 Nro. 2586 de La Plata, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es la Cdra. María Verónica Ceballos con domicilio físico en diagonal 73 N° 1662 de la Ciudad de La Plata, oficina abierta al público los días hábiles de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 hs., domicilio electrónico 20287963756@cce.notificaciones. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 12 de febrero de 2021, a fin que los acreedores presenten a la Sra. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los Arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 03 de marzo de 2021 para la impugnación en los términos de los Arts. 34 y 200 LCQ; hasta el día 06 de abril de 2021 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del Art. 35 y 200 LCQ; el día 21 de abril de 2021 como fecha límite para el dictado de la resolución el Art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (Art. 200 Ley cit.); hasta el día 19 del mes de mayo de 2021 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del Art. 39 y 200 LCQ; entre el 19 de mayo de 2021 y el día 04 de junio de 2021 a los efectos previstos en el Art. 40 LCQ, y hasta el día 02 de julio de 2021 en los términos del Art. 117 LCQ. La Plata, 25 de noviembre de 2020. Hernán Rodrigo Ortiz, Secretario.

nov. 30 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - La SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA hace saber que a partir del día 21 de diciembre de 2020 se procederá a efectuar la DESTRUCCIÓN autorizada por Resolución SCBA N° 1196/20 de los EXPEDIENTES archivados en el año 2007, que consisten en 714 expedientes administrativos comprendidos entre los años 1982 y 2007 inclusive, que integran los legajos N° 1 al N° 50 y seis (6) legajos individualizados con las letras de la "A" a la "F", por encontrarse vencido el plazo de guarda previsto por el Decreto 3066/91, y en consecuencia, la donación del material resultante a la Asociación Pro Rehabilitación Infantil de La Plata (A.P.R.I.L.P.) en el marco de la Resolución de Presidencia registrada en la Secretaría de Servicios Jurisdiccionales bajo el N° 566/10. Asimismo, se hace saber que la documentación a destruir (Artículo 119 del Acuerdo 3397/08) se halla en dependencias de la oficina Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes - PRODE - (calle 36 N° 879 de La Plata); encontrándose la Secretaría de Administración, sita en calle 13 esquina 48 -piso 10-, de la ciudad de La Plata, a disposición a los fines de cualquier consulta al respecto. Según establece el Artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General de Receptoría de Expedientes y Archivos dentro de los veinte (20) días corridos de la publicación de edictos o desde la recepción del oficio -según fuere le caso- a que se refiere al Artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario del Expediente en los términos de los artículos 1356, 1358, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación; y/o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el Artículo 116 del Acuerdo 3397/08. La Plata, 25 de noviembre de 2020. Facundo Daniel Barinaga.

dic. 1º v. dic. 3

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra, cita y emplaza a JOSE FELICIANO WESNER y/o quiénes se consideren con derecho sobre el bien inmueble denominado catastralmente como Circunscripción III, Sección A, Manzana 7, Parcela 1, Partida 7438, inscripto el dominio en La Plata al folio 348 del año 1957 del Registro del Partido de Saavedra (092), para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "Municipalidad de Saavedra c/Wesner Jose Feliciano s/Apremio", (Expte. N° 19435-19) por el término de tres días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes.- Pigüé, 2 de septiembre de 2020. Fernanda Biagioli Garcia, Secretaria.

dic. 1º v. dic. 3

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-043132-16/00, caratulada "Barcena, Luciana s/Amenazas - Art. 149 bis" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 25 de noviembre de 2020. Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a BARZENA EDUARDO ROBERTO la resolución de fecha 19 de Marzo de 2019 que a continuación se transcribe "La Plata, 19 de marzo de 2019... Resuelvo: I.- Disponer el archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el Artículo 268, párrafo 4°, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Tome Jimena Soledad, Secretario.

dic. 1º v. dic. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo Correccional N° 4, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en la causa nro. 1460-2016 caratulada: "Villagran Lucas Emiliano s/Tenencia Simple de Estupefacientes" a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado LUCAS EMILIANO VILLAGRAN - titular del D.N.I. 37025320-, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, 25 de noviembre de 2020. Atento el estado de autos, y siendo que el Sr. Villagran Lucas Emiliano al día de la fecha no ha sido habido, desconociéndose su actual paradero; cíteselo al mencionado imputado para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Av. Colón N° 46 Piso 5to. de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. (Art. 129 del C.P.P.B.A). Notifíquese.". (Fdo.) María Laura Pinto de Almeida Castro.

dic. 1º v. dic. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-045442-15/00, caratulada "s/Lesiones Leves - Art. 89 - Robo - Art.164" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 25 de noviembre de 2020. Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a GOMEZ MACARENA LUJAN la resolución de fecha 5 de abril de 2019 que a continuación se transcribe "La Plata, 5 de abril de 2019... "Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Tome Jimena Soledad, Secretario.

dic. 1º v. dic. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-031272-16/00, caratulada "NN, Chamarra y Otros s/Amenazas Agravadas - Art. 149 bis párr. 2do" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 25 de noviembre de 2020. Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a TORRES JUAN DOMINGO la resolución de fecha 6 de mayo del 2019 que a continuación se transcribe " /// Plata, 6 de mayo del 2019... Resuelvo: Archivar la presente I.P.P. en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Tome Jimena Soledad, Secretario.

dic. 1º v. dic. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-029282-16/00, caratulada "Lopez, Sergio Vicente s/Lesiones Leves - Art. 89" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La

Plata, 25 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a MARASTONI SILVINA NATALIA la resolución de fecha 4 de abril de 2019 que a continuación se transcribe "La Plata, 4 de abril de 2019... Resuelvo: Disponer el archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el Artículo 268, párrafo 4º, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Tome Jimena Soledad, Secretario.

dic. 1º v. dic. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en causa contravencional N° 1861 "Fontana, Miguel Ángel presunta infracción al Artículo 46 del Decreto Ley 8031/73 en Dolores", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Unica a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al co-infractor FONTANA MIGUEL ANGEL, DNI 14806718, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle Barrio Solidaridad Dolores Casa N° 54 e/Paz y Brandsen, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 22 de octubre de 2020. Autos y Vistos:..Y Considerando:... Resuelvo: Declarar Prescripta la acción en la causa iniciada contra Fontana Miguel Angel, argentino, DNI 14806718, nacido el 25 de julio de 1962 en la localidad de Castelli, Provincia de Buenos Aires, hijo de Miguel Ángel Fontana y de María Esther González, domiciliado en calle Real: Calle Barrio Solidaridad Dolores casa N° 54 E/Paz y Brandsen, Provincia de Buenos Aires, por la falta prevista en el Artículo 46 del Decreto Ley 8031/73 (arts. 3 y 33 del Código de Faltas).- Notifíquese al Defensor Oficial, al Agente Fiscal (Art. 29 inciso 4º Ley 14442), al infractor Fontana. Una vez firme, comuníquese al Registro de Contraventores (Art. 147 del Código de Faltas)."- Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari - Juez a cargo del juzgado en lo correccional - juzgado en lo correccional N° 1 Departamental - Ante mí Dra. Natalia Noemi Lovari - Abogada - Secretaria - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.- Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, 26 de noviembre de 2020. Autos y Vistos: Habiéndose recepcionado las actuaciones de notificación del infractor Fontana Miguel Angel, provenientes de la Comisaría de Dolores; agréguese a la presente y atento a lo allí informado y no habiéndose podido notificarlo de la resolución dictada por el Juzgado, con fecha 22 de octubre de 2020; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Artículo 129 del C.P.P.- Notifíquese al Defensor Oficial."- Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari - Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

dic. 1º v. dic. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-045748-15/00, caratulada "Gonzalez, Emir s/Amenazas - Art. 149 bis" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 25 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a GOMEZ ABEL HUMBERTO la resolución de fecha 5 de abril de 2019 que a continuación se transcribe "La Plata, 5 de abril de 2019... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Tome Jimena Soledad, Secretario.

dic. 1º v. dic. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Fabio Isaac Arriagada, sito en calle 13 entre 47 y 48, Palacio de Tribunales, La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica que en los autos caratulados "Lopez Rosa Faviana s/Quiebra (Pequeña)" Exp. N° 53.450, con fecha 16 de agosto de 2019 se ha decretado la quiebra de ROSA FAVIANA LOPEZ, DNI 30.192.291, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es el Cdor. Ruben Hector Vivier con domicilio constituido en calle 41 N° 578 PB de la Plata, abierta al público los días hábiles de 9 a 15:30 hs, casilla de correo garciamariajazmin@gmail.com. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel, así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5º de la ley 24.522. Se fijó hasta el día 1 del mes de marzo de 2021, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los Art. 88 y 200 de la LCQ; los pretensos acreedores podrán enviar sus pedidos de verificación a la casilla de correo denunciada adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido; hasta el día 19 de abril de 2021 para la presentación por el Sr. Síndico de los Informes Individuales del Art. 35 y 200 de la LCQ y hasta el día 2 de junio de 2021 para la presentación por el Sr. Síndico del Informe General del Art. 39 y 200 de la LCQ. La Plata, noviembre de 2020.

dic. 1º v. dic. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-046111-15/00, caratulada "s/Lesiones Leves - Art. 89" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 25 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a ALVAREZ GONZALEZ OSMAR DANIEL la resolución de fecha 17 de abril de 2019 que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de abril de 2019... Resuelvo: I. Proceder al archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP" ". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Tome Jimena Soledad, Secretario.

dic. 1º v. dic. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-044885-15/00, caratulada "s/Usurpación de Inmueble" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 25 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a GUERRA DINA SUSANA la resolución de fecha 22 de marzo de 2019 que a continuación se transcribe

"Plata, 22 de marzo de 2019... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Tome Jimena Soledad, Secretario.

dic. 1º v. dic. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Sec. Nº 34 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 3º CABA, hace saber por cinco días en los autos "MAYO S.A. DE TRANSPORTE AUTOMOTOR s/Concurso Preventivo (Nº 5216/2020)" se dispuso un nuevo cronograma para el cumplimiento de los trámites pendientes. Hasta el 5.3.21 los acreedores deberán enviar su reclamo, suscripto con firma electrónica o digital, o bien ológrafa previamente impuesta sobre las piezas en cuestión, consignando obligatoriamente un e-mail de contacto, conjuntamente con los títulos justificativos en los que funden su pretensión exclusivamente en formato digital a smuavero@hotmail.com, estudio@repuynicia.com.ar y juanlewin@hotmail.com, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 11.11.20. El arancel previsto en el Art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 017009924000000930066 de titularidad de Silvia Gloria Mauvero (CUIT 27053336022). El síndico presentará el juego de copias de las impugnaciones recibidas (Art. 34, párrafo 2º) el día 17.3.21 los informes que disponen los arts. 35 y 39 LCQ los días 20.4.21 y 18.6.21-respectivamente-. La fecha para dictar el auto verificador vence el 18.5.21. La deudora deberá presentar al Juzgado (Art. 41), la propuesta de agrupamiento y clasificación de los acreedores verificados y declarados admisibles hasta el día 2.6.21, se dictará resolución de categorización (Art. 42) el día 15.7.21, y deberá presentar sus propuestas de acuerdo hasta el día 15.10.2021. El período de exclusividad vencerá el día 11.11.21 y la audiencia informativa se llevará a cabo el 4.11.21 a las 10:00hs. Buenos Aires, 19 de noviembre de 2020.

dic. 1º v. dic. 9

POR 5 DÍAS - En relación I.P.P. Nº 03-00- 000975-20/00, seguida a "Mocca Nieves Ruben Alberto y Otros s/Daño" de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven Nº1 Dptal., sito en Calle Pellegrini Nº 19 de esta localidad, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, secretaria única de la Dra. Agustina Franco, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por el termino de cinco dias conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P. a fin de notificar MOCCA NIEVAS RUBEN ALBERTO, D.N.I. Nº 47.740.011, y persona mayor responsable por edictos, cuyo último domicilio conocido sito en calle Independencia Nº 827 de la localidad de Maipú. A continuación se transcribe la resolución a notificar: "Dolores, 25 de junio de 2020. Autos y Vistos: ... Y Considerando:.. Resuelvo: I.- Declarar al joven Mocca Nieves Ruben Alberto, D.N.I. Nº 47.740.011, argentino, fecha de nacimiento el 01 de febrero del 2007, domiciliado en calle Independencia Nº 827 de la localidad de Maipú, hijo de Karina Beatriz Mocca Nieves, no punible por mediar causal de inimputabilidad, y en consecuencia sobreseerlo definitivamente en virtud del delito de: "Daño" previsto y reprimido por el Art. 183 del C.P., en la presente I.P.P. Nº 03-00-000975-20/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven Nº 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal... IV.- Notifíquese a la Sra. Agente Fiscal y al Sr. Defensor Oficial del Joven intervinientes. V.- Librese oficio a la Comisaría de Maipú para notificar a los jóvenes y persona mayor responsable. VI.- Devuélvase la I.P.P. a la U.F.R.P.J. interviniente a sus efectos. Regístrese.- Fdo: María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven Nº 1 Departamental" Seguidamente, se transcribe el auto que ordena el presente: "Dolores, 25 de noviembre de 2020. Por recibida la actuación que antecede precedente de la Comisaría de 12º de Mar del Plata, atento a que no ha sido posible la notificación de la Resolución Nº 400-20 obrante a fs. 83/85 de Mocca Nieves Rubén Alberto, D.N.I. Nº 47.740.011, en la presente I.P.P. Nº 03-00-000975-20/00, ordénese la notificación de dicha resolución al mencionado joven mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días. A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos, librese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.- Fdo: María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven Nº 1 Departamental". Alava Luciana Patricia, Auxiliar Letrado.

dic. 1º v. dic. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-042162-15/00, caratulada "Acosta, Cesar s/Abuso Sexual - Art. 119 párr. 1ro" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 25 de noviembre de 2020. Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a MAMANI LILIANA ELIZABETH la resolución de fecha 26 de marzo de 2019 que a continuación se transcribe "///Plata, 26 de marzo de 2019 ... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P." ". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Tome Jimena Soledad, Secretario.

dic. 1º v. dic. 9

POR 5 DÍAS - En relación I.P.P. Nº 03-00- 000994-20/00, seguida a "Mocca Nieves Ruben Alberto y otros s/Daño" de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven Nº 1 Dptal., sito en Calle Pellegrini Nº 19 de esta localidad, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, secretaria única de la Dra. Agustina Franco, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por el termino de cinco dias conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P. a fin de notificar MOCCA NIEVAS RUBEN ALBERTO, D.N.I. Nº 47.740.011, y Persona mayor responsable por edictos, cuyo último domicilio conocido sito en calle Independencia Nº 827 de la localidad de Maipú. A continuación se transcribe la resolución a notificar: "///Dolores, 23 de Junio de 2020.- Autos y Vistos:.. Considerando:.. Resuelvo: (1º).- Sobreseer definitivamente por hecho al menor, Mosca,nievas Ruben, titular del DNI 47.740.011, argentino, soltero, estudiante, con fecha de nacimiento el día 21 de febrero del 2007, con domicilio en calle Independencia n 827 de la localidad de Maipu en orden al delito calificado por el ministerio público fiscal ha calificado como daño por concurrir causal de inimputabilidad conforme lo normado en el Art. 323 incs. 5 del CPP. no sometiendo al mismo a proceso penal... (4º) Notifíquese al señor defensor oficial del joven y Sra. agente fiscal del joven (AC 3886-18).- (5º).- Librese oficio a comisaría para notificar al menor y persona mayor responsable. (AC 3886-18). (6º).- Devuélvase la I.P.P. a la Unidad Funcional del joven departamental con copia del presente a sus efectos.- Regístrese. Fecho, archívesela causa sin mas trámite. Fdo: María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven Nº 1 Departamental". Seguidamente, se transcribe el auto que

ordena el presente: "Dolores, 25 de noviembre de 2020. Por recibida la actuación que antecede procedente de la Comisaría de 12° de Mar del Plata, atento a que no ha sido posible la notificación de la Resolución N° 401-20 obrante a fs. 69/71 de Mocca Nuevas Rubén Alberto, D.N.I. N° 47.740.011, en la presente I.P.P. N° 03-00-000994-20/00, ordénese la notificación de dicha resolución al mencionado joven mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días. A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos, líbrese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.- Fdo: María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven N° 1 Departamental". Alava Luciana Patricia, Auxiliar Letrado.

dic. 1º v. dic. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-012472-16/00, caratulada "Barrera, Liliana Eulogia s/Robo - Art. 164" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 25 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a SPALA DAMIAN ALBERTO la resolución de fecha 15 de mayo de 2019 que a continuación se transcribe "Plata, 15 de mayo de 2019... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P." ". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Tome Jimena Soledad, Secretario.

dic. 1º v. dic. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-012589-16/00, caratulada "Vega Romero, Nazareno Roberto s/Lesiones Leves en Riña - Art. 96" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 25 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a FLORES BORHGI MIGUEL OSCAR ALEJANDRO la resolución de fecha 22 de abril de 2019 que a continuación se transcribe "La Plata, 22 de abril de 2019... Resuelvo: I. Proceder al archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo normado por el Art. 268 del cuarto párrafo del CPP." ". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Tome Jimena Soledad, Secretario.

dic. 1º v. dic. 9

POR 5 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 5 de San Isidro, Secretaría Única, notifica al demandado ANDRES ALEJANDRO STIVALA la parte resolutive de la sentencia dictada con fecha 24 de Junio de 2015 y su correspondiente liquidación practicada en igual fecha en autos caratulados: "Rivero Silvia Monica c/Stivala Andres Alejandro s/Despido" Expte. N° SI-13948-2013, en tramite por ante el Tribunal de Trabajo N° 5, Secretaría Única y que a continuación se transcribe: "... Fallo "San Isidro, 24 de Junio de 2015 Autos y Vistos y Considerando: ... El Tribunal resuelve por mayoría: 1) Hacer lugar a la demanda incoada por la Sra. Silvia Monica Rivero contra el Sr. Andres Alejandro Stivala y en consecuencia condenar a ésta, a abonar a la primera, en el termino de diez dias y mediante deposito en autos (Art. 277 LCT) la suma de pesos setenta y dos mil doscientos treinta y dos con 92/100 (\$72.232,92) con mas los intereses que se calcularán desde la fecha del distracto (04-03-2013) y hasta la fecha de la presente acuerdo con arreglo a la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires en las operaciones de depósito a treinta (30) días vigentes en el inicio de cada uno de los períodos comprendidos (SCBA L 108.142 "Abraham) en tal sentido deberá calcularse el interés en base a la Tasa Pasiva BIP (tasa digital opción plazo fijo tradicional) ya que este organismo ha decidido aplicarla desde 20-08-14, toda vez que es de publico y notorio conocimiento el fallo de la SCBA donde expresa, que la adopción de ésta tasa de interés no quebranta su doctrina legal y está limitada a una ecuación estrictamente económica, derivada de la aplicación de una determinada alícuota en el marco de las variantes que puede ofrecer el tipo de tasa de interés pasiva (Causa \Zócaro\ L 118615 11-03-2015), los mismos deberán liquidarse por Secretaria. 2) Firme que se encuentre la presente y ante el incumplimiento del condenado, a partir del vencimiento del plazo otorgado, entiendo que deberán calcularse los intereses, sobre el resultado de la liquidación a practicarse por Secretaria (Art. 623 CC), una vez la tasa activa que cobre el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en los distintos periodos de aplicación, resultando dichos intereses comprensivos de los previstos por el Art. 622 y 666 bis del Código Civil y Art. 37 del C.P.C.C.- 3) Imponer las costas a la accionada vencida (Art. 19 Ley 11.653).- 4) Diferir la regulación de honorarios para el momento en que quede firme la liquidación a practicarse por la Actuaría (Art. 51 Ley 8.904). Regístrese, practíquese liquidación y notifíquese.- Firmado Ricardo Oscar Gonzalez (Juez TT N° 5), Cristian Fabian Mena (Juez TT N° 4), Cristian Edgardo Prieto Juez TT N° 4)". "Liquidación que practica la Actuaría conforme lo ordenado en la sentencia dictada en autos, de acuerdo al siguiente detalle: a cargo de la demandada capital \$72.232,92 intereses 04/03/13- al 24/06/15: \$34.464,50 Sub-total:..... \$106.697,42, tasa de justicia: \$1.589,12, 10% inc. f. Art.12 Ley 8455: \$158,91, Total: \$108.445,45.- La presente liquidación asciende a la suma de pesos ciento ocho mil cuatrocientos cuarenta y cinco con 45/100 (\$108.445,45) a cargo de la demandada.-San Isidro, 24/06/15.-De la liquidación practicada vista a las partes por el término de cinco días (Arts. 38 inc. d) del CPCC., 48 y 63 Ley 11.653). Notifíquese.-MGE:".

dic. 1º v. dic. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-014992-16/00, caratulada "Serrano, Estefania s/Amenazas - Art. 149 bis" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 25 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a MICHEO JIMENA ANAHI la resolución de fecha 15 de mayo del 2019 que a continuación se transcribe "///Plata, 15 de mayo del 2019.... Resuelvo: Archivar la presente I.P.P. en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Tome Jimena Soledad, Secretario.

dic. 1º v. dic. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-015951-16/00, caratulada "Flores, NN y Otros s/Hurto - Art. 162" a fin de

solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 25 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a MONTENEGRO NORMA NOEMI la resolución de fecha 29 de marzo de 2019 que a continuación se transcribe " La Plata, 29 de marzo de 2019... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P". Asimismo, solicitase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Tome Jimena Soledad, Secretario.

dic. 1º v. dic. 9

POR 5 DÍAS - El Juzg. Nac. de 1º Instancia en lo Comercial 19 Secretaría 38 en autos "Marine Sur S.A. s/Concurso Preventivo" Expte: 30838/2018 por disposición de fecha 9/11/2020 decretó la conversión en concurso preventivo de MARINE SUR S.A., C.U.I.T. 30- 70742285-4 domiciliado en la calle Montevideo 536 Piso 4 Oficina H de CABA. Se hace saber que los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante la sindicatura de la Cdora. Paola Raquel Nuñez, con domicilio en Uruguay 856 3ºA de C.A.B.A. hasta el día 12/02/21. Informe Individual: 19/04/21. Informe General: 16/06/21. Audiencia informativa: 24/11/21 a las 11:00 hs. Vencimiento del Periodo de Exclusividad: 01/12/21. Fdo.: Gerardo D. Santichia, Juez. Buenos Aires, noviembre de 2020.

dic. 1º v. dic. 9

POR 5 DÍAS - En relación I.P.P. N° 03-00-000982-20/00, seguida a "Mocca Nieves Ruben Alberto y Otros s/Daño" de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal., sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, secretaria única de la Dra. Agustina Franco, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por el termino de cinco dias conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P. a fin de notificar MOCCA NIEVAS RUBEN ALBERTO, D.N.I. N° 47.740.011, y persona mayor responsable por edictos, cuyo último domicilio conocido sito en calle Independencia N° 827 de la localidad de Maipú. A continuación se transcribe la resolución a notificar: "Dolores, 23 de Junio de 2020.- Autos y Vistos:.. Considerando:.. Resuelvo: (1º).- Sobreseer definitivamente por hecho al menor, Mosca, Nieves Ruben, titular del DNI 47.740.011, argentino, soltero, estudiante, con fecha de nacimiento el día 21 de febrero del 2007, con domicilio en calle Independencia n 827 de la localidad de Maipu en orden al delito calificado por el ministerio público fiscal ha calificado como daño por concurrir causal de inimputabilidad conforme lo normado en el Art. 323 incs. 5 del CPP. no sometiendo al mismo a proceso penal... (4º) Notifíquese al señor defensor oficial del joven y sra. agente fiscal del joven (AC 3886-18).- (5º).- Líbrese oficio a comisaría para notificar al menor y persona mayor responsable. (AC 3886-18). (4º).- Devuélvase la i.p.p. a la Unidad Funcional del joven departamental con copia del presente a sus efectos.- Regístrese. Fecho, Archívesela causa sin mas trámite. Fdo: María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven N° 1 Departamental". Seguidamente, se transcribe el auto que ordena el presente: "Dolores, 25 de noviembre de 2020. Por recibida la actuación que antecede procedente de la Comisaría de 12º de Mar del Plata, atento a que no ha sido posible la notificación de la Resolución N° 387-20 obrante a fs. 24/26 de Mocca Nieves Rubén Alberto, D.N.I. N° 47.740.011, en la presente I.P.P. N° 03-00-000982- 20/00, ordénese la notificación de dicha resolución al mencionado joven mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días. Fdo: María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven N° 1 Departamental". Alava Luciana Patricia, Auxiliar Letrado.

dic. 1º v. dic. 9

POR 5 DÍAS - En relación I.P.P. N° 03-00- 000998-20/00, seguida a "Mocca Nieves Ruben Alberto y Otros s/Daño" de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal., sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Secretaria Única de la Dra. Agustina Franco, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P. a fin de notificar MOCCA NIEVAS RUBEN ALBERTO, D.N.I. N° 47.740.011, y PERSONA MAYOR RESPONSABLE por edictos, cuyo último domicilio conocido sito en calle Independencia N° 827 de la localidad de Maipú. A continuación se transcribe la resolución a notificar: "Dolores, 25 de junio de 2020. Autos y Vistos: ... Y Considerando:.. Resuelvo: I.- Declarar al joven Mocca Nieves Ruben Alberto, D.N.I. N° 47.740.011, argentino, fecha de nacimiento el 1 de febrero del 2007, domiciliado en calle Independencia N° 827 de la localidad de Maipú, hijo de Karina Beatriz Mocca Nieves, no punible por mediar causal de inimputabilidad, y en consecuencia sobreseerlo definitivamente en virtud del delito de: "Daño" previsto y reprimido por el Art. 183 del C.P., en la presente I.P.P. N° 03-00-000998-20/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal... IV.- Notifíquese a la Sra. Agente Fiscal y al Sr. Defensor Oficial del Joven intervinientes. V.- Líbrese oficio a la Comisaría de Maipú para notificar a los jóvenes y persona mayor responsable. VI.- Devuélvase la I.P.P. a la U.F.R.P.J. interviniente a sus efectos. Regístrese. Fdo: María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven N° 1 Departamental". Seguidamente, se transcribe el auto que ordena el presente: "Dolores, 25 de noviembre de 2020. Por recibida la actuación que antecede procedente de la Comisaría de 12º de Mar del Plata, atento a que no ha sido posible la notificación de la Resolución N° 399-20 obrante a fs. 63/65 de Mocca Nieves Rubén Alberto, D.N.I. N° 47.740.011, en la presente I.P.P. N° 03-00-000998- 20/00, ordénese la notificación de dicha resolución al mencionado joven mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días. A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos, líbrese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo: María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven N° 1 Departamental". Alava Luciana, Auxiliar Letrado.

dic. 1º v. dic. 9

POR 5 DÍAS - En relación I.P.P. N° 03-00- 000998-20/00, seguida a "Mocca Nieves Ruben Alberto y otros s/Daño" de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal., sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Secretaria Única de la Dra. Agustina Franco, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P. a fin de notificar MOCCA NIEVAS RUBEN ALBERTO, D.N.I. N° 47.740.011, y persona mayor responsable por edictos, cuyo último domicilio conocido sito en calle Independencia N° 827 de la localidad de Maipú. A continuación se transcribe la resolución a notificar: "Dolores, 25 de junio de 2020. Autos y Vistos: ... Y Considerando:.. Resuelvo: I.- Declarar al joven Mocca Nieves Ruben Alberto, D.N.I. N° 47.740.011, argentino, fecha de nacimiento el 1 de febrero del

2007, domiciliado en calle Independencia N° 827 de la localidad de Maipú, hijo de Karina Beatriz Mocca Nievas, no punible por mediar causal de inimputabilidad, y en consecuencia sobreseerlo definitivamente en virtud del delito de: "Daño" previsto y reprimido por el Art. 183 del C.P., en la presente I.P.P. N° 03-00-000978-20/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal... IV.- Notifíquese a la Sra. Agente Fiscal y al Sr. Defensor Oficial del Joven intervinientes. V.- Líbrese oficio a la Comisaría de Maipú para notificar a los jóvenes y persona mayor responsable. VI.- Devuélvase la I.P.P. a la U.F.R.P.J. interviniente a sus efectos. Regístrese. Fdo: María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven N° 1 Departamental". Seguidamente, se transcribe el auto que ordena el presente: "Dolores, 25 de noviembre de 2020. Por recibida la actuación que antecede procedente de la Comisaría de 12° de Mar del Plata, atento a que no ha sido posible la notificación de la Resolución N° 398-20 obrante a fs. 25/27 de Mocca Nievas Rubén Alberto, D.N.I. N° 47.740.011, en la presente I.P.P. N° 03-00-000978-20/00, ordénese la notificación de dicha resolución al mencionado joven mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días. A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos, líbrese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo.: María Fernanda Hachmann. Juez de Garantías del Joven N° 1 Departamental". Alava Luciana Patricia, Auxiliar Letrado.

dic. 1º v. dic. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-051442-16/00, caratulada "NN, Nahuel s/Amenazas - Art. 149 bis - Abuso de Armas Agravado (Artículo 80) - Art. 105" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 25 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a FRIAS JUAN CRUZ la resolución de fecha 6 de mayo de 2019 que a continuación se transcribe "///Plata, 6 de mayo de 2019 ... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Tome Jimena Soledad, Secretario.

dic. 1º v. dic. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de La Plata, en autos "Colman, Vanesa Soledad s/Quiebra (Pequeña)" Expediente LP-26676-2020, hace saber por cinco días que con fecha 19 de agosto de 2020 se declaró la Quiebra de VANESA SOLEDAD COLMAN, D.N.I. 33.353.540, con domicilio real en la calle 142 y 522 bis N° 927 de La Plata, habiendo sido designado en calidad de Síndico clase "B" el Contador Público Marcelo Ruben Hermida, con domicilio legal en la calle la calle 14 N° 342 de La Plata ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el 3 de marzo de 2021, en el citado domicilio de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 17:00 hs. Fijar como fecha límite el día 17 de marzo de 2021 para que los interesados revisen los legajos y formulen por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas ante el Síndico; la del 19 de abril de 2021 para la presentación del Informe Individual de los créditos y la del día 2 de junio de 2021 para presentación del Informe General. Se hace saber que se puede enviar por parte de los acreedores los pedidos de verificación y la documentación respaldatoria en formato PDF a la casilla de correo electrónico cmarcelohermida@gmail.com Ordenar a la fallida y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquella. Prohibir a la quebrada la realización de pagos y/o actos a título gratuito o que importen alterar la situación de los acreedores por causa o título anterior a la declaración de Quiebra, como también a terceros de hacer pagos a la misma los que serán declarados ineficaces. Secretaría: La Plata, 25 de noviembre de 2020. María Laura Gilardi, Secretaria.

dic. 1º v. dic. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-046284-16/00, caratulada "Huaitari Yapura, Genaro s/Lesiones Leves - Art. 89" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 25 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a FERNANDEZ MONTAÑO BERNARDINO la resolución de fecha 17 de abril de 2019 que a continuación se transcribe "La Plata, 17 de abril de 2019... Resuelvo: l.- Disponer el archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el Artículo 268, párrafo 4º, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires" ". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Tome Jimena Soledad, Secretario.

dic. 1º v. dic. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Antonio Claudio Mele, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° J-3457 (I.P.P. N° 10-00-45526-18/00), seguida a ROBERTO OMAR PEREZ en orden al delito de Encubrimiento, cítese y emplacese al nombrado Perez (D.N.I. 18.728.419, de nacionalidad argentina, nacido el día 1/6/1972 en Merlo, hijo de Corias Hugo y de Albina Perez), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, edificio de Tribunales, 4º piso, sector "K" de Morón, tel/fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía. (Arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, 26 de noviembre del 2020. Por recibida la vista que antecede y no habiéndolo hasta el día de la fecha dar con el paradero del encausado de autos, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Roberto Omar Perez por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (Arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico." Fdo. Dr. Antonio Claudio Mele, Juez. Bonanata María Luján, Auxiliar Letrado.

dic. 1º v. dic. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Antonio Claudio Mele, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento

Judicial de Morón, en causa N° J-3125 (I.P.P. N° 10-00-2634-18/00), seguida a JORGE JONATHAN TURRION LAPAZ en orden al delito de Lesiones Culposas y Resistencia a la Autoridad, cítese y emplácese al nombrado Turrión Lapaz (D.N.I. 62.658.475, de nacionalidad uruguaya, nacido el día 25/7/1987 en Montevideo, hijo de Jorge Turrión y de Lidia Liliانا Lapaz), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colon 151, esquina Almirante Brown, edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de Morón, tel/fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. (Arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, 26 de noviembre del 2020. Por recibidas las actuaciones policiales que anteceden y atento su contenido, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Jorge Jonathan Turrión Lapaz por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (Arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, librese edicto y oficio electrónico". Fdo. Dr. Antonio Claudio Mele, Juez. Bonanata María Luján, Auxiliar Letrado.

dic. 1º v. dic. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-051222-16/00, caratulada "NN, Gabriel s/Amenazas Agravadas - Art. 149 bis párr. 2do" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 25 de noviembre de 2020. Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a ZAVALA GUILLERMO ANDRES OTILIO la resolución de fecha 6 de mayo del 2019 que a continuación se transcribe "/// Plata, 6 de mayo del 2019... Resuelvo: Archivar la presente I.P.P. en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P." ". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Tome Jimena Soledad, Secretaria.

dic. 1º v. dic. 9

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Pedro Rodríguez, cita y emplaza al imputado PAPA ALIOUNE ALHADJI MBAYE, D.N.I. 95.251.364, de nacionalidad senegalesa, estado civil soltero, instruído, albañil, nacido en Dakar Senegal el día 20 de febrero de 1985, hijo de Moussa Mbaye Alhadji Alioune y de Ndeye Issaakha Ndiaye, con último domicilio conocido en la calle Lacarra N° 1681 de la Localidad de Castelar, identificado con el prontuario N° 1561293 de la Sección AP de la Dirección de Antecedentes del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y Expediente alfanumérico N° O4426013 del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal por el término de tres días computables a partir de la última publicación a fin de que comparezca a estar a derecho con respecto a la causa N° 4946 (1509/19) (Juzgado de Garantías N° 1, IPP. N° 10-00-056906-19 de la UFIJ. N° 8 Departamentales) seguida a "Mbaye Papa Alioune Alhadji s/Robo Agravado por su comisión con efraacción de ventana" de los registros de esta Secretaría y se notifique de la resolución que a continuación se transcribe: "Habida cuenta lo informado por la dependencia policial a fs. 80, con más lo dicho por la Defensa Oficial en el escrito de fs. 86; y teniendo en cuenta que el encartado Papa Alioune Alhadji Mbaye no fue hallado en el domicilio que constituyó al momento de ser excarcelado, e ignorándose su residencia actual y paradero, procédase a disponer su citación y emplazamiento mediante notificación edictal, bajo apercibimiento de declarárselo Rebelde, ordenar su captura y revocar su excarcelación, para que en el término de tres días, computables a partir de la última publicación, se presente para estar conforme a derecho. En consecuencia librese oficio electrónico al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a fin de que, durante cinco días, publique el emplazamiento antes mencionado, debiendo remitir un ejemplar del número de Boletín Oficial o constancia que pruebe el cumplimiento de la medida ordenada, la que será exenta de sellado y tasas judiciales (Art. 129 del CPP). Fdo. Pedro Rodríguez, Juez."

dic. 1º v. dic. 9

POR 5 DÍAS - En IPP PP-03-03-000017-12/00 de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 2, Departamento Judicial Dolores, interinamente a cargo del Dr. Christian Sebastian Gasquet, Secretaría Única del Dr. Juan Miguel Nogara, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar a los prevenidos nombrados MIRTA LILIANA GOMEZ MONDINO y LEONARDO EZEQUIEL PEREYRA, cuyo último domicilio conocido era en calle Del Odiseo N° 850 de Pinamar, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 17 de septiembre de 2020. Autos y Vistos. Autos y Vistos: Por recibidos informes del Patronato de Liberados de la Provincia de Buenos Aires, Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y Ministerio de Seguridad, a los fines de resolver lo que en derecho corresponda, y Considerando: Que según surge de lo actuado a fs. 305/306 de la IPP 03- 03-000017-12/00, en fecha 9 de mayo de 2019, se concedió una prórroga del término de la Suspensión de Juicio a Prueba otorgada oportunamente en la presente investigación, que se sigue a Mirta Liliana Gomez Mondino y Leonardo Ezequiel Pereyra por el delito de Estafa previsto y penado por el Art. 172 del Código Penal, por el término 8 meses. Que se impuso a los encartados el cumplimiento del pago de los \$5.000 pesos adeudados mediante giro postal a la víctima Que vencido el término otorgado y de conformidad con la Resolución N° 1935/12 de la SCJBA se verifica en esta sede el cumplimiento de las obligaciones impuestas, y de acuerdo a ello, a fs. 325/329 de la presente causa, el Patronato de Liberados Delegación Villa Gesell, informa que los Imputado/s: Mirta Liliana Gomez Mondino, Leonardo Ezequiel Pereyra encartados han cumplido con la totalidad de las obligaciones impuestas oportunamente, como asimismo a fs. 317/324 obran agregados los informes del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y del Ministerio de Seguridad, informando la carencia de antecedentes de los encausados Mirta Liliana Gomez Mondino, Leonardo Ezequiel Pereyra. En consecuencia, y habida cuenta concurrir los extremos previstos por los Arts. 76 bis y ter del Código Penal y 404 del CPP, habiendo el imputado dado cumplimiento a la totalidad de las obligaciones que le fueran impuestas, Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal en la presente IPP, disponiéndose, en consecuencia el sobreseimiento total de Mirta Liliana Gomez Mondino, D.N.I. 18555118, nacida el día 20 de Septiembre de 1967 en CABA, hija de Marino Arcangel Gomez y de Sofía Susana Mondino y de Leonardo Ezequiel Pereyra D.N.I. N° 24661745, nacido el 1 de octubre de 1975 en Córdoba Capital, hijo de Delmo Bertolo Pereyra y de María Angelica Fassi, ambos con domicilio en calle Del Odiseo N° 850 (Pinamar), en orden al delito de Estafa, previsto y penado por el Art. 172 del Código Penal. (Arts. 323 inc. 1 del CPP). Firme y consentida la presente resolución practíquense las comunicaciones de ley al Ministerio de Seguridad y al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal. Fdo.

Christian Gasquet. Juez Subrogante a cargo del Juzgado de Garantías N° 2 Depto. Judicial Dolores". Asimismo transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 26 de noviembre de 2020. Autos y Vistos. Atento lo que surge de la notificación de la comisaría de Pinamar en la que informa que Mirta Liliana Gomez Mondino y Leonardo Ezequiel Pereyra no pudieron ser notificados del auto de fecha 17/09/2020, ya que se ausentaron de su domicilio, procédase a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el boletín oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal. Fdo. Christian Gasquet Juez Subrogante a cargo del Juzgado de Garantías N° 2 Depto. Judicial Dolores. Ruego tenga a bien remitir a este Juzgado Boletín Oficial dónde conste la publicación ordenada. Hector Alberto Zamora, Auxiliar Letrado".

dic. 1º v. dic. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-044254-16/00, caratulada "Moratti, Lilian Ester y Otros s/Amenazas - Art. 149 bis" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 25 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a CAMPOS MARIA DAIANA la resolución de fecha 26 de marzo de 2019 que a continuación se transcribe "La Plata, 26 de marzo de 2019... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Tome Jimena Soledad, Secretario.

dic. 1º v. dic. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-048161-16/00, caratulada "Moratti, Lilian Ester s/Desobediencia - Art. 239" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 25 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a CAMPOS MARIA DAIANA la resolución de fecha 26 de marzo de 2019 que a continuación se transcribe "La Plata, 26 de marzo de 2019... Resuelvo: Archivar La I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Tome Jimena Soledad, Secretario.

dic. 1º v. dic. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-043975-16/00, caratulada "Cristoal, Antonio s/Denuncia" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 25 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a TORTORA LAURA VANESA la resolución de fecha 20 de marzo de 2019 que a continuación se transcribe "///Plata, 20 de marzo de 2019... Resuelvo: Archivar la presente I.P.P., de conformidad con lo normado por el Art. 268 del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Tome Jimena Soledad, Secretario.

dic. 1º v. dic. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez Titular a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 2 Departamental, Dr. Antonio Claudio Mele, en causa N° J-3601, seguida contra RUBEN DARIO AYALA, en orden al delito de Tenencia de Estupefacientes, cítese y emplácese al nombrado Ayala (de nacionalidad Argentina, con D.N.I. N° 34.141.335, nacido el 28/10/1988, en Capital Federal, siendo hijo de Silvia Itati Ayala, con último domicilio en la calle Paisandú 5340, Barrio La Perlita, Partido de Moreno, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de cinco días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, edificio de Tribunales, 4º piso, sector "K" de Morón, bajo apercibimiento de decretar su Rebelría y disponer su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y cctes. del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente. "///rón, 26 de diciembre del 2020. En atención a lo plasmado por el Señor Defensor Oficial del encartado Rubén Dario Ayala, Dr. Mario Nápoli en el escrito que antecede y lo oportunamente dispuesto a fs. 177 cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Rubén Dario Ayala por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de cinco (5) días corridos a contar desde la última publicación, comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de decretar su rebelría y disponer su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico. Fdo. Antonio Claudio Mele, Juez; Secretaria, 26 de diciembre del 2020. Bonanata María Luján, Auxiliar Letrado".

dic. 1º v. dic. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-043671-16/00, caratulada "NN, Veronica s/Amenazas - Art. 149 bis" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 25 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a LEDESMA GLADYS HAYDEE la resolución de fecha 25 de noviembre de 2020 que a continuación se transcribe "///Plata, 20 de marzo de 2019... Resuelvo: Archivar la presente I.P.P., de conformidad con lo normado por el Art. 268 del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Tome Jimena Soledad, Secretario.

dic. 1º v. dic. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-011607-16/00, caratulada "Silva, Andres Maximiliano s/Amenazas - Art. 149 bis" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 25 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a GENTILLI FABIAN HORACIO la resolución de fecha 3 de abril de 2019 que

a continuación se transcribe "La Plata, 3 de abril de 2019... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicitase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Tome Jimena Soledad, Secretario.

dic. 1º v. dic. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-043466-16/00, caratulada "Gutierrez, Juan s/Amenazas - Art. 149 bis" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 25 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a OCAMPO CARLOS ALBERTO la resolución de fecha 4 de abril de 2019 que a continuación se transcribe "La Plata, 4 de abril de 2019... Resuelvo: I.- Disponer el archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el Artículo 268, párrafo 4º, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires". Asimismo, solicitase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Tome Jimena Soledad, Secretario.

dic. 1º v. dic. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-043311-16/00, caratulada "s/Comisión de Delito de Acción Pública" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 25 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a BRAVO SILVANA BEATRIZ la resolución de fecha 21 de marzo de 2019 que a continuación se transcribe "La Plata, 2 de mayo de 2019... Resuelvo: I.- Disponer el archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el artículo 268, párrafo 4º, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires.". Asimismo, solicitase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Tome Jimena Soledad, Secretario.

dic. 1º v. dic. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-012105-16/00, caratulada "Echegaray, Maximiliano Jesus s/Amenazas" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 25 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a MAIDANA LILIAN SOLEDAD la resolución de fecha 16 de mayo de 2019 que a continuación se transcribe "La Plata, 16 de mayo de 2019... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicitase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Tome Jimena Soledad, Secretario.

dic. 1º v. dic. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de La Plata; cita y emplaza en los autos "Bilo, Daniel Antonio c/Caracoch, Juan y Otros s/Usucapión". Expte. 4267", a CARACOCH, SUSANA JOSEFA y CARACOCH PEDRO OSCAR y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble nombrado catastralmente como: Circ. I Secc. B, Manzana 127, Parcela 5 c; Matrícula 1113 del Partido de Lobos; para que en el plazo de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial para que los represente. Lobos, 27 de noviembre de 2020.

dic. 2 v. dic. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única a cargo de la Dra. Gardiol Verónica Beatriz del Departamento Judicial de Morón, sita en Colón 151 piso 2º, sector G, de Morón, en autos caratulados "Irigoitia Carlos Miguel c/Arizona Inmobiliaria S.R.L. s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expte Nº MO 36648-2018, sita a ARIZONA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S.R.L. y quienes se consideren con derechos al dominio del inmueble objeto en autos (conforme lo dispuesto por los Artículos 145,146,341 y conc. del CPPC), sito en la calle La Yerra Nº 4812 de la Localidad y Partido de Ituzaingó, nomenclatura catastral: circunscripción IV, sección N, manzana 116, parcela 3º, Partida Inmobiliaria 20558, (conf. Art. 681, última parte del CPCC) para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que los represente (Art. 341 del CPCC). Cella Jorge Eugenio Del Valle, Juez.

dic. 2 v. dic. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de Junín (B), Secretaría Única del Dr. Luis Federico Gallardo, cita a los herederos y/o acreedores de HAYDÉE ESTHER LOMBARDI y/o a todo aquel que se considere con derechos respecto del bien inmueble objeto de litis ubicado en la ciudad de Chacabuco, Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. J, Chac. Quinta 666, Manz. 666-c, Parc. 11, Número inscripción dominio: (026) Matrícula: 021401, para que en el término de 10 días se presenten en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente (Arts. 145, 146, 681 y CC. del CPCC.). Junín (B), septiembre de 2020.

dic. 2 v. dic. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza a la Sra. PELLEGRINI MARISA AMELIA, DNI 25739763 para que comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio "Banco Provincia de Buenos Aires c/Pellegrini Marisa Amelia s/Cobro Ejecutivo" Expte. Nº 6273, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el proceso.

dic. 2 v. dic. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por dos (2) días a 1) TEODORA DE LA FERRERE y/o TEODORA DE LA FERRERE LEGUINECHE y/o TEODORA MANUELA MARGARITA DE LA FERRERE y/o TEODORA MANUELA MARGARITA LAFERRERE y LEGUINECHE; 2) GREGORIO CARLOS DE LAFERRERE y LEGUINECHE; 3) presuntos herederos de ALFONSO GREGORIO DE LAFERRERE y LEGUINECHE; 4) MARCELO ENRIQUE DE LAFERRERE y LEGUINECHE; 5) ROBERTO GREGORIO DE LAFERRERE y LEGUINECHE; 6) GABRIELA ZORAIDA DE LAFERRERE y LEGUINECHE; 7) RENEE ZORAIDA DE LA FERRERE y LEGUINECHE y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de litis, sito en Av. Juan Manuel de Rosas 18.535 de la Localidad de González Catán Partido de la Matanza, cuya Nomenclatura Catastral es: Circunscripción 6, Fracción 1, Parcela 761af (070), Partido La Matanza; el lote base del proceso está inscripto en el Folio: 052872 Año: 1915 S/Z: A (070) y que "El Bien es según Plano 70-55-1953 Fracción 1; existe Plano para Camino 70-65-1963; La inscripción de Dominio es Folio N° 52872 Serie A del 1915" para que dentro del plazo de diez días comparezcan en autos a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. San Justo, 19 de noviembre de 2020.

dic. 2 v. dic. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la Avda. Pte. Perón 2850, Piso 2, San Justo, cita a ABRAHAM HOEJMON y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos (sito en la calle Almafuerte 1759 de la Localidad de Villa Luzuriaga, Pdo. de La Matanza), para que el término de 10 (diez) días comparezcan a contestar demanda en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Pobres y Ausentes en turno para que los represente, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial. San Justo, 26 noviembre de 2020.

dic. 2 v. dic. 3

POR 2 DÍAS - En los autos caratulados "Caja Crédito Gral. Roca Coop. Ltda. s/Quiebra c/L.A. Celasco Acuña y Otros s/Ordinario - N° Causa: 34983" que tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 12 del departamento Judicial de San Isidro Provincia de Buenos Aires se ha ordenado citar a los herederos de LUIS ALBERTO CELASCO ACUÑA a comparecer en estos actuados en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial el auto que ordena el presente se transcribe a continuación: San Isidro, 27 de julio de 2020. Atento lo solicitado y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 145 del CPCC., cítese a los herederos del codemandado Luis Alberto Celasco Acuña por edictos, que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "El Heraldó" (Ituzaingó 375, San Isidro. ALC. 43), para que en el término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo representen. Encontrándose la actora en estado de quiebra, déjese constancia en los edictos que se deberán publicar sin previo pago de arancel alguno (conf. Art. 273:8 LC). Estela Robles Juez Dado sellado y firmado en la sala de mi publico despacho a los días del mes de de 2020.

dic. 2 v. dic. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, sito en Colón 151, 2º piso de Morón, en los autos caratulados "Sucesores de Sokota Bernarda c/Herederos y/o Sucesores de Berdicevski Meilich y otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", Expte. N° MO-25018-2013 cita y emplaza por diez días a RENA BERDICEVSKI, sus herederos y/o sucesores y a toda otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble designado catastralmente como Circ. I, Secc. C, Mza. 165, Parc. 29 Folio N° 598/1946 del Partido de Merlo, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial que lo represente. Morón, Secretaría, 30 de octubre de 2018. Agustín César Aguerri, Secretario (Ac.3733/14).

dic. 2 v. dic. 10

POR 2 DÍAS - En los autos caratulados "SAN FERNANDO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A. s/Quiebra" N° de Expte: 23903 en tramite ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Gabriela A. Paladín, Secretaría Única a cargo de la Dra. Graciela F. Maugerí, se ha ordenado la publicación del presente por dos días en los términos de lo normado por el Art. 222 de la LCQ, a los efectos de hacer saber que la Sindicatura ha presentado proyecto de distribución complementario con fecha 11-9-2020. El auto que ordena el presente se transcribe a continuación; "San Isidro 23 de octubre de 2020... de conformidad con lo expresamente solicitado y en los términos previstos por el Art. 222 de la Ley Falimentaria, de la distribución complementaria efectuada por el Síndico en fecha 11/09/2020, publíquense edictos en el Boletín Oficial por dos días. Firmado Dra. Gabriela Paladín Juez." Se deja constancia de que el presente se encuentra exento de abonar tasas sellados aranceles y/o contribuciones en función de lo normado por el Art. 51 inciso D de la Ley 21526 y 182 de la Ley 24522. Dado sellado y firmado en la sala de mi publico despacho a los 27 días del mes de noviembre 2020. Graciela F. Maugerí, Secretaria.

dic. 2 v. dic. 3

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, sito en la Calle 27 N° 576 Piso 3 de la localidad y partido de Mercedes, cítese SOSA ROMINA CLAUDIA para que dentro del plazo de diez días comparezca al proceso a tomar la intervención que corresponda en el presente juicio "Segovia Hector Diego Marcelo c/Sosa Romina Claudia s/Daños y Perjuicios" bajo apercibimiento de designarse el Sr. Defensor Oficial para que lo represente (Art. 145, 146 y ccs del CPC) A tal fin, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Accion de Moreno. Mercedes, 2020.

dic. 2 v. dic. 3

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1, de Necochea, notifica a la Sra. BRENDA ELIANA RIVAROLA, D.N.I. N° 25.085.902 conforme se ha dictado en los autos: "Acosta Jose Ariel c/Rivarola Brenda Eliana y Otro/a s/Despido" Expte. N° NE-128-2019, que atento lo dispuesto por los Arts. 145 y 146 del Código Procesal Civil y Comercial, se hace saber al demandada Brenda Eliana Rivarola, las siguientes resoluciones: Necochea, 30 de abril de 2020. Autos y Vistos: Atento que la demandada Brenda Eliana Rivarola se encuentra notificada del traslado de demanda bajo responsabilidad de parte actora conforme constancia obrante en fecha 5/11/2019 y pese a ello, no ha contestado la acción, téngase a la demandada

Brenda Eliana Rivarola por no constestada la demanda y por perdido el derecho que ha dejado de usar (Art. 28 Ley 11.653). Atento a que no se ha cumplido con lo dispuesto por el Art. 40 del CPCC constituyendo domicilio procesal dentro del radio del asiento del Tribunal, atento lo normado por el Art. 41 del CPC tiénesse por constituido el domicilio de la codemandada Brenda Eliana Rivarola en los Estrados del Tribunal. A lo demás peticionado, consentido que sea lo ordenado supra, se proveerá lo que por derecho corresponda. Regístrese. Notifíquese al domicilio denunciado (Art. 137, 1ra parte del CPCC). Necochea, 12 de noviembre de 2020. Atento lo solicitado, notifíquese por edicto la resolución de fecha 30/04/2020, los que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y Ecos Diarios de esta ciudad. Se hará saber que por ser carga de la parte actora quien goza del beneficio de litigar sin gastos conforme lo dispone los Arts. 20 de la LCT y 22 Ley 11.653, deberá acompañar a los presentes actuados los gastos de publicación de edictos mediante factura/recibo, los que serán tenidos en cuenta para la oportunidad del Art. 48 Ley 11.653. Notifíquese (Art. 137, 1ra. parte del CPCC). Necochea, noviembre de 2020.

dic. 2 v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El ARCHIVO JUDICIAL DEPARTAMENTAL QUILMES hace saber que el día 09 del mes de febrero del año 2021, se llevara a cabo la DESTRUCCIÓN autorizada en los términos del Ac. SCBA 3397/08 y de la Res. SCBA 2049/12 de la Suprema Corte de la Justicia de la Provincia de Buenos Aires, de expedientes correspondientes a los Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 Departamental, que datan del periodo comprendido entre 1996 y 2013; habiendo el Departamento Historico Judicial comunicado que ha finalizado las tareas en el ámbito de su competencia. Ello conforme lo establecido en los Arts. 115, 116, 119 del Ac. 3397/08 y los Arts. 2, 3, 4, 7, 8 y conchs de la Res. 2049/12 SCBA. Los interesados podrán plantear oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente, o la revocación de la autorización de destrucción, -cuando se verificase un supuesto de conservación prolongada- pudiendo ejercer este derecho dentro de los 20 días corridos desde la publicación de los edictos o desde la recepción del oficio - según fuere el caso- a que se refiere el art. 119 del Acuerdo 3397/08. El listado conteniendo las causas a destruir se encuentra disponible para su consulta en el Archivo Departamental, sito en la calle Humberto Primo N° 265 del Partido de Quilmes. Quilmes, noviembre de 2020.

dic. 2 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-157-2019 -7246, caratulada: "Lopez Jorge Nicolas s/Desobediencia en Mercedes -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado JORGE NICOLAS LOPEZ, de la siguiente resolución: "///cedes, 26 de noviembre de 2020. Téngase presente lo informado precedentemente por el Auxiliar Letrado y atento a ello, notifíquese al imputado Jorge Nicolás Lopez por edictos, intimándose a presentarse ante este Juzgado a primera audiencia en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde. En virtud de ello, déjese sin efecto la audiencia de juicio oral dispuesta a fs. 57, para el día 22 de diciembre del corriente año. Hágase saber. Fdo. Santiago Luis Marchió. Juez subrogante.". Mercedes, noviembre de 2020.

dic. 2 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - Por tres días el Archivo Judicial Departamental Quilmes hace saber que el día 09 del mes de febrero del año 2021, se llevara a cabo la DESTRUCCIÓN autorizada en los términos del Ac. SCBA 3397/08 y de la Res. SCBA 2049/12 de la Suprema Corte de la Justicia de la Provincia de Buenos Aires, de expedientes correspondientes a los JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 DEPARTAMENTAL, que datan del periodo comprendido entre 1996 y 2013; habiendo el Departamento Historico Judicial comunicado que ha finalizado las tareas en el ámbito de su competencia. Ello conforme lo establecido en los Arts. 115, 116, 119 del Ac. 3397/08 y los Arts. 2, 3, 4, 7, 8 y conchs de la Res. 2049/12 SCBA. Los interesados podrán plantear oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente, o la revocación de la autorización de destrucción, -cuando se verificase un supuesto de conservación prolongada- pudiendo ejercer este derecho dentro de los 20 días corridos desde la publicación de los edictos o desde la recepción del oficio - según fuere el caso- a que se refiere el Art. 119 del Acuerdo 3397/08. El listado conteniendo las causas a destruir se encuentra disponible para su consulta en el Archivo Departamental, sito en la calle Humberto Primo N°265 del Partido de Quilmes. Quilmes, noviembre de 2020.

dic. 2 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - Por tres días el Archivo Judicial Departamental Quilmes hace saber que el día 09 del mes de febrero del año 2021, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN autorizada en los términos del Ac. SCBA 3397/08 y de la Res. SCBA 2049/12 de la Suprema Corte de la Justicia de la Provincia de Buenos Aires, de expedientes correspondientes a la SECRETARÍA DE APREMIOS DEPARTAMENTAL, que datan del periodo comprendido entre 2005 y 2013; habiendo el Departamento Histórico Judicial comunicado que ha finalizado las tareas en el ámbito de su competencia. Ello conforme lo establecido en los Arts. 115, 116, 119 del Ac. 3397/08 y los Arts. 2, 3, 4, 7, 8 y conchs. de la Res. 2049/12 SCBA. Los interesados podrán plantear oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente, o la revocación de la autorización de destrucción, -cuando se verificase un supuesto de conservación prolongada- pudiendo ejercer este derecho dentro de los 20 días corridos desde la publicación de los edictos o desde la recepción del oficio - según fuere el caso- a que se refiere el Art. 119 del Acuerdo 3397/08. El listado conteniendo las causas a destruir se encuentra disponible para su consulta en el Archivo Departamental, sito en la calle Humberto Primo N° 265 del Partido de Quilmes. Quilmes, noviembre de 2020.

dic. 2 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Archivo Judicial Departamental Quilmes hace saber que el día 09 del mes de febrero del año 2021, se llevara a cabo la DESTRUCCIÓN autorizada en los términos del Ac. SCBA 3397/08 y de la Res. SCBA 2049/12 de la Suprema Corte de la Justicia de la Provincia de Buenos Aires, DE EXPEDIENTES CORRESPONDIENTES A LA SECRETARÍA DE APREMIOS DEPARTAMENTAL, que datan del periodo comprendido entre 2005 y 2013; habiendo el

Departamento Histórico Judicial comunicado que ha finalizado las tareas en el ámbito de su competencia. Ello conforme lo establecido en los Arts. 115, 116, 119 del Ac. 3397/08 y los Arts. 2, 3, 4, 7, 8 y conchs. de la Res. 2049/12 SCBA. Los interesados podrán plantear oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente, o la revocación de la autorización de destrucción, -cuando se verificase un supuesto de conservación prolongada- pudiendo ejercer este derecho dentro de los 20 días corridos desde la publicación de los edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el Art. 119 del Acuerdo 3397/08. El listado conteniendo las causas a destruir se encuentra disponible para su consulta en el Archivo Departamental, sito en la calle Humberto Primo N° 265 del Partido de Quilmes. Quilmes, noviembre de 2020.

dic. 2 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-1349-2020 - 7949, caratulada: "Romero Gabriel Omar s/Hurto Agravado por el Uso de Llave Verdadera en Suipacha -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado GABRIEL OMAR ROMERO, de la siguiente resolución: "///cedes, 24 de noviembre de 2020. Por recibido, agréguese, téngase presente y atento a lo manifestado por el Señor Defensor Oficial, Doctor Sebastián Emilio Sampol, a fs. 104/105, último párrafo y por la Comisaría de Suipacha, a fs. 109vta./110, notifíquese al imputado Romero por edictos, intimándosele a presentarse ante este Juzgado a primera audiencia en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde. Fdo. Santiago Luis Marchi. Juez subrogante.". Mercedes, 26 de noviembre de 2020.

dic. 2 v. dic. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-003046-17/00, caratulada "Wisnieski, Jose Miguel s/Lesiones Culposas - Art. 94", notifica por este medio a WISNIESKI, JOSE MIGUEL por el término de cinco días de acuerdo a lo prescripto en el Art. 129 del CPP, la siguiente resolución: "Necochea, 6 de noviembre de 2020. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I) No hacer lugar a la extinción de la acción penal por prescripción, respecto de José Miguel Wisnieski, filiado en autos, en orden al delito de Lesiones Culposas Agravadas por ocasionar lesiones graves y por la conducción de vehículo automotor, previsto y sancionado en el Art. 94, segundo párrafo del Código Penal, en relación al Art. 84 segundo párrafo del mismo cuerpo normativo, el cual se habría constatado el día 28 de abril de 2017, en razón de los fundamentos vertidos en el considerando precedente (Arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° y 67 inc. b del Código Penal). II) No hacer lugar al sobreseimiento de Jose Miguel Wisnieski, filiado en autos, en orden al delito de Lesiones Culposas Agravadas por ocasionar lesiones graves y por la conducción de vehículo automotor, previsto y sancionado en el Art. 94, segundo párrafo del Código Penal, en relación al Art. 84 segundo párrafo del mismo cuerpo normativo, el cual se habría constatado el día 28 de abril de 2017, en virtud de los argumentos expuestos en el considerando precedente y por no encuadrar la cuestión en tratamiento en las previsiones del Art. 323 inc. 1° del C.P.P. (Art. 323 del C.P.P.). III) Regístrese. Notifíquese. Comuníquese." Fdo. Dra. Aida Lhez, Juez de Garantías. Necochea, a los 27 días del mes de noviembre de año 2020. Naranjo, María Vanesa.

dic. 2 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Mariela Quintana, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a JUAN PABLO MARTINEZ, DNI 18810869, con último domicilio en la calle Centenario 4500 de la localidad de Garín, partido de Escobar, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa n° CP-5714 que se le sigue por el delito de Robo, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.): "///Isidro, 26 de noviembre de 2020. No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a este Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.) Mariela Quintana, Juez." Secretaría, 26 de noviembre de 2020.

dic. 2 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta cita y emplaza a SOLEDAD ANDREA FRUTOS, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-19223-18 (n° interno 6606) seguida a la nombrada en orden al delito de Resistencia a la Autoridad y Hurto cuya resolución infra se transcribe: "///fiel 26 de noviembre de 2020. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Frutos Soledad Andrea por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparencia se le declarará su Rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Rosana Luciani. Secretaria.". Banfield, 26 de noviembre de 2020.

dic. 2 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Ana María Fernández, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata (sito en calle Alte. Brown 2046, 6° piso, Mar del Plata, Tel. (0223) 4956666 int. 304/5, CP 7600), tengo el agrado de dirigirme a Ud. en causa N° 12948 seguida a OLIVA GABRIEL OSCAR o CORVALAN ACOSTA VARGAS ENRIQUE por el delito de Robo en Grado de Tentativa, a los fines de solicitarle tenga bien publicar por el término de cinco días y sin cargo alguno (Art. 129 del C.P.P.) la notificación que a continuación se transcribe: "Por disposición de la Dra. Ana María Fernández, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata (sito en calle Alte. Brown 2046, 6° piso, Mar del Plata, Tel. (0223) 4956666 int. 304/5, CP 7600), en los autos N° seguida a por el delito de, se deberá publicar por el término de cinco días y sin cargo alguno (Art. 129 del C.P.P.) en el Boletín Oficial la notificación que a continuación se transcribe: "Causa N° 12948 - Juzgado Correccional N° 2 Mar del Plata, 16 de julio de 2020. Autos y Vistos: Habiendo quedado firme el pronunciamiento dictado con fecha 13 de marzo de 2020

ordénase la realización de las siguientes medidas: 1.) Cúmplase con lo normado por el Art. 22 del Acuerdo 2840 de la S.C.J.B.A., librándose el correspondiente oficio a la Secretaría de Gestión Administrativa Departamental (Ac. 3511 de la S.C.J.B.A.). 2.) Practíquense las comunicaciones correspondientes al Registro Nacional de Reincidencia y al Ministerio de Seguridad de la Pcia. de Buenos Aires. 3.) Teniéndose presente lo informado por la Sra. Actuario y lo dispuesto por los Arts. 530, 533 y ccdtes. del Cód. Proc. Penal, Art. 7 de la Ley 4.552 y normativa fiscal vigente -Ley 15.079, Art. 77-, fijase la suma de pesos trescientos noventa (\$390) en concepto de costas del proceso, intimándose al obligado al pago en el término de cinco (5) días de notificado, bajo apercibimiento de ley. Librese oficio. 4.) Cumplido lo ordenado precedentemente, oportunamente archívese. (CPP; 99, 104, 105, 107, 497 y ccdtes.). Fdo. Dra. Ana María Fernández, Juez Correccional". Fdo. María Laura Villalba, Secretaria"

dic. 2 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez Titular del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a OMAR DARÍO PARE Y RUIZ, apodado "Enano", de nacionalidad argentina y 22 años, nacido el día 1° de junio de 1998 en Lomas de Zamora, hijo de Mariano Omar Sosa (f) y Sabrina Soledad Pare y Ruiz (v), indocumentado, de estado civil soltero, con ciclo primario completo, de ocupación cartonero, y con domicilio en la calle Padre Mujica n° 4.032 del barrio El Olimpo de la localidad y partido de Lomas de Zamora. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "Lomas de Zamora, 26 de noviembre de 2020. I- Con el diligenciamiento elevado el 25 del mes en curso, se tiene por acreditado, en principio, que el justiciable se ausentó de su lugar de residencia habitual. II- En consecuencia, teniendo en cuenta ello, y en razón de ignorarse el domicilio de Omar Darío Pare y Ruiz, de conformidad con lo normado en el Art. 129 del C.P.P. se lo emplaza por 5 (cinco) días a estar a derecho y a presentarse en el Juzgado, sito en Talcahuano n° 278, 1° piso de la localidad de Banfield, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. A tales efectos, líbrense Edictos y publíquense electrónicamente en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días en forma gratuita. Notifíquese a las partes... Fdo. digitalmente Isabel Ación, Juez". Publíquese en forma gratuita por el término de cinco días. Dado, firmado, en Lomas de Zamora, a los 27 de noviembre de 2020.

dic. 2 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra. Diana Ivone Español, Secretaría Única, en los autos "Quinteros Roxana Belen s/Quiebra (Pequeña)", Expediente N° 49.442, comunica por cinco días que el 22 de junio de 2020, se ha decretado la Quiebra de ROXANA BELEN QUINTEROS, DNI 42.367.973, CUIT 27-42367973-0, con domicilio real en la calle 514 N° 1160 entre 612 y Colectora, de "El Pato" (Berazategui), Provincia de Buenos Aires, habiendo sido designado Síndico la contadora Mónica Irma Bazgan, con domicilio en la calle Alvear N° 498 casillero 590 de Quilmes. Se informa que los días de atención son lunes, miércoles y viernes de 9:00 a 12:00 hs. y de 15:00 a 17:00 hs., en el domicilio de la calle Matienzo N° 50, 1° Piso, Dpto. 2 de Quilmes, y en caso de optar por la verificación electrónica (no presencial) se informa que deberá acompañarse copia de toda la documentación en archivo digital PDF que no supere los 10MB, incluida la demanda de verificación y documentación tendiente a la acreditación de personería por correo electrónico a mbazgan@hotmail.com, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 15 de febrero de 2021. Se deja constancia que el 1 de abril de 2021 y el día 12 de julio de 2021 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se informa que el pago del arancel podrá efectuarse en la cuenta de autos N° 5087-450510 CBU N° 0140027427508704505104, del Banco de la Provincia de Buenos Aires suc Quilmes. Se hace saber que el fallido y los terceros deberán entregar al Síndico los bienes del deudor. Se prohíbe la realización de pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se hace saber al fallido que deberá entregar al Síndico los papeles y documentación de comercio dentro de 24 horas. El presente deberá publicarse por cinco días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin previo pago conforme lo normado por el Art. 89 de la Ley 24.522. Quilmes, a la fecha de la firma electrónica del presente. Andrea Fabiana Balaira, Auxiliar Letrada.

dic. 2 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-044129-16/00, caratulada "s/Denuncia" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 26 de noviembre de 2020. Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a MORINIGO DAMIAN CESAR la resolución de fecha 15 de enero de 2019 que a continuación se transcribe "Plata, 15 de enero de 2019... Resuelvo: Desestimar la presente I.P.P., de conformidad con lo normado por el Art. 290 del C.P.P". Asimismo, solicitase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Jimena Tomé, Secretaria.

dic. 2 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular Del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta cita y emplaza a RICARDO DANIEL DAVANZO, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-36060-18 (N° interno 6723) seguida al nombrado en orden al delito de Violación de domicilio, cuya resolución infra se transcribe: "Banfield 27 de noviembre de 2020. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Davanzo Ricardo Daniel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrense oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)...Notifíquese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo Auxiliar Letrado.". Banfield, 27 de noviembre de 2020.

dic. 2 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Mariela Quintana,

sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a JORGE ORLANDO SANCHEZ, en la causa Nro. 5764 del registro de este Juzgado, DNI N° 30066271, con último domicilio en la calle José Hernández 1110 de la localidad de Ingeniero Maschwitz partido de Escobar, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa n° CP-5764 que se le sigue por el delito de Encubrimiento, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.): "/sidro, 26 de noviembre de 2020. No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a este Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.) Mariela Quintana, Juez." Secretaría, 26 de noviembre de 2020.

dic. 2 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez Titular del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a ALEJANDRO BAUTISTA AMATO, apodado "Tano", de nacionalidad argentina y 18 años de edad, nacido el día 19 de octubre de 2000 en Tres de Febrero, hijo de Cristian Gustavo Amato (v) y Rosario Carmen Cáceres (v), titular del D.N.I N° 44.313.453, de estado civil soltero, instruido, changarín, y con domicilio en la calle 106 manzana N° 2, casa n° 96 del barrio Obrero de la localidad y partido de Lomas de Zamora, a estar a derecho y a presentarse en el Juzgado, sito en Talcahuano n° 278, 1° piso de la localidad de Banfield bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "Lomas de Zamora, I. Con el diligenciamiento elevado el 25 del mes en curso, se tiene por acreditado, en principio, que el justiciable se ausentó de su lugar de residencia habitual. II. En consecuencia, teniendo en cuenta ello, así como el resultado negativo del informe de fecha 28 de agosto, y en razón de ignorarse el domicilio de Alejandro Bautista Amato, de conformidad con lo normado en el Art. 129 del C.P.P, se lo emplaza por 5 (cinco) días a estar a derecho y a presentarse en el Juzgado, sito en Talcahuano N° 278, 1° piso de la localidad de Banfield bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. A tales efectos, líbrense Edictos y publíquense electrónicamente en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días en forma gratuita. Fdo. electrónicamente 27 de noviembre de 2020 Dra. Isabel Ación, Juez".

dic. 2 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita a MIGUEL ANGEL ROBLES, DNI 27422945, nacido en Santiago del Estero, el 1° de agosto de 1979, hijo de Mario Rafael Robles y de María Felisa Domínguez, con último domicilio conocido en calle Vitali N° 112 de la localidad de Arrecifes, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5187, IPP N° 16-00- 07143-17, caratulada: "Robles Miguel Angel- Tenencia de Arma de Uso Civil -Arrecifes" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 27 de noviembre de 2020. Atento al estado de autos, en virtud de lo manifestado por el Sr. Agente Fiscal en su presentación electrónica de fecha 4 de noviembre pasado, de lo informado por la instrucción policial en el oficio electrónico de fecha 2 de octubre pasado, y no habiéndose expedido el Sr. Defensor Oficial, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Miguel Angel Robles, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa nro. 5008-2019 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental. Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Tenencia de Arma de Uso Civil, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de captura, en causa Nro. 5187. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 27 de noviembre de 2020.

dic. 2 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial La Plata, a cargo del Dr. Nicolás Jorge Negri, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 18/08/2020 se decretó la Quiebra de SUSANA BEATRIZ GOMEZ DE LA VEGA, DNI 18.333.732, CUIL 27-18.333.732-2, con domicilio real en la calle 120 s/n entre 96 y 97 de La Plata, Provincia de Buenos Aires, se ha designado Síndico al Contador Miguel Carsen Pittaluga, con domicilio en Av. 51 N° 1028 e/ 15 y 16 de La Plata, atención días martes y jueves de 14 a 16 hs., con cita previa a convenir; teléfonos (011) 15 5573-5794 y (0221) 494- 8807; e-mail a estudio.carsen@gmail.com donde los interesados podrán formular la consulta pertinente. Las verificaciones/observaciones de créditos se realizarán a través de medios electrónicos, para lo cual los pretensos acreedores deberán enviar a la casilla de correo electrónico estudio.carsen@gmail.com, sus pedidos de verificación de créditos, acompañados de los títulos correspondientes, en formato PDF y comprobante de transferencia bancaria del arancel verificadorio establecido en el Artículo 32 de la LCQ para el caso de quienes deban abonarlo, en la cuenta N° 4896636-2 017-8 CBU: 00700177 30004896636285 CBU Alias: CALDO.RED.MARCO CUIL/CUIT: 20-12945494-7 del Banco Galicia - Sucursal 017 de titularidad del Síndico Miguel Carsen Pittaluga, o en caso de haber cesado las medidas de aislamiento y restricciones de circulación en el domicilio y horario indicado (con cita previa a convenir). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 12/02/2021; las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el 28/12/2020. Presentación de informes individual y general los días 31/3/2021 y 14/5/2021 respectivamente. La Plata, 27 de noviembre de 2020.

dic. 2 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación a la Carpeta de Causa N° 5992-18 IPP N° 03-02-000238-18, seguida a "Cardozo Roman y Gonzalez Gabriel s/Abuso Sexual" de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal. a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Juzgado sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días a fin de notificar, a CARDOZO ROMAN NICOLAS, con DNI N° 47.312.860 y GONZALEZ GABRIEL con DNI N° 46.556.815 con último domicilio conocido de ambos en el Hogar Convivencial "Convivencias" de Las Toninas, la resolución de fecha 15/3/2018A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución a notificar: "Dolores, 15 de marzo de 2018. Autos y Vistos: ... Y Considerando:... Resuelvo: 1)

Sobreseer definitivamente a los menores Cardozo Román Nicolas nacido el 2/7/2006 con DNI N° 47.312.860 y Gonzalez Gabriel Isaías nacido el día 12/4/2000 con DNI 46.556.815 en orden al delito calificado por el Ministerio Público Fiscal ha calificado como Abuso Sexual, por concurrir causal de inimputabilidad, conforme lo normado en el Art. 323 del CPP inc 5 del CPP no sometiendo al mismo al proceso penal. Notifíquese al señor Defensor Oficial del joven y Sra. Agente Fiscal del joven en sus público despachos. ..." Fdo: María Fernanda Hachmann Juez de Garantías del Joven Departamental. Asimismo transcribe el despacho que dispuso el presente: "Dolores, 25 de noviembre de 2020. I/ Atento al tiempo transcurrido sin haber podido notificar la resolución que dicta el sobreseimiento del joven Cardozo Roman, y Gonzalez Gabriel a los fines de no seguir dilatando mas el proceso, ordénese la notificación de la resolución de fecha dicha resolución a Cardozo Roman Nicolas, con DNI N° 47.312.860 y Gonzalez Gabrie Icon DNI N° 46.556.815 con último domicilio conocido de ambos en el Hogar Convivencial "Convivencias" de Las Toninas, mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P.), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. II/ A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos líbrese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Fdo: María Fernanda Hachmann Juez de Garantías del Joven Departamental. Solicito se sirva tener a bien informar fecha de publicación de edicto. María Celeste Victor, Auxiliar Letrada.

dic. 2 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-043311-16/00, caratulada "s/Comisión de Delito de Acción Pública" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 26 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a la víctima de autos GONZALEZ MATÍAS DANIEL la resolución de fecha 21 de marzo de 2019 que a continuación se transcribe "///Plata, 21 de marzo de 2019...Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado por el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P." Jimena Tomé, Secretaria.

dic. 2 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-026591-16/00, caratulada "Orellano, Agustin s/Lesiones Leves - Art. 89" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 26 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a FERRUFINO ALBARES ERNESTO la resolución de fecha 21 de marzo de 2019 que a continuación se transcribe "La Plata, 21 de marzo de 2019... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P." Jimena Soledad Tomé, Secretaria.

dic. 2 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-025658-16/00, caratulada "Gea, Maximiliano y Otros s/Amenazas Agravadas - Art. 149 bis párr. 2do" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 26 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a CARABAJAL DIEGO ISMAEL la resolución de fecha 03 de abril de 2019 que a continuación se transcribe "La Plata, 03 de abril de 2019... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P."

dic. 2 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-025562-16/00, caratulada "Alonso, Cesar y Otros s/Robo - Art.164" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 26 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a SOTELO YANINA JOANA la resolución de fecha 22 de abril de 2019 que a continuación se transcribe "La Plata, 22 de abril de 2019... Resuelvo: I.- Disponer el Archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el Artículo 268, párrafo 4°, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Jimena Tomé, Secretaria.

dic. 2 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-025362-16/00, caratulada "Darwin, NN s/Amenazas - Art. 149 bis" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 26 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a FINK MIRIAM MICHELLE la resolución de fecha 26 de marzo de 2019 que a continuación se transcribe "La Plata, 26 de marzo de 2019... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Jimena Tomé, Secretaria.

dic. 2 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-042861-16/00, caratulada "Bernaola, Marcelo s/Amenazas - Art. 149 bis" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 26 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a BRAVO SILVANA BEATRIZ la resolución de fecha 02 de mayo de 2019 que a continuación se transcribe "La Plata, 02 de mayo de 2019... Resuelvo: I. Disponer el Archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el Artículo 268, párrafo 4°, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires" Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de

constancias de la publicación. Jimena Soledad Tomé, Secretaria.

dic. 2 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Antonio Claudio Mele, Titular del Juzgado en lo Correccional Nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa Nro. J-3347 (I.P.P. Nro. 10-00-27521-19/00), seguida a JOSÉ LUIS MARCOS AGUIRRE en orden al delito de Amenazas Simples, cítese y emplácese al nombrado Aguirre (D.N.I. 42.430.150, de nacionalidad argentina, nacido el día 9/09/1997, hijo de José Luis Aguirre y de Patricia Schirato, con último domicilio en la arteria Av. Irigoyen 1439, 2do. piso de Morón), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, edificio de Tribunales, 4º piso, sector "K" de Morón, tel/fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de quince días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía. (Arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, 27 de noviembre de 2020. Atento lo manifestado por la Defensa en el incidente de ejecución de sentencia que corre por cuerda a la presente, sumado a lo emergente del informe policial obrante a fs. 28/29 de dicha incidencia, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a José Luis Marcos Aguirre por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de quince días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su Rebeldía (Arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico". Fdo. Dr. Antonio Claudio Mele, Juez.

dic. 2 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-02-002908-16/00, caratulada "Ortiz, Claudio Jonathan y Otros s/Lesiones Leves - Art. 89 - Amenazas - Art. 149 bis" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 26 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a DIOSQUES MARIA LISET la resolución de fecha 6 de marzo del 2019 que a continuación se transcribe "///Plata, 6 de marzo del 2019... Por lo expuesto, Resuelvo: Archivar la presente I.P.P. en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Jimena Soledad Tomé, Secretaria.

dic. 2 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-026722-16/00, caratulada "s/Robo - Art. 164" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "///Plata, 25 de Marzo de 2019... Resuelvo: ARCHIVAR la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Jimena Soledad Tomé, Secretaria.

dic. 2 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a FLORENTÍN RUBEN DARIO, DNI N° 35.407.903, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-230-2020-7478- "Florentin Ruben Dario s/Amenazas", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Florentín Ruben Dario bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese. Referencias: Funcionario Firmante: 26/11/2020 12:27:32 - Marchio Santiago Luis, Juez.

dic. 2 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-011019-16/00, caratulada "Bernaola, Marcelo s/Amenazas Agravadas - Art. 149 bis párr. 2do" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 26 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a CAPUANO MELEHIORE DANIEL BERNARDO la resolución de fecha 28 de febrero de 2019 que a continuación se transcribe "La Plata, 28 de febrero de 2019... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Jimena Soledad Tomé, Secretaria.

dic. 2 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Ma. Emma Prada, Secretaria Única, sito en Moreno 623, 1º piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), Te./Fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-si@buenosaires.gov.ar, en n causa N° CP-5626-19 (Sorteo N° SI-2925-2019 e I.P.P. N° 1402-6700-17), caratulada "Benitez Ezequiel Jesus. Robo en grado de Tentativa", en los términos del Art. 129 del C.P.P. cita a BENITEZ EZEQUIEL JESUS, con DNI 38012714, alias chupetin de nacionalidad argentina, nacido el 21/01/1993, en San Fernando, hijo de Graciela Lilian Flores y Jesus Maria, domiciliado en Santa Fe 210 del Barrio San Jorge, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado Rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "///Isidro. Toda vez que Ezquiel Benitez se ausentó del domicilio fijado en autos, previo a resolver lo peticionado por el Sr. Fiscal de Juicio en la foja que antecede, intímese al antes nombrado a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 303 y 304 del C.P.P.) Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que se expida respecto de lo solicitado por el Sr. Fiscal y que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de imputado, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial.-Art. 129 del CPP-. Líbrese oficio al

domicilio conocido del imputado, haciendo saber al Titular de la comisaría de San Fernando que en el caso que el nombrado sea habido al momento de notificarse de la intimación, durante los días hábiles de despacho, deberá ser conducido compulsivamente ante este Juzgado a efectos de brindar las explicaciones del caso, previo a ser asistido técnicamente por su Defensa." Fdo: Dra. Ma. Emma Prada. Juez. Secretaria.

dic. 2 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-011511-16/00, caratulada "s/Lesiones Leves - Art. 89" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 26 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a VALDEZ JAVIER OSCAR la resolución de fecha 13 de diciembre de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 13 de diciembre de 2018... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Jimena Soledad Tomé, Secretaria.

dic. 2 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-011741-16/00, caratulada "s/ Averiguación de Paradero" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 26 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a LAVAYEN IRMA PATRICIA la resolución de fecha 02 de mayo de 2019 que a continuación se transcribe "La Plata, 02 de mayo de 2019... Resuelvo: I. Procedase a Desestimar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 290 del C.P.P." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Jimena Soledad Tomé, Secretaria.

dic. 2 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - "Unidad Funcional de Instrucción N° 4 Distrito Pilar Departamento Judicial de San Isidro, conforme el Art. 268 Párrafo Cuarto del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO de las siguientes I.P.P.'S, a saber: IPP PP-14-02-13273-19/00, caratulada: "NN s/Lesiones leves, vtma: Benitez Juan Manuel"; IPP PP-14-02-12896-19/00, caratulada: "NN s/Robo, vtma.: Benitez Miranda Mauricio Alejandro"; IPP PP-14-02-13188-19/00, caratulada: "NN s/Amenazas, vtma.: Baranoski Mario Oscar"; IPP PP-14-02-2558-19/00, caratulada: "NN s/Robo, vtma.: Marquez Maria de los Angeles"; IPP PP-14-02-17342-18/00, caratulada: "NN s/Robo agravado (Art. 167 inc. 3°), vtma.: Herrera Mamani Ariel"; IPP PP-14-02-12813-19/00, caratulada: "NN s/Robo, vtma.: Copes Diana Silvina"; IPP PP-14-02-12742-19/00, caratulada: "NN s/Hurto, vtma.: Almada Valdes Higinia Noemia"; IPP PP-14-02-13326-19/00, caratulada: "NN s/Amenazas, vtma.: Alegre Silvia Mariel"; IPP PP-14-02-12748-19/00, caratulada: "NN s/Hurto, vtma.: Sanchez Carlos María"; IPP PP-14-02-12728-19/00, caratulada: "NN s/Hurto agravado (Art. 163 inc. 6°), vtma.: Alegre Roberto Fabian"; IPP PP-14-02-13017-19/00, caratulada: "NN s/Robo, vtma.: Fariña Alberto Daniel"; IPP PP-14-02-13068-19/00, caratulada: "NN s/Hurto, vtma.: Moraschi Pablo Ezequiel"; IPP PP-14-02-13066-19/00, caratulada: "NN s/Robo, vtma.: Didak Jose Orlando"; IPP PP-14-02-12689-19/00, caratulada: "NN s/Robo agravado (Art. 166, inc. 2°, párr. 1ro.), vtma.: Moreno Marcos Gabriel"; IPP PP-14-02-12799-19/00, caratulada: "NN s/Turbación en la posesión o tenencia de un inmueble, vtma.: Corti Torrealba Claudia Gabriela"; IPP PP-14-02-12739-19/00, caratulada: "NN s/Robo, vtma.: Martinez Roberto Antonio"; IPP PP-14-02-12743-19/00, caratulada: "NN s/Hurto, vtma.: Ayala Beatriz"; IPP PP-14-02-13088-19/00, caratulada: "NN s/Amenazas, vtma.: Gonzalez Sonia Soledad"; IPP PP-14-02-12929-19/00, caratulada: "NN s/Robo, vtma.: Lencina Dora Alejandra"; IPP PP-14-02-13131-19/00, caratulada: "NN s/Hurto, vtma.: Avila Mauricio Alejandro, dte: Gomez Vignolo Otilia Concepción"; IPP PP-14-02-10029-19/00, caratulada: "NN s/Hurto agravado (Art. 163, inc. 6°), vtma.: Ferreyra Juan Pablo"; IPP PP-14-02-12949-19/00, caratulada: "NN s/Robo en grado de tentativa, vtma.: Mendoza Diego Armando"; IPP PP-14-02-13304-19/00, caratulada: "NN s/Hurto agravado (Art. 163 inc. 6°), vtma.: Soria Jeremias Isaias"; IPP PP-14-02-13278-19/00, caratulada: "NN s/Intimidación pública, vtma.: Napoleon Comercio"; IPP PP-14-02-13277-19/00, caratulada: "NN s/Intimidación Pública, dte: Orlando Ricardo"; IPP PP-14-02-13276-19/00, caratulada: "NN s/Intimidación pública en grado de tentativa, dte: Holzmeitz Eduardo Miguel"; IPP PP-14-02-13191-19/00, caratulada: "NN s/Robo, vtma.: Fernandez Gutierrez Luis Antonio"; IPP PP-14-02-10546-19/00, caratulada: "NN s/Robo agravado (Art. 166 inc. 2° párr. 2do.), vtma.: Gondra Maite"; IPP PP-14-02-10366-19/00, caratulada: "NN s/Robo agravado, vtma.: Dos Santos Alcantara Selma y Otro/s"; IPP PP-14-02-13050-19/00, caratulada: "NN s/Robo agravado (Art. 166 inc. 2° in fine), vtma.: Kalmucof Matias Ezequiel"; IPP PP-14-02-13060-19/00, caratulada: "NN s/Robo en grado de tentativa, vtma.: Aguiar Nina Mariana Gisela"; IPP PP-14-02-12717-19/00, caratulada: "NN s/Hurto, vtma.: Postiglione Maria Cecilia"; IPP PP-14-02-13037-19/00, caratulada: "NN s/Hurto, vtma.: Lopez Estela"; IPP PP-14-02-13037-19/00, caratulada: "NN s/Hurto, vtma.: Lopez Estela"; IPP PP-14-02-12938-19/00, caratulada: "NN s/Robo agravado (Art. 166 inc. 2° párr. 3ro.), dte: Juarez Mateo Valentin"; IPP PP-14-02-12806-19/00, caratulada: "NN s/Robo, vtma.: Fernandez Juan de la Cruz"; IPP PP-14-02-14300-18/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, vtma.: Garcia Paola"; IPP PP-14-02-2309-19/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, dte.: Lima Andrea Sabrina"; IPP PP-14-02-12774-19/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, vtma.: Chao Silvina Lorena"; IPP PP-14-02-13350-19/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, vtma.: Viceconte Violeta Elena"; IPP PP-14-02-5021-19/00, caratulada: "NN s/Robo, vtma.: Gonzalez Hugo Omar"; IPP PP-14-02-13202-19/00, caratulada: "NN s/Averiguación de ilícito, vtma.: Amaro Francisco Joaquin"; IPP PP-14-02-12775-19/00, caratulada: "Coronel Francisca s/Amenazas, vtma.: Vera Galeano Rocio Marilyn"; IPP PP-14-02-10145-19/00, caratulada: "Satuvlosky Johana Elizabeth s/Defraudación por retención indebida, vtma.: Sanchez Sergio Sebastian"; IPP PP-14-02-12844-19/00, caratulada: "Acosta Kanemann Yamil Sebastian s/Lesiones culposas, vtma.: Barrio Ivan Federico"; IPP PP-14-02-12950-19/00, caratulada: "Ruiz Walter Ernesto s/Estafa, dte.: personal policial"; IPP PP-14-02-10442-19/00, caratulada: "Gonzalez Amalia s/Amenazas, vtma.: Vegas Roget Juan Manuel"; IPP PP-14-02-13087-19/00, caratulada: "Da Silva Jorge Andres s/Incendio o estrago culposo, vtma.: Ercoreca Marcelo Daniel"; IPP PP-14-02-5040-19/00, caratulada: "NN s/Robo, vtma.: Bulacio Dario Ruben"; IPP PP-14-02-8345-19/00, caratulada: "NN s/Hallazgo de motovehículo, dte.: personal policial"; IPP PP-14-02-868-20/00, caratulada: "NN s/Hurto, vtma.: Palacio Lorena Beatriz"; IPP PP-14-02-959-20/00, caratulada: "NN s/Hurto, vtma.: Massari Sofia Florencia"; IPP PP-14-02-963-20/00, caratulada: "NN s/Robo, vtma.: Vallejos Maximiliano Matias"; IPP PP-14-02-990-20/00, caratulada: "NN s/Hurto,

vtma.: Des Norberto Eduardo"; IPP PP-14-02-992-20/00, caratulada: "NN s/Hurto, vtma.: Fernandez Pablo Ariel" IPP PP-14-02-926-20/00, caratulada: "NN s/Hurto, vtma: Ventura Gonza Hilarion"; IPP PP-14-02-703-20/00, caratulada: "NN s/Robo, vtma.: Leiva Silvina Beatriz"; IPP PP-14-02-741-20/00, caratulada: "NN s/Robo, vtma.: Struk Nelida Francisca"; IPP PP-14-02-716-20/00, caratulada: "NN s/Robo agravado (Art. 166 inc. 2° párr. 3ro.), vtma.: Mendez Fumagalli Dustin Thomas"; IPP PP-14-02-757-20/00, caratulada: "NN s/Estafa en grado de tentativa, vtma: Suares Sergio Gustavo"; IPP PP-14-02-717-20/00, caratulada: "NN s/Robo, vtma.: Machado Alexis Emanuel"; IPP PP-14-02-623-20/00, caratulada: "NN s/Hurto, vtma.: De Sousa Graciela Leonor"; IPP PP-14-02-670- 20/00, caratulada: "NN s/Daño, vtma.: Aragone Norma Odelcia"; IPP PP-14-02-656-20/00, caratulada: "NN s/Hurto, vtma.: Martins Pinto Camila"; IPP PP-14-02-618-20/00, caratulada: "NN s/Robo, vtma.: Boyler Rodolfo Gabriel"; IPP PP-14-02-608-20/00, caratulada: "NN s/Robo, vtma.: Romero Hugo Reynaldo"; IPP PP-14-02-893-20/00, caratulada: "NN s/Hurto, vtma.: Contreras Ricardo Franco"; IPP PP-14-02-854-20/00, caratulada: "NN s/Hurto agravado (Art. 163 inc. 6°), vtma.: Barboza Ricardo Javier"; IPP PP-14-02-808-20/00, caratulada: "NN s/Hurto, vtma: Cisneros Gaston Reinaldo"; IPP PP-14-02-804-20/00, caratulada: "NN s/Daño, vtma.: Pires Rita Fabricio Jose"; IPP PP-14-02-849-20/00, caratulada: "NN s/Hurto, vtma.: Mendoza Flores Hernan"; IPP PP-14-02-859-20/00, caratulada: "NN s/Robo, vtma.: Lobartolo Mariela Alejandra"; IPP PP-14-02-823-20/00, caratulada: "NN s/Robo agravado (Art. 166 inc. 2° párr. 1ro.), vtma.: Vidal Víctor Hugo"; IPP PP-14-02-873-20/00, caratulada: "NN s/Hurto, vtma.: Fernandez Julio Mario Alberto"; IPP PP-14-02-896-20/00, caratulada: "NN s/Hurto, vtma: Suschevich Elba Ines".- Asimismo se hace saber el contenido y alcance del Art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8°: A Procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental del Archivo". Natalia Mandirola, Secretario. Pilar, 25 de noviembre de 2020.

dic. 2 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-044116-16/00, caratulada "Rojas Marquina, Rolando s/Daño - Art. 183" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 26 de noviembre de 2020. Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a FERNANDEZ VERONICA ELIZABETH la resolución de fecha 28 de diciembre de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 28 de diciembre de 2018... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Jimena Soledad Tome. Secretaria. La Plata, 26 de noviembre de 2020.

dic. 2 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-012192-16/00, caratulada "Serru, Gaston s/Amenazas - Art. 149 bis" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 26 de noviembre de 2020. Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a BULLON ADRIANA SOLEDAD la resolución de fecha 22 de octubre de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 22 de octubre de 2018... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Jimena Soledad Tome. Secretaria. La Plata, 26 de noviembre de 2020.

dic. 2 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-012959-16/00, caratulada "s/Estafa" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 26 de noviembre de 2020. Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL BUENOS AIRES la resolución de fecha 10 de marzo de 2019 que a continuación se transcribe "La Plata, 10 de marzo de 2019... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Jimena Soledad Tome. Secretaria. La Plata, 26 de noviembre de 220.

dic. 2 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-016570-16/00, caratulada "Romero, David s/Denuncia" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 26 de noviembre de 2020. Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a BACHHOFER DANIELA la resolución de fecha 02 de enero de 2019 que a continuación se transcribe "///Plata, 02 de enero de 2019... Resuelvo: Desestimar la presente I.P.P., de conformidad con lo normado por el Art. 290 del C.P.P." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Jimena Soledad Tome. Secretaria. La Plata, 26 de noviembre de 2020.

dic. 2 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-029292-16/00, caratulada "s/Comisión de Delito de Acción Pública" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 26 de noviembre de 2020. Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a SERAFINI CARTLA GLADYS la resolución de fecha 04 de enero de 2019 que a continuación se transcribe "/// Plata, 04 de enero de 2019 ... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Jimena Soledad Tome, Secretaria. La Plata, 26 de noviembre 2020.

dic. 2 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-029044-16/00, caratulada "Cazon Burgos, Andres Fernando s/Lesiones Leves" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 26 de noviembre de 2020. Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a GUZMAN DIEGO la resolución de fecha 07 de febrero de 2019 que a continuación se transcribe "La Plata, 07 de febrero de 2019 ... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P" Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Jimena Soledad Tome. Secretaria. La Plata, 26 de noviembre de 2020.

dic. 2 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-026833-16/00, caratulada "Sanchez Caceres, Abel s/Desobediencia - Art. 239 - Amenazas - Art. 149 bis " a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 26 de noviembre de 2020. Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a SANCHEZ CECERES SILVIA VALERIA la resolución de fecha 28 de diciembre de 2018 que a continuación se transcribe " La Plata, 28 de diciembre de 2018...Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Jimena Soledad Tome. Secretaria. La Plata, 26 de noviembre de 2020.

dic. 2 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Zárate-Campana, a cargo del Dr. Mariano Agustín Chausis, notifica a GUSTAVO ALBERTO GUTIERREZ, D.N.I. 36.715.749, que en la causa N° 4344 (I.P.P. 18-01-6910-17), caratulada "Gutierrez, Gustavo Alberto y Otro s/Robo", la Suprema Corte de Justicia Provincial ha resuelto: "Autos y Vistos: La presente causa P. 133463-Q, caratulada: "Benítez, Felipe y Gutiérrez, Gustavo Alberto s/Queja en Causa N° 21.345 de la Cámara de Apelación y Garantías de Zárate-Campana". Y Considerando: I. De las copias aportadas se infiere que la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de Zárate-Campana, por auto dictado el 27 de diciembre de 2019, declaró inadmisibles el recurso extraordinario de inaplicabilidad de ley deducido por la defensa oficial contra la sentencia por la que -en un procedimiento de juicio abreviado- se mantuvo la condena impuesta por el Juzgado en lo Correccional N° 2 a Felipe Benítez y a Gustavo Alberto Gutiérrez, en orden al delito de Robo Simple, disminuyendo la pena a dos años de prisión de efectivo cumplimiento y declaración de reincidencia por primera vez respecto de Benítez (v. fs. 49/51). II. La Defensora Oficial Departamental, doctora Karina Paola Dib, interpuso queja en los términos del Art. 486 bis del Código Procesal Penal (v. fs. 54/57 vta.). Señaló, luego de relatar los antecedentes de la causa y los agravios llevados en la vía contemplada en el Art. 494 del ritual, que el Tribunal de Alzada no abordó la procedencia del recurso en relación a la falta de acreditación de la participación de los encartados en el hecho imputado, incurriendo en arbitrariedad y absurda interpretación de las probanzas colectadas (v. fs. 56). Afirmó que el extremo de la autoría sólo fue justificado en los dichos de una única testigo y que si bien el tribunal de apelación no encontró mérito para dudar de la credibilidad y verosimilitud del testimonio, ello no alcanza como elemento de cargo para fundar una sentencia condenatoria (v. fs. 56). Puso de relieve que también se agravó en su oportunidad por la falta de realización de la diligencia de reconocimiento en rueda de personas solicitada, lo que generó -según su criterio- una duda razonable que permite la aplicación del principio in dubio pro reo (v. fs. 56). Ello demostraría la arbitrariedad de la sentencia y la afectación de garantías de índole federal que eran hábiles para admitir la impugnación; sin embargo, tales aspectos no fueron abordados por el Tribunal de Alzada (v. fs. 56 y vta.). Postuló que tampoco se analizó la procedencia del recurso en lo concerniente al planteo de inconstitucionalidad de la reincidencia, cuestión que pone en jaque las garantías del ne bis in idem, culpabilidad por el hecho, igualdad ante la ley y el fin resocializador de la pena (v. fs. 56 vta.) y en lo relacionado a la vulneración de la garantía del debido proceso y del principio acusatorio, al haber declarado la reincidencia de Benítez de oficio por parte del juez actuante (v. fs. 56 vta.). Enfatizó que el Tribunal de Alzada sólo analizó el agravio sobre la falta de justificación de la pena impuesta pero no es cierto que se hubiere garantizado la doble conformidad judicial en tanto la disminución de la pena en la instancia revisora resultaría la primera resolución jurisdiccional. De allí -sostuvo- también es falaz que el recurso de sus pupilos no porte agravio, máxime cuando han denunciado que la pena es excesiva y desproporcionada (v. fs. 57 y vta.). III. La presentación directa no puede prosperar. En efecto, la lectura de los agravios denota que los esfuerzos del quejoso se dirigen a controvertir el fallo confirmatorio del tribunal de alzada y los aspectos vinculados a la acreditación del hecho enrostrado a Benítez y Gutiérrez, como el monto de la pena impuesta. Sin embargo, la queja tiene como único objeto la resolución que desestimó la vía extraordinaria interpuesta y como finalidad la remoción de los obstáculos formales que obstarán a su admisibilidad (Art. 484 CPP). Si esto es así, no se observa que el autor de la queja hubiere focalizado su impugnación respecto de dicho auto como se anticipara, dejando sin controvertir que el recurso interpuesto no pudo superar uno de los valladares formales estipulados por el Art. 494 del Código Procesal Penal (el monto de la pena) y que los agravios sólo importan la mera disconformidad de la parte con lo resuelto, siendo que la arbitrariedad no tiene por objeto corregir fallos equivocados en tercera instancia sino cubrir graves defectos de fundamentación o razonamiento que tornen a la sentencia un acto jurisdiccional inválido (v. fs. 50 vta. /51). Por ello, la Suprema Corte de Justicia, Resuelve: Desestimar la queja interpuesta por la defensa oficial a favor de Felipe Benítez y Gustavo Alberto Gutiérrez (Arts. 484, 486 bis y conc. CPP). Regístrese, notifíquese y, oportunamente, archívese. Funcionarios firmantes el 30/7/2020 Dres. Hilda Kogan, Eduardo Julio Pettigiani, Luis Esteban Genoud y Sergio Gabriel Torres. Jueces. "Campana, 27 de noviembre de 2020. En virtud de lo informado precedentemente por la Suprema Corte de Justicia Provincial, y a fin de no dilatar la prosecución del trámite, notifíquese por edictos al co imputado Gustavo Alberto Gutierrez -por cinco días- en el Boletín Oficial, de la resolución dictada el 30/7/2020 por el Máximo Tribunal Provincial (Art. 129 del C.P.P.). Dr. Mariano Agustín Chausis. Juez". Campana, 27 de noviembre de 2020.

dic. 2 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-026643-16/00, caratulada "Della Croce, Roberto Horacio s/Amenazas - Art. 149 bis" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe

"La Plata, 26 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a STEZKA DIEGO ERNESTO la resolución de fecha 06 de marzo de 2019 que a continuación se transcribe "La Plata, 06 de marzo de 2019... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Jimena Soledad Tome. Secretaria. La Plata, 26 de noviembre de 2020.
dic. 2 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-025929-16/00, caratulada "s/Amenazas- Art. 149 bis" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 26 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a PACHECO ROMINA VANESA la resolución de fecha 26 de noviembre de 2020 que a continuación se transcribe "La Plata, 01 de marzo de 2019... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Jimena Soledad Tome. Secretaria. La Plata, 26 de noviembre de 2020.
dic. 2 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-025358-16/00, caratulada "Riquelme, Miguel Angel s/Amenazas - Art. 149 bis" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 26 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a LUCHETTI RODRIGO la resolución de fecha 24 de enero de 2019 que a continuación se transcribe "La Plata, 24 de enero de 2019... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Jimena Soledad Tome. Secretaria. La Plata, 26 de noviembre de 2020.
dic. 2 v. dic. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-044074-16/00, caratulada "Reyes, Alfredo Osvaldo s/Amenazas - Art. 149 bis - Lesiones Leves - Art. 89" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 26 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a GUERREÑO MARÍA DOLORES la resolución de fecha 28 de diciembre de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 28 de diciembre de 2018... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Jimena Soledad Tome. Secretaria. La Plata, 26 de noviembre de 2020.
dic. 2 v. dic. 10

POR 1 DÍA - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 3251 seguida a ALEJANDRO GASTÓN OJEDA en orden al Delito de Resistencia a la Autoridad, a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "Quilmes, 30 de noviembre de 2020. Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal por prescripción en causa N° 3251, seguida a Alejandro Gastón Ojeda por el delito de resistencia a la autoridad (Art. 239 del Código Penal), de conformidad con lo normado por los Arts. 62 inc. 2°, 67 inc. D del Código Penal.- II.- Sobreseer total y definitivamente a Ojeda Alejandro Gastón, DNI N° 25.893.651, de apodo "Jimmy" o "niño", de estado civil soltero, albañil, de nacionalidad argentina, nacido el 29 de abril de 1977 en la ciudad de Florencio Varela, provincia de Buenos Aires, con domicilio en calle 15 N° 563, entre calles 6 y 7 de Ingeniero Allan, partido de Florencio Varela, instruido, hijo de Ojeda Fernando Antonio y de Ruiz Díaz Teresita, por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 11 de enero de 2015 en Berazategui que tramitara con IPP 13-01-0000137-15 ante la UFIJ N° 2 y el Juzgado de Garantías N° 4 departamental (Art. 1 del C.P. y Arts. 322, 323 inc. 1° y 341 del C.P.P.-III.- Levantar la Rebeldía, y dejar sin efecto la captura dispuesta sobre el imputado Alejandro Gastón Ojeda. Comuníquese al Ministerio de Seguridad (planilla) y al Registro Nacional de Reincidencia. Regístrese, notifíquese al Sr. Fiscal y al Sr. Defensor Oficial vía electrónica. A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación al imputado, mediante publicación de la misma en Boletín Oficial. A tal fin líbrese oficio. Por último, cúmplase con la comunicación de Ley. Fecho, archívese.- (...) Sandra Claudia Martucci. Juez Correccional. Quilmes, 30 de noviembre de 2020".

POR 1 DÍA - Por Disposición del Sr. Juez, Dr. Silvio Mario Galdeano cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Dtal. Junín, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° JN-14564-2020 caratulada: "Delgado Santiago Ariel s/Pena a Cumplir - C-895/2017 T.O.C. N° 1 (IPP-04-00-001726-17/0 - UFIJ N° 1)", a los efectos de poner en su conocimiento que en la causa en que me dirijo, con fecha 13/11/2018 el Tribunal Oral en lo Criminal n° 1 del Depto. Judicial de Junín ha dictado sentencia contra SANTIAGO ARIEL DELGADO, cuyos datos personales son: argentino, instruido, de estado civil soltero, de ocupación empleado, apodado "Marque", DNI N° 38.155.967, nacido en Gral. Rodríguez, Prov. de Bs. As. el 13 de mayo de 1994, hijo de María Susana Marquesano y de Delgado y domiciliarse en calle Carlos Costa N° 349, de la localidad de Los Toldos, Provincia de Buenos Aires; condenándolo a la pena única de Tres años y Tres meses de prisión; venciendo la pena impuesta de acuerdo al cómputo efectuado por el órgano de origen, el día 29/01/2024.

POR 1 DÍA - Por Disposición del Sr. Juez, Dr. Silvio Mario Galdeano a cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Dtal. Junín, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° JI01-13754-2019 caratulada: "Etchart Jonatan Lucas s/Incidente de Libertad Asistida - JN-13754-2019 J. Ejecución (C-627/2019 J. Correccional N° 1 - IPP-04-00-004411-15/00 - UFIJ N° 1)", a los efectos de poner en su conocimiento que en la causa en que me dirijo, con

fecha 19/11/2020 la Cámara de Apelaciones y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Junín le ha otorgado la Libertad Asistida a JONATAN LUCAS ETCHART, cuyos datos personales son: Argentino, D.N.I. N° 33.964.123, nacido en Junín el 22/10/1987, hijo de Norma Ermelinda Etchart; venciendo la pena única de 4 años de prisión de efectivo cumplimiento, el día 10/01/2021. Junín. Martín Miguel Bevilacqua.

POR 1 DÍA - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 2997 a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, 17 de noviembre de 2020 Autos y Vistos Considerando ... Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal por prescripción en causa N° 2997 seguida a WALTER ALBERTO ROMANI por el delito de Resistencia a la Autoridad (Art. 239 del Código Penal), de conformidad con lo normado por los Arts. 62 inc. 2°, 67 inc. D del Código Penal. II.- Sobreseer total y definitivamente a Walter Ignacio Romani, sin apodos, argentino, casado, instruído, de 41 años de edad, titular del D.N.I. 24.165.238, nacido el 25 de enero de 1975 en Capital Federal, hijo de Walter Alberto Romani y de Maria Crsitina del Re, con último domicilio conocido en calle 52 N° 2705 de la localidad de Hudson Partido de Berazategui, registrado bajo N° de Prontuario Provincial 870953 de la sección A.P., y prontuario Nacional U 3076775, por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 04 de octubre de 2014 en Berazategui (Art. 1del C.P. y Arts. 322, 323 inc. 1° y 341 del C.P.P. III.- Levantar la Rebeldía y Captura dispuesta sobre el imputado Walter Alberto Romani y que fue insertada bajo el N° C2858548 Comuníquese al Ministerio de Seguridad y al Registro Nacional de Reincidencia. Regístrese, notifíquese al Sr. Fiscal y al Sr. Defensor Oficial. A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación al imputado, mediante publicación de la misma en Boletín Oficial. Por último, cúmplase con la comunicaciones de ley. Fecho, archívese. Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez".

POR 1 DÍA - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° causa N° 4501 seguida a Diego David Díaz por el delito de Resistencia a la Autoridad, a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, 30 de noviembre de 2020. Autos Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal por prescripción en causa N° 4501 seguida a DIEGO DAVID DÍAZ, por el delito de Resistencia a la Autoridad (Art. 239 del Código Penal), de conformidad con lo normado por los Arts. 62 inc. 2°, 67 inc. D del Código Penal.-II.- Sobreseer Total y Definitivamente a Diego David Díaz, sin apodos, indocumentado, de ocupación chagarín, instruido, de nacionalidad argentina, nacido en Bernal, el 12 de octubre de 1979, hijo de Norma Díaz y Marcos Berguzza, de estado civil soltero, con domicilio real en la calle 1436 N° 1757 de Florencio Varela, por el delito de resistencia a la autoridad que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día el día 04 de octubre del año 2017 en Florencio Varela Art. 239 del C.P. y Arts. 322, 323 inc. 1° y 341 del C.P.P, proceso que tramitara como IPP 13-02-9768-17 ante la UFlyJ N° 2 y el Juzgado de Garantías N° 5 ambos de este departamento judicial.-III.- Levantar la Rebeldía, con comparendo a primera audiencia dispuesta sobre el imputado Diego David Diaz-Comuníquese al Ministerio de Seguridad (planilla) y al Registro Nacional de Reincidencia.- Regístrese, notifíquese al Sr. Fiscal y al Sr. Defensor Oficial de manera electrónica. A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación al imputado, mediante publicación de la misma en Boletín Oficial. A tal fin líbrese oficio. Por último, cúmplase con la comunicaciones de Ley. Fecho, archívese. (...) Sandra Claudia Martucci, Juez Correccional".

POR 1 DÍA - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 4329 seguida a GERMÁN ÁNGEL LEONARDO RODRÍGUEZ, por el delito de por el delito de Encubrimiento Agravado por el ánimo de Lucro, a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, 30 de noviembre de 2020. Autos Y Vistos: (...)Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar extinguida la presente acción penal en la presente causa N° 4329 respecto de Germán Ángel Leonardo Rodríguez, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 76 ter, cuarto párrafo del C.P.- II.- Sobreseer Total y Definitivamente a Germán Ángel Leonardo Rodríguez, titular del D.N.I. 36.292.109, nacido el 14 de mayo 1991, en Quilmes, domiciliado en Calle 16 Nro. 1724 e/ 117 y 118 Berazategui, de ocupación empleado, con prontuario Provincial N° 1496964, Sección AP, y Prontuario Nacional N° O3294725, por el delito de encubrimiento agravado por el ánimo de lucro, de conformidad con lo normado por el Art. 277 inc. 3 apartado b del Código Penal y 323 inc. 1° del Código Procesal Penal, hecho presuntamente cometido el 21 de marzo de 2017, que tramitó como I.P.P. 13-01-2246-17 ante la U.F.I.J. N°5 y el Juzgado de Garantías N° 7 departamental. En atención a que la presente resolución no causa gravamen a quien fuera imputado en autos, cúmplase con la notificación a Germán Ángel Leonardo Rodríguez, mediante publicación en el Boletín Oficial. Regístrese, notifíquese a las partes de manera electrónica, y cúmplase con la comunicaciones de Ley. Fecho, resérvese en Secretaría hasta tanto sea asignado un espacio físico en la Oficina del Archivo Deptal. (...). Sandra Claudia Martucci. Juez Correccional. Quilmes, 30 de noviembre de 2020".

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única, Dpto. Judicial de San Nicolás, en autos "GONZALEZ NORBERTO DAMIAN y Otro c/MATIELLO JOSÉ UMBERTO s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Exp. 40435-20), cita y emplaza por el término de diez días, a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble, ubicado en la Localidad de Alsina, Pdo. de Baradero, Pcia. de Bs. As. sobre la calle Urquiza 522, con nomenclatura catastral de origen: Cir. 2, Secc. A, Parc. 2c, Quinta 19, partida 009-3815; para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estar a derecho y contestar demanda, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Ausentes que los represente. Baradero, 2020.

dic. 3 v. dic. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 5 del Departamento Judicial de San Martín, a cargo de la Dra. María Alejandra Massini, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Emilia Vega, y del Dr. Matias Pedevilla, cita y emplaza por el término de dos (2) días a la Sra. RUBEN ALBERTO RODRIGUEZ D.N.I. 26910239, padre biológico de la niña Briza Rodriguez, nacida el día 15 de noviembre de 2012 con D.N.I. 52716468 y/o quien se considere con derecho; a que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "Rodriguez Briza s/Abrigo" Expte. Nro. 71397 bajo apercibimiento en caso de

incomparencia de nombrarle Defensor Oficial en juicio. Gral. San Martín, 30 de noviembre de 2020. Dra. Maria Alejandra Massini, Juez.

dic. 3 v. dic. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Rosales, Secretaría Única del Dpto. Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por cinco días a los herederos de JUAN JOSE SCHIAVO los que deberán tomar intervención en los autos caratulados: "Santiñan Héctor c/Potelia Sociedad Anonima y Otro s/Prescripción Adquisitiva" Expte. 8815/93, de conformidad con lo pedido y lo dispuesto por los Arts. 145 y 146 del C.P.C., notifíquese a los demandados por edictos y comparezcan a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. Dr. Norberto Aquiles Arevalo, Juez de Paz Letrado de Coronel Rosales.

dic. 3 v. dic. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Mercedes (B.), cita y emplaza a la Sra. BROGGI, CINTIA AMELIA a notificarse del traslado de la demanda en los autos caratulados: "Camia, Carlos Raúl c/Broggi, Cintia Amelia s/Cobro Ejecutivo" Expte. N° 109.660, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial Mercedes. Mercedes, 2020.

dic. 3 v. dic. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza a todos/as quienes se consideren con derecho, formulen oposición en el término de quince días hábiles respecto de la adopción por integración de ELIANA PIRÉ LOND, D.N.I. 31.664.579. La Plata, noviembre de 2020. Gavernet Daniela.

dic. 3 v. dic. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1, Secretaría Conjunta del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza al Sr. CONSOLE DEZZA, DUILIO IVAN para que se presente a estar a derecho en el término de diez (10) días, bajo apercibimiento de nombrarle al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente (Art. 145, 146 y 341 del CPCC) en los autos "Muñoz Florencia Margarita s/Cambio de Nombre" Expte. JU-8467-2019. Junín, 2020.

dic. 3 v. dic. 4

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Nicolás de los Arroyos, en autos caratulados "Melia Javier s/Quiebra", (Expte. N° 86399- Nro. Receptoría A-18281-0) hace saber la conclusión de esta quiebra y la rehabilitación del fallido Sr. JAVIER MELIA, DNI 10.930.699 (hoy su sucesión). San Nicolás, noviembre de 2020.

dic. 3 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - La SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA hace saber que a partir del día 21 de diciembre de 2020 se procederá a efectuar la DESTRUCCIÓN autorizada por Resolución SCBA N° 1196/20 de los expedientes archivados en el año 2007, que consisten en 714 expedientes administrativos comprendidos entre los años 1982 y 2007 inclusive, que integran los legajos N° 1 al N° 50 y seis (6) legajos individualizados con las letras de la "A" a la "F", por encontrarse vencido el plazo de guarda previsto por el Decreto 3066/91, y en consecuencia, la donación del material resultante a la Asociación Pro Rehabilitación Infantil de La Plata (A.P.R.I.L.P) en el marco de la Resolución de Presidencia registrada en la Secretaría de Servicios Jurisdiccionales bajo el N° 566/10. Asimismo, se hace saber que la documentación a destruir (Artículo 119 del Acuerdo 3397/08) se halla en dependencias de la oficina Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes - PRODE - (calle 36 N° 879 de La Plata); encontrándose la Secretaría de Administración, sita en calle 13 esquina 48 - piso 10-, de la ciudad de La Plata, a disposición a los fines de cualquier consulta al respecto. Según establece el Artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General de Receptoría de Expedientes y Archivos dentro de los veinte (20) días corridos de la publicación de edictos o desde la recepción del oficio - según fuere el caso - a que se refiere al Artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario del Expediente en los términos de los Artículos 1356, 1358, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación; y o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el Artículo 116 del Acuerdo 3397/08. La Plata, 25 de noviembre de 2020. Barinaga, Facundo Daniel.

dic. 3 v. dic. 9

POR 3 DÍAS - La Sra. Juez del JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 11 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL MORÓN, Dra. Gabriela Fernanda Gil, hace saber, por tres días que el día 7 de mayo de 2021 procederá a la DESTRUCCIÓN de 1.871 EXPEDIENTES con más de diez años sin movimiento desde la última actuación útil y cinco para el caso de los apremios (Res. 2049/2012 de la SCBA), incluidos en los legajos DES-422 a DES-451, DES-453- a DES-474, DES-477, DES-480, DES-581 a DES-583, DES-585 a DES-624, cuya nómina se encuentra a disposición en la sede del Juzgado, sito en la calle Colón 151 y Brown 2do. Piso de Morón, de acuerdo con el reglamento de la Dirección General de Receptorías de Expedientes y Archivos del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires (Ars. 88, 115 y 117 AC. 3397/08 S.C.B.A.). Los profesionales que necesiten acreditar trabajos judiciales a los fines previsionales deberán solicitar al Tribunal la conservación de las causas que sean de su interés dentro del mes siguiente a la publicación. Morón, Secretaría, 30 de noviembre de 2020. Dra. Daniela Emilse Ferin, Secretaria Adscripta.

dic. 3 v. dic. 9

POR 3 DÍAS - La SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA hace saber que a partir del 18 de diciembre de 2020 se procederá a efectuar la DESTRUCCIÓN autorizada por Resolución SCBA n° 3088/19, de las Rendiciones de Cuentas de ejercicios aprobados por el Honorable Tribunal de Cuentas, correspondientes al Ejercicio 2007 (754 tomos - 249 paquetes) y al Ejercicio 2008 (798 tomos - 261 paquetes), por encontrarse vencido el plazo de guarda previsto por el Decreto 3066/91, y en consecuencia, la donación del material resultante a la Asociación Pro Rehabilitación Infantil de La Plata (A.P.R.I.L.P) en el marco de la Resolución de Presidencia registrada en la Secretaría de

Servicios Jurisdiccionales bajo el N° 566/10. Asimismo se hace saber que la documentación a destruir (Artículo 119 del Acuerdo 3397/08) se halla en dependencias de la oficina Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes - PRODE - (calle 36 n° 879 de La Plata); encontrándose las Áreas Contaduría y Despacho y Coordinación Técnica-Administrativa, sitas en calle 13 esquina 48, pisos 9 y 10 respectivamente de la ciudad de La Plata, a disposición de los interesados a los fines de cualquier consulta. Según establece el Artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General de Receptoría de Expedientes y Archivos dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio - según fuere el caso - a que se refiere el Artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario del Expediente en los términos de los artículos 1356, 1358, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación; y o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el Artículo 116 del Acuerdo 3397/08. La Plata, 25 de noviembre 2020.

dic. 3 v. dic. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-042972-16/00, caratulada "s/Lesiones Leves - Art. 89 " a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 27 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a GORRADO FABIAN OMAR la resolución de fecha 28 de diciembre de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 28 de diciembre de 2018... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Florencia Ines, Secretario. La Plata, 27 de noviembre de 2020.

dic. 3 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-042991-16/00, caratulada "Aranda, Pablo s/Lesiones Leves - Art. 89 " a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 27 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a PETRIN PABLO MARCELO la resolución de fecha 15 de enero de 2019 que a continuación se transcribe "La Plata, 15 de enero de 2019.... Archivar La I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Florencia Ines, Secretario. La Plata, 27 de noviembre de 2020.

dic. 3 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-050293-16/00, caratulada "Navarro, Angel y Otros s/Desobediencia - Art. 239 " a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 27 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a NAVARRO RAMONA MARIA la resolución de fecha 29 de octubre de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 29 de octubre de 2018. Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Florencia Ines, Secretario. La Plata, 27 de noviembre de 2020.

dic. 3 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Fernando Sarries, hace saber que en los autos caratulados "Ovando Yanina Mariana Lucia s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 121654, con fecha 13 de octubre de 2020, se ha decretado la quiebra de YANINA MARIANA LUCIA OVANDO, D.N.I. 37.175.024, CUIL 27-37175024-5, con domicilio real en calle Las Casualinas N° 2349, Gobernador Julio A. Costa, Partido Florencia Varela, Pcia. de Bs. As. Se intima a la fallida y a terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación de la fallida, que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que los mismos serán considerados ineficaces. Habiendo sido designada síndico la Cra. María Graciela Natoli, a quien los acreedores deberán presentar sus demandas verificadoras, hasta el día 26 de febrero de 2021, a través de los correos electrónicos consulpyano@hotmail.com; y/o natoligraciela76@gmail.com., tanto el pedido verificadorio de sus créditos, como sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivo PDF. De corresponder, deberá coordinarse el pago del Arancel, a los correos electrónicos, y/o Celulares 221-4817936, 221-5085628, Se presentará informe individual de créditos el día 26 de marzo de 2021 e informe general el día 7 de mayo de 2021. Quilmes, noviembre de 2020.

dic. 3 v. dic. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-013909-16/00, caratulada "Navarro, Angel s/Amenazas - Art. 149 bis" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 27 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a NAVARRO RAMONA MARIA la resolución de fecha 29 de octubre de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 29 de octubre de 2018... Resuelvo: Disponer el archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el Artículo 268, párrafo 4°, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Florencia Ines, Secretario. La Plata, 27 de noviembre de 2020.

dic. 3 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Hector L. Iacomini, sito en calle 13 entre 47 y 48, Palacio de Tribunales, La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica que en los autos caratulados "Sastre Virginia Elizabeth s/Quiebra (Pequeña)" Exp. N° 69.899, con fecha 16 de

octubre de 2019 se ha decretado la Quiebra de VIRGINIA ELIZABETH SASTRE, DNI 28.061.198, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es el Cdr. María Cecilia Ferrari con domicilio constituido en calle 41 N° 578 PB de la Plata, abierta al público los días hábiles de 9 a 15:30 hs. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel, así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 15 de febrero de 2021, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los Art. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 25 de marzo de 2021 para la presentación por el Sr. Síndico de los Informes Individuales del Art. 35 y 200 de la LCQ y hasta el día 14 de abril de 2021 para la presentación por el Sr. Síndico del Informe General del Art. 39 y 200 de la LCQ.

dic. 3 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-050722-16/00, caratulada "s/Amenazas" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 27 de noviembre de 2020. Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a CORVA MARÍA FLORENCIA la resolución de fecha 3 de diciembre de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 3 de diciembre de 2018... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Florencia Ines, Secretario. La Plata, 27 de noviembre de 2020.

dic. 3 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-051373-16/00, caratulada "s/Robo Agravado (Uso de Armas de Fuego) - Art. 166 Inc. 2º párr. 2do." a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe: "La Plata, 27 de noviembre de 2020. Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a MORBELLI ROBERTO, TASSI RAQUEL la resolución de fecha 6 de diciembre de 2018 que a continuación se transcribe "// Plata, 6 de diciembre de 2018 ... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Florencia Ines, Secretario. La Plata, 27 de noviembre de 2020.

dic. 3 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-030572-16/00, caratulada "s/Usurpación de Inmueble - Art. 181 Inc. 1º" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 27 de noviembre de 2020. Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a LACASA JOSE LUIS la resolución de fecha 31 de octubre de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 31 de octubre de 2018.... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Florencia Ines, Secretario. La Plata, 27 de noviembre de 2020.

dic. 3 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-010913-16/00, caratulada "Campos, María Daiana s/Amenazas - Art. 149 bis" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 27 de noviembre de 2020. Librese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a MORATTI LILIAN ESTER la resolución de fecha 29 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 29 de noviembre de 2018... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Florencia Ines, Secretario. La Plata, 27 de noviembre de 2020.

dic. 3 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Dra. Diana Ivone Español, Secretaría Única, en los autos "Barroso María Adriana s/Quiebra (Pequeña)", Expediente 49.501, comunica por cinco días que el 2 de julio de 2020, se ha decretado la quiebra de MARÍA ADRIANA BARROSO (DNI 29.773.926, CUIL 27-34383682-7), con domicilio real en la calle Ayacucho N° 219 de la localidad de Don Bosco, partido de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, habiendo sido designado síndico el Cdr. Héctor Ricardo Martínez (C.P.C.E.P.B.A. Tomo 34, Folio 51) (Tel.: 4942-4142) con domicilio electrónico en la casilla 20044042992@cce.notificaciones. Se informa que a los fines de que los acreedores se presenten a verificar sus créditos se ha dispuesto el protocolo para la insinuación temporal de créditos de manera electrónica, para lo cual deberán: enviar pedidos verifcatorios a la siguiente dirección electrónica: hrmplusb@yahoo.com, cumplirse todos los recaudos del Art. 32 acompañando copia digitalizada de la documentación que acredite la identidad. En el mail, en el apartado "asunto" debe colocarse "Insinuación "Barroso, María Adriana s/Quiebra" formulada por (nombre del insinuante) y conservar la constancia del envío mail, que acredita la fecha de la insinuación. Asimismo, al pie del presente se encuentra disponible el "link" a los efectos de visualizar el protocolo completo. Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 15 de febrero de 2021. Se deja constancia que el 1 de abril de 2021 y el día 12 de julio de 2021 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber que el fallido y los terceros deberán entregar al síndico los bienes del deudor. Se prohíbe la realización de pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente deberá publicarse por cinco días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin previo pago conforme lo normado por el Art. 89 de la Ley 24.522. Protocolo para la insinuación temporal de créditos de manera electrónica:
<http://docs.scba.gov.ar/documentos/?nombre=f18f229a-a217-4c46-82e0->

38fd862872cf.augusta&hash=817679555E63079434DE874B005C0FB8. Quilmes, a la fecha de la firma electrónica del presente. Andrea Fabiana Balaira, Auxiliar Letrada.dic. 3 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-037355-16/00, caratulada "Campos, María Daiana s/Amenazas - Art. 149 bis" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 27 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a MORATTI LILIAN ESTER la resolución de fecha 29 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 29 de noviembre de 2018... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Florencia Ines, Secretario. La Plata, 27 de noviembre de 2020.

dic. 3 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-011112-16/00, caratulada "Ortiz, Sergio Gustavo s/Amenazas - Art. 149 bis" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 27 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a RAMALLO FLORENCIA ESTEFANIA la resolución de fecha 14 de noviembre de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 14 de noviembre de 2018... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P" Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Florencia Ines, Secretario. La Plata, 27 de noviembre de 2020.

dic. 3 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-011202-16/00, caratulada "Heredia, Luciano y Otros s/Daño" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 27 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a ALVES GLADIS GRACIELA la resolución de fecha 25 de octubre de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 25 de octubre de 2018... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P" Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Florencia Ines, Secretario. La Plata, 27 de noviembre de 2020.

dic. 3 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-011851-16/00, caratulada "Heredia, Luciana s/Lesiones Leves" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 27 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a SOTOMAYOR DOMINGA la resolución de fecha 25 de octubre de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 25 de octubre de 2018 ... Resuelvo: Archivar La I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Florencia Ines, Secretario. La Plata, 27 de noviembre de 2020.

dic. 3 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-036424-16/00, caratulada "Heredia, Lucas y Otros s/Daño - Art. 183 " a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 27 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a SOTOMAYOR DOMINGA la resolución de fecha 25 de octubre de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 25 de octubre de 2018... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P" ". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Florencia Ines, Secretario.

dic. 3 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-011499-16/00, caratulada "Nuñez, Nair Ayelen s/Lesiones Leves - Art. 89" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 27 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a GODOY MARIELA ELIZABETH la resolución de fecha 30 de octubre de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 30 de octubre de 2018 ... Resuelvo: Disponer el archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el artículo 268, párrafo 4°, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Florencia Ines, Secretario.

dic. 3 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-011502-16/00, caratulada "Godoy, Mariela Elizabeth s/Lesiones Leves - Art. 89" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 27 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a NUÑEZ NAIR AYELEN la resolución de fecha 30 de octubre de 2018 que a

continuación se transcribe "La Plata, 30 de octubre de 2018... Resuelvo: Disponer el archivo de las presentes actuaciones por los motivos expuestos precedentemente, en concordancia a lo establecido en el artículo 268, párrafo 4º, del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires" ". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Florencia Ines, Secretario.

dic. 3 v. dic.11

POR 5 DÍAS - Dr. Ignacio Etchepare, Presidente del Tribunal en lo Criminal Nº 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, Secretaría Única a cargo del Dr. Javier Oscar Vitale, cita y emplaza por el término de cinco días -contados a partir de la última publicación-, a ROLON JULIAN NAHUEL, en causa Nº 0702-5861-17/2 y sus acollaradas 0702-4606-18/2 y 0702-4210-18/2 seguida la segunda de éstas a aquel, en orden al delito de Resistencia a la Autoridad, comparezca ante los estrados de éste Tribunal en lo Criminal Nº 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en calle Larroque y Cno. Negro, Edificio de Tribunales, 4to. piso, Sector "A" de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, a los efectos de notificarse en los presentes obrados y su deber de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y decretarse su comparendo compulsivo. (Arts. 129, 303, 304 del C.P.P. Fdo. Dr. Ignacio Etchepare, Juez. Banfield, 27 de noviembre de 2020. Ante mi: Dra. Martina Liendro, Auxiliar Letrado.

dic. 3 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-044330-16/00, caratulada "Ibarra, María De Los Milagros s/Amenazas - Art. 149 bis - Lesiones Leves - Art. 89" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 27 de Noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a TIVANO MARIO ALBERTO la resolución de fecha 28 de diciembre de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 28 de diciembre de 2018... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Florencia Ines, Secretario.

dic. 3 v. dic.11

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-043197-16/00, caratulada "Tapia, Roberto y Otros s/Amenazas - Art. 149 bis" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 27 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a VALENCIA DURAN CINTHIA la resolución de fecha 1 de marzo de 2019 que a continuación se transcribe "/// Plata, 1 de marzo de 2019... Resuelvo: Disponer el archivo de los presentes obrados de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 268 cuarto párrafo del C.P.P.B.A." Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Florencia Ines, Secretario. La Plata, 27 de noviembre de 2020.

dic. 3 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-043238-16/00, caratulada "Gramajo, Gabriela y Otros s/Amenazas - Art. 149 bis - Lesiones Leves - Art. 89" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 27 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a DE VARGAS MARTIN MIGUEL la resolución de fecha 26 de diciembre de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 26 de diciembre de 2018... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Florencia Ines, Secretario.

dic. 3 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Guillermo A. Oyhanart, Secretaría Única, a cargo del Dr. Marcelo Alfredo Natiello, sito en la calle 29 de Setiembre Nº 1890, Piso 1º, de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, en los autos "METALÚRGICA OLIVA S.A. s/Concurso Preventivo (Pequeño)" Expte. 47.157, comunica: en virtud de la suspensión oportunamente decretada por la situación de pandemia que atraviesa la República Argentina -Covid 19- reprogramase la fecha del período de exclusividad para formular propuestas de acuerdos que vencerá el día 26 de febrero de 2021, que a los fines previstos en el Art. 45 de la ley concursal fijase nueva audiencia para el día 19 de febrero de 2021 a las 10 hs. En consecuencia publíquense por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en el diario la Verdad de Lanús (Art. 27 y 28 L.C.Q.), a los efectos de hacer conocer el plazo previsto por el Art. 43 de la L.C.Q. y audiencia informativa del Art. 45 de la L.C.Q. Las publicaciones son a cargo de la concursada. Lanús, setiembre 3 de 2020. Fdo.: Dr. Guillermo A. Oyhanart, Juez.

dic. 3 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Nº 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. Nº PP-06-00-043434-16/00, caratulada "Leiva, Ariel s/Denuncia" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 27 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a CASTILLO VIRGINIA la resolución de fecha 26 de diciembre de 2018 que a continuación se transcribe " ///Plata, 26 de diciembre de 2018... Resuelvo: Archivar la presente I.P.P., de conformidad con lo normado por el Art. 268 del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Florencia Ines, Secretario.

dic. 3 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nº 2 del Departamento Judicial Zárate - Campana, a cargo del Dr. Mariano Agustín Chausis, notifica a GUSTAVO ALBERTO GUTIERREZ, D.N.I. 36.715.749, que en la causa Nº 4344 (I.P.P. 18-01-6910-17), caratulada "Gutierrez, Gustavo Alberto y Otro s/Robo", la Suprema Corte de Justicia Provincial ha

resuelto: "Autos y Vistos: La presente causa P. 133463-Q, caratulada: "Benítez, Felipe y Gutiérrez, Gustavo Alberto s/Queja en Causa N° 21.345 de la Cámara de Apelación y Garantías de Zárate-Campana". Y Considerando: I. De las copias aportadas se infiere que la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de Zárate - Campana, por auto dictado el 27 de diciembre de 2019, declaró inadmisible el recurso extraordinario de inaplicabilidad de Ley deducido por la defensa oficial contra la sentencia por la que -en un procedimiento de juicio abreviado- se mantuvo la condena impuesta por el Juzgado en Lo Correccional N° 2 a Felipe Benítez y a Gustavo Alberto Gutiérrez, en orden al delito de Robo Simple, disminuyendo la pena a dos años de prisión de efectivo cumplimiento y declaración de reincidencia por primera vez respecto de Benítez (v. fs. 49/51). II. La Defensora Oficial Departamental, doctora Karina Paola Dib, interpuso queja en los términos del Art. 486 bis del Código Procesal Penal (v. fs. 54/57 vta.). Señaló, luego de relatar los antecedentes de la causa y los agravios llevados en la vía contemplada en el Art. 494 del ritual, que el Tribunal de Alzada no abordó la procedencia del recurso en relación a la falta de acreditación de la participación de los encartados en el hecho imputado, incurriendo en arbitrariedad y absurda interpretación de las probanzas colectadas (v. fs. 56). Afirmó que el extremo de la autoría sólo fue justificado en los dichos de una única testigo y que si bien el tribunal de apelación no encontró mérito para dudar de la credibilidad y verosimilitud del testimonio, ello no alcanza como elemento de cargo para fundar una sentencia condenatoria (v. fs. 56). Puso de relieve que también se agravio en su oportunidad por la falta de realización de la diligencia de reconocimiento en rueda de personas solicitada, lo que generó -según su criterio- una duda razonable que permite la aplicación del principio in dubio pro reo (v. fs. 56). Ello demostraría la arbitrariedad de la sentencia y la afectación de garantías de índole federal que eran hábiles para admitir la impugnación; sin embargo, tales aspectos no fueron abordados por el Tribunal de Alzada (v. fs. 56 y vta.). Postuló que tampoco se analizó la procedencia del recurso en lo concerniente al planteo de inconstitucionalidad de la reincidencia, cuestión que pone en jaque las garantías del ne bis in idem, culpabilidad por el hecho, igualdad ante la Ley y el fin resocializador de la pena (v. fs. 56 vta.) y en lo relacionado a la vulneración de la garantía del debido proceso y del principio acusatorio, al haber declarado la reincidencia de Benítez de oficio por parte del juez actuante (v. fs. 56 vta.). Enfatizó que el Tribunal de Alzada sólo analizó el agravio sobre la falta de justificación de la pena impuesta pero no es cierto que se hubiere garantizado la doble conformidad judicial en tanto la disminución de la pena en la instancia revisora resultaría la primera resolución jurisdiccional. De allí -sostuvo- también es falaz que el recurso de sus pupilos no porte agravio, máxime cuando han denunciado que la pena es excesiva y desproporcionada (v. fs. 57 y vta.). III. La presentación directa no puede prosperar. En efecto, la lectura de los agravios denota que los esfuerzos del quejoso se dirigen a controvertir el fallo confirmatorio del tribunal de alzada y los aspectos vinculados a la acreditación del hecho enrostrado a Benítez y Gutiérrez, como el monto de la pena impuesta. Sin embargo, la queja tiene como único objeto la resolución que desestime la vía extraordinaria interpuesta y como finalidad la remoción de los obstáculos formales que obstaran a su admisibilidad (Art. 484 CPP). Si esto es así, no se observa que el autor de la queja hubiere focalizado su impugnación respecto de dicho auto como se anticipara, dejando sin controvertir que el recurso interpuesto no pudo superar uno de los valladares formales estipulados por el Art. 494 del Código Procesal Penal (el monto de la pena) y que los agravios sólo importan la mera disconformidad de la parte con lo resuelto, siendo que la arbitrariedad no tiene por objeto corregir fallos equivocados en tercera instancia sino cubrir graves defectos de fundamentación o razonamiento que tornen a la sentencia un acto jurisdiccional inválido (v. fs. 50 vta./51). Por ello, la Suprema Corte de Justicia, Resuelve: Desestimar la queja interpuesta por la defensa oficial a favor de Felipe Benítez y Gustavo Alberto Gutiérrez (arts. 484, 486 bis y conc. CPP). Regístrese, notifíquese y, oportunamente, archívese. Funcionarios firmantes el 30/7/2020 Dres. Hilda Kogan, Eduardo Julio Pettigiani, Luis Esteban Genoud y Sergio Gabriel Torres. Jueces. "Campana, 27 de noviembre de 2020. En virtud de lo informado precedentemente por la Suprema Corte de Justicia Provincial, y a fin de no dilatar la prosecución del trámite, notifíquese por edictos al co imputado Gustavo Alberto Gutierrez -por cinco días- en el Boletín Oficial, de la resolución dictada el 30/7/2020 por el Máximo Tribunal Provincial (Art. 129 del C.P.P.). Fdo. Dr. Mariano Agustín Chausis, Juez".

dic. 3 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-043519-16/00, caratulada "Gonzalez, Perla y Otros s/Desobediencia - Art. 239 - Amenazas - Art. 149 bis" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 27 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a YEDROS TINDEL FERMINA la resolución de fecha 15 de enero de 2019 que a continuación se transcribe "La Plata, 15 de enero de 2019... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Florencia Ines, Secretario.

dic. 3 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Pablo Andrés Krawiec Krawczuk, sito en calle Larroque y Pte. Perón, Edificio de Tribunales de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, comunica que en los autos caratulados "Santillan Camila Monica s/Quiebra (Pequeña)" Expte. N° 94.615, con fecha 3 de julio de 2020 se ha decretado la quiebra de CAMILA MONICA SANTILLAN, D.N.I. 38.822.237. La Sindicatura Interviniente es el Cdor. Gonzalo Arce con domicilio constituido en calle Carlos Croce N° 1.492 de Banfield, abierta al público los días lunes a viernes de 16 a 19. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel, así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 inc. 3 y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5º de la ley 24.522. Se fijó hasta el día 10 de febrero de 2021, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los Art. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 25 de marzo de 2021 para la presentación por el Sr. Síndico de los Informes Individuales del Art. 35 y 200 de la LCQ y hasta el día 10 de mayo de 2021 para la presentación por el Sr. Síndico del Informe General del Art. 39 y 200 de la LCQ.

dic. 3 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-043554-16/00, caratulada "Cuello, María Felisa s/Amenazas - Art. 149 bis" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 27 de noviembre de 2020... Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de

edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a ORTIZ VICTORIA ELIZABETH la resolución de fecha 7 de enero de 2019 que a continuación se transcribe "La Plata, 7 de enero de 2019... Resuelvo: De conformidad con lo normado por el Art. 20 Ley 13.433, disponer el archivo". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Florencia Ines, Secretario.

dic. 3 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en I.P.P. N° PP-06-00-043566-16/00, caratulada "NN, Justina s/Lesiones Leves - Art. 89" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 27 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a SERRUDO ANGELA la resolución de fecha 28 de Diciembre de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 28 de diciembre de 2018... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Florencia Ines, Secretario.

dic. 3 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-043716-16/00, caratulada "Campos, Norma Noemi s/Amenazas - Art. 149 bis - Lesiones leves - Art. 89" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 27 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a MORATTI LILIAN ESTER la resolución de fecha 15 de enero de 2019 que a continuación se transcribe "La Plata, 15 de enero de 2019... Resuelvo: Archivar La I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Florencia Ines, Secretario.

dic. 3 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Inst. en lo Civil y Comercial N° 10 del Dpto Judicial de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, sito en la calle Alte. Brown 1771, le hace saber que en los autos caratulados "Pesquera Costa Brava S.A. s/Concurso Preventivo (Grande) hoy s/Quiebra" Expte. 65.944, se ha decretado con fecha 1 de septiembre de 2020 la Quiebra de PESQUERA COSTA BRAVA S.A. (CUIT 30-51669801-9) con domicilio en calle 1002 esq. 1003 S/N Dársena de Pescadores del Puerto de Mar del Plata, decretándose las siguientes medidas: 1) Intimar a terceros que tengan bienes de la fallida a que los pongan a disposición del Síndico (Art. 88 inc. 3 L.C.Q.). 2) Prohibir hacer pagos a la deudora bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados (Art.88 inc.5 L.C.Q.). 3) Disponer la realización de los bienes de la deudora, designándose a tal fin al Sr. Síndico, quien deberá realizar el inventario correspondiente en el término de treinta días, el cual comprenderá solamente rubros generales (Art. 88 incs. 9 y 10 L.C.). 4) Fijar el día 5/2/2021, como límite hasta el cual los acreedores deberán presentar al Sr.Síndico los títulos justificativos de sus créditos, a los efectos de su verificación y graduación. 5) Fijar el día 19/3/2021, en que el Sr.Síndico deberá presentar el Informe Individual. 6) Fijar el día 14/5/2021 en que el Sr. Síndico deberá presentar el Informe General.

dic. 3 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-043856-16/00, caratulada "Rodríguez, Angel Fabian s/Infracción Ley N° 24.270 (Impedimento de Contacto)" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 27 de Noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a AREVALO LOPEZ AILIN JEZABEL la resolución de fecha 10 de enero de 2019 que a continuación se transcribe "La Plata, 10 de enero de 2019... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Florencia Ines, Secretario.

dic. 3 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-043912-16/00, caratulada "Alfaro, Jonatan s/Daño - Art. 183" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 27 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a MORALES MAURO EZEQUIEL la resolución de fecha 26 de diciembre de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 26 de diciembre de 2018... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Florencia Ines, Secretario.

dic. 3 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a JUAN EZEQUIEL VALLEJOS en la I.P.P. N° PP-07-03-014775-19/00 (UFIJ N° 4 Estup. y V. Inst - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 10 de agosto de 2020 Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: declarar nulo el procedimiento de interceptación y requisas posterior de Juan Ezequiel Vallejos que se pusiera por escrito en el acta que está en la página 3, así como de todo lo actuado después de ello y que guarda relación con esa actuación, es decir, todo lo actuado en esta causa, y, por lo tanto Sobreseer a Juan Ezequiel Vallejos, de las demás condiciones personales obrantes en este expediente, en relación al hecho por el cual fuera formalmente imputado y que fuera calificado (página 28/29) como supuesto delito de Tenencia Ilegítima de Estupefacientes (Arts. 201, 202, 203, 207, 208 y 323, inciso 2 del Código Procesal Penal, 18 de la Constitución Nacional, y 16 de la constitución provincial). Regístrese y notifíquese; consentida o confirmado que sea lo que aquí he resuelto, comuníquese a quien corresponda y archívese. Fdo.: Javier L. Maffucci Moore,

juez, ante mí: Silvia Paradiso, Secretaria.

dic. 3 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a herederos de SIXTO SALAZAR en causa N° INC-17061-1 seguida a Arias Debora Gisel por el delito de incidente de libertad condicional. la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 18 de Noviembre de 2020. Autos y Vistos: Atento el tiempo transcurrido desde la notificación librada a la víctima, Sr. Sixto Salazar, sin que al día de la fecha haya sido recepcionada ante estos estrados debidamente diligenciada, líbrese nuevo oficio a la nombrada a idénticos fines de los ya ordenados. DS///del Plata, 2 de octubre de 2020. Autos y Vistos: I.- Atento el estado de autos, líbrese oficio a las víctimas de autos a los fines de notificarle que habiéndose requerido la aplicación del régimen de libertad condicional en relación a la penada Arias Debora Gisel y en virtud de las medidas de aislamiento social preventivo obligatorio vigentes a la fecha actual, podrá realizar las manifestaciones que estimen pertinentes en relación a dicho régimen de acuerdo a sus derechos propios conforme el Art. 11 bis de la ley 24660 en los cinco días posteriores a su notificación. II.- Encontrándose suspendidas las previsiones del 3 de la ley 12.256 mientras dure la emergencia sanitaria derivada de la Pandemia Covid-19, previo resolver en el presente incidente córrase vista a la Defensa y Fiscalía a sus efectos (arts. 498 y cctes del C.P.P.)". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 26 de noviembre de 2020. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a los herederos de Salzar Sixto a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

dic. 3 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1° Inst. en lo Civil y Comercial N° 7 del Dpto Judicial de Mar del Plata, a cargo de la Dra. Daniela Valeria Basso de Cirianni, sito en la calle Alte. Brown N° 2257, hace saber que en autos "Veliz María Teresa s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 128.823, se ha decretado con fecha 13/11/20 la Quiebra de la Sra. MARÍA TERESA VELIZ (D.N.I. 36.101.421) con domicilio real en calle Luciano Arrué N° 1140 de Mar del Plata, designándose como Síndico Judicial CPN Rosana Di Iulio, domicilio en Rawson 2272, quien atenderá de 8:00 a 13:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs., haciendo saber a los acreedores que deberán enviar en formato "pdf" y digitalizadas la totalidad del escrito y documentación que presente en formato papel a la casilla de correo electrónico que ha sido creada a los efectos de ésta causa velizmariateresa128823@gmail.com, decretándose las siguientes medidas: 1) La intimación a terceros que tengan en su poder bienes de la fallida a que oportunamente hagan entrega al Síndico de los mismos. 2) La prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. 3) Intímase a la fallida para que dentro del plazo de 24 (veinticuatro) horas entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad que obre en su poder (conf. Art. 88 inc. 4° L.C.Q.), 4) Establecer el día 19 de febrero de 2021 hasta el cual se pueden presentar las solicitudes de verificación ante el Síndico. 5) Fijar como fecha de presentación de los informes que establecen los Arts. 35 y 39 de la Ley citada los días 9 de abril de 2021 y 21 de mayo de 2021, respectivamente. Mar del Plata, noviembre de 2020.

dic. 3 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima CASTILLO JULIETA BRISA, causa N° INC-17150-1 seguida a Creimer Alan Maximiliano por el delito de Amenazas-Lesiones Leves- Daño, a la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 27 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial para que se notifique por edicto a la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 27 de noviembre de 2020. Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto del condenado de autos, notifíquese al mismo a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal".

dic. 3 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-042080-16/00, caratulada "Gonzalez, Perla y Otros s/Amenazas - Art. 149 bis" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 27 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a YEGROS TINDEL FERMINA la resolución de fecha 28 de Diciembre de 2018 que a continuación se transcribe "La Plata, 28 de Diciembre de 2018... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Florencia Ines, Secretario.

dic. 3 v. dic. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-042800-16/00, caratulada "s/Amenazas Agravadas" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 27 de noviembre de 2020. Líbrese oficio al Boletín Oficial, a fin de solicitar se proceda a la publicación de edictos por el término de 5 días, a los efectos de notificar a CARDOZO BRAIAN GASTON la resolución de fecha 27 de diciembre de 2018 que a continuación se

transcribe "La Plata, 27 de diciembre de 2018... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P" Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación. Zitti Florencia Ines, Secretario.

dic. 3 v. dic. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2, de la ciudad de San Nicolás, a cargo de la Jueza Dra. Regina Cucit, sito en Avenida Savio N° 182, en los autos caratulados: "SERRANO ROSSITER PRISCILA y Otro/a s/Cambio de Nombre" Expte 47769, se informa el pedido de cambio de nombre; citandose a todos los que se consideren con derecho, quienes podrán formular oposiciones al cambio de nombre solicitado, dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación. (conf Art. 70 del C.P.C.C.N). San Nicolás, 30 de noviembre de 2020. Fdo. Silvio Javier Gil, Abogado Secretario.

1º v. dic. 3

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 de Zárate a cargo de la Dra. Ana Coarasa, Secretaría Única a cargo de la Dra. Andrea Heis del Departamento Judicial Zárate-Campana, sito en la calle Mitre N° 755, Piso 1º, de la Ciudad de Zárate, en los autos caratulados: "Flores, Chavarria Casimiro Eusebio s/Cambio de Nombre" (Expte. N° 56143) cita a todos los que consideren con derecho a oponerse al cambio del nombre del causante Sr. CASIMIRO EUSEBIO FLORES CHAVARRIA, a que en el término de quince (15) días tomen intervención en autos, exponiendo y, en su caso, acreditando los fundamentos de su petición (Art. 70 del C.C.C.N.). En la Ciudad de Zárate. Dra. Natalia S. Gaytan, Auxiliar Letrada.

1º v. dic. 3

EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DUMRAUF, EMMA. Bahía Blanca, 2020.

dic. 1º v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Sec. Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don HERALDO EMIR BECALA. Punta Alta, 29 de octubre de 2020. Dr. Norberto Aquiles Arevalo, Juez de Paz Letrado.

dic. 1º v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de DORA INES ORIETA y RAMIREZ LUIS REINALDO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, noviembre de 2020.

dic. 1º v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de PRIMA ROSA MENGANI. La Plata, noviembre de 2020. María Elisa Miceli, Auxiliar Letrada.

dic. 1º v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO EDUARDO PADILLA. San Isidro, noviembre de 2020. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

dic. 1º v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANIBAL ALBERTO FÉLIX, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, noviembre de 2020.

dic. 1º v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANGELICA MARTUCCI. Mercedes, noviembre de 2020.

dic. 1º v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SATURNINO HERNANDEZ. Bahía Blanca, noviembre de 2020. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

dic. 1º v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante LABATE LIA SILVANA por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 24 de noviembre de 2020.

dic. 1º v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE SUSANA TALAVERA. Bahía Blanca, 26 de noviembre de 2020. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

dic. 1º v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Don ALBERTO RAIMUNDO SUEIRO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, noviembre de 2020. Dra. María Laura Gentil, Auxiliar Letrada.

dic. 1° v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de GRACIELA NELIDA DEVOTO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 18 de agosto de 2020. Leonardo De Pascual, Auxiliar Letrado.

dic. 1° v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KEUNCHKARIAN, SUSANA. La Plata, 9 de noviembre de 2020.

dic. 1° v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr Pablo Andres Krawiec krawczuk, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don LUIS DOMINGO HESSEL y Doña ELVA NÉLIDA CASTRO.

dic. 1° v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del doctor Tabossi Chaves Ramiro Julián, Secretaría a cargo del Dr. Veiss Roberto Carlos, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Cristóbal Colón 151, 2° piso, de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Botto Marta Ana s/ Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 27578/2020), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA ANA BOTTO. San Justo, 25 de noviembre de 2020.

dic. 1° v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del doctor Guerrico Ramiro Ricardo, secretaria a cargo del doctor Geateira Diego J. del Departamento Judicial de Pergamino, sito en la calle Pinto 1251, de la Ciudad de Pergamino, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Fernandez Marta Crescencia s/ Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 75427), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA CRESCENCIA FERNANDEZ. Pergamino, noviembre de 2020.

dic. 1° v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de OSTOICH JOSE DOMINGO. San Nicolás, 20 de noviembre de 2020.

dic. 1° v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Pergamino, en los autos: "Prado Oscar Luis s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 75505, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSCAR LUIS PRADO los efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, noviembre de 2020.

dic. 1° v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo del Dr. José Ignacio Ondarcuchu, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: BOARINI ELIDA MARIA y FIO ROBERTO OSCAR, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten. San Nicolás, noviembre de 2020.

dic. 1° v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAIDR MARIA ESTHER. La Plata, 26 de noviembre de 2020.

dic. 1° v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRITZ, MARIO OSCAR. Bahía Blanca, 26 de noviembre de 2020. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

dic. 1° v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ KARINA ALEJANDRA. Bahía Blanca, 26 de noviembre de 2020. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

dic. 1° v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANDUSSO ELIO VALENTIN. San Martín, 21/10/2020.

dic. 1° v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de Pergamino, a cargo del Dr. Renato E. Santore, Secretaría Única, en autos "Duran Matias Nicolás s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N°63.790, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DURAN MATIAS NICOLAS. Pergamino, noviembre de 2020.

dic. 1° v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO OMAR PEREZ. Pergamino, noviembre de 2020.

dic. 1° v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL DARIO ANDEREGGEN. La Plata, 26 de noviembre de 2020. Martha Herrera, 26/11/2020.

dic. 1° v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LATRONICA MARIA DEL CARMEN (DNI F 4429502) y MASSON ANTONIO OSVALDO (DNI M 5362003). Azul, octubre 23 de 2020. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

dic. 1° v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SPITALE OSVALDO ANGEL (LE 5370664). Azul, noviembre 13 de 2020. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

dic. 1° v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de FÉLIX OSCAR MAIORANO. La Plata, noviembre de 2020. María Elisa Miceli, Auxiliar Letrada.

dic. 1° v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de EUSEBIO MARIQUEO HUENTEMIL. La Plata, noviembre de 2020. María Elisa Miceli, Auxiliar Letrada.

dic. 1° v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. Raquel Negri, Secretaría a cargo de la Dra. Marcela Silvana García, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Sede Lanús, sito en la calle Carlos Tejedor 283, de la Localidad de Lanús, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Bernaldez Miranda Justino y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 73814), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IRMA DEL VALLE GONZALEZ.

dic. 1° v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. Raquel Negri, Secretaría a cargo de la Dra. Marcela Silvana García, del Departamento Judicial de Lomas De Zamora, Sede Lanús, sito en la calle Carlos Tejedor 283, de la Localidad de Lanús, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Bernaldez Miranda Justino y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 73814), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUSTINO BERNALDEZ MIRANDA.

dic. 1° v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO FRANCISCO ESTEBEN. La Plata, noviembre de 2020.

dic. 1° v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón sito en la calle Brown y Colón segundo piso de esta ciudad, cita por tres días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DI BENEDETTO ANTONIA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten en los autos "Di Benedetto Antonia s/Sucesión Ab-Intestato". Morón 13 de noviembre de 2020.

dic. 1° v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° Única de Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATIVIDAD LUISA TERLIZZI. Lanús, 2020.

dic. 1° v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Sede de Lanús, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO ERNESTO CANETTO. Lanús, 25 de noviembre de 2020.

dic. 1° v. dic. 3

POR 3 DÍAS - En el Boletín Oficial y en el diario La Verdad del Partido de Lanús. El Juzgado Civil y Comercial N° 1 Lanús, cita y emplaza por treinta días a a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por AIDA CASCALLAR y Don ALBERTO ANTONIO SACCO para que en el término de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC).

dic. 1º v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Alberti, Departamento Judicial de Mercedes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALE, JOAQUIN ROBERTO, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Alberti, 2020.

dic. 1º v. dic. 3

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO ILLANES, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, noviembre de 2020 .

dic. 2 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMERO ZULMA GLORIA NOEMI, DNI 1.727.046. Quilmes, septiembre de 2020.

dic. 2 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MELCHOR CABRERA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 25 de noviembre de 2020.

dic. 2 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Carlos Mario Casàs, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRABAZZO NELIDA ESTER. Lomas de Zamora, 26 de noviembre de 2020.

dic. 2 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 (Cuatro) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos de DALMIRA SILVERIA BARROS. Morón, 27 de noviembre de 2020.

dic. 2 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMÉRICO ALFONSO FARINA. Tres Arroyos, 27 de noviembre de 2020. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

dic. 2 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ROGELIA FERRER, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, noviembre de 2020.

dic. 2 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSVALDO MANUEL ZANCANELLA. Pergamino, noviembre de 2020. Dra. María Clara Parodi. Secretaria.

dic. 2 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única de Pergamino, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante PEREYRA, RAMON JOSE para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, conforme lo preceptuado por el Art. 734 del Código procesal.- Pergamino, 2020.

dic. 2 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de OMAR ALBERTO GONZALEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, noviembre de 2020.

dic. 2 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (Sede Lanús), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO TORCUATO PUTRINO. Lanús, 25 de noviembre de 2020.

dic. 2 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DARÍO ROQUE PONCE DE LEÓN. Lanús, noviembre 2020.

dic. 2 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de VALENTIN FRANCISCO OSVALDO GUTIERREZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 2020.

dic. 2 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de TERESA AMANDA LOBOS. General Lavalle, 19 noviembre de 2020.

dic. 2 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tordillo cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROSA ELVIRA ALDAY y RAUL EVER MONGE. General Conesa, 18 de noviembre de 2020.

dic. 2 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y

acreedores de NORBERTO OSCAR HUBERT. Coronel Suárez, 19 de noviembre de 2020. Firmado: Marcela A. Wagner, Secretaria.

dic. 2 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENARO HUENTELICAN. Bahía Blanca, noviembre de 2020.

dic. 2 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, declara abierto el juicio sucesorio de IVAN PAOLINO citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días se presenten en autos (Art. 734 del CPCC). Lomas de Zamora, 2019.

dic. 2 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LINARES, MIRTA NILDA. Pergamino, noviembre de 2020.

dic. 2 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de Doña MAENZA, ANA ESTHER. Pergamino, noviembre de 2020.

dic. 2 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHAVERO, MARIA ANGELICA. Pergamino, noviembre de 2020.

dic. 2 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores ECHEGARAY JUAN CARLOS. Vedia, noviembre de 2020. Natalia Reynoso Moris, Auxiliar Letrada.

dic. 2 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIPARELLI HUGO OSVALDO. Tres Arroyos, 26 de noviembre de 2020. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria.

dic. 2 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Moron, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CODEGA, PEDRO RAMON. Morón, 2020.

dic. 2 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN ROBERTO BUSSOLINI. General Lavalle, 25 de septiembre de 2020.

dic. 2 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DORA FRANCISCA DIAZ. General Lavalle, 20 octubre de 2020.

dic. 2 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ABELARDO TELAYNA. Bahía Blanca, noviembre de 2020.

dic. 2 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARTHA SUSANA DUCA. Bahía Blanca, noviembre de 2020. Maria Damiana Frías, Secretaria.

dic. 2 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales. Secretaría Única, del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MIGUEL ANGEL MORENO. General Arenales, noviembre de 2020.

dic. 2 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IDA HOFFMANN. Bahía Blanca, noviembre de 2020.

dic. 2 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIRIACO VICENTE DOTTA.

dic. 2 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALICIA NOEMI GOROZO para que dentro del

plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 27 de noviembre de 2020.

dic. 2 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña DORA TERESA LUCÍA BOLEA, fallecida en fecha 5 de noviembre de 2019 en la Ciudad de Pergamino; noviembre de 2020.

dic. 2 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VIVIANA GRACIELA EPIFANIO y MARIO FABIAN GOMEZ. San Isidro, noviembre de 2020. Dra. Malena Daguerre, Secretaria.

dic. 2 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAININI OMAR ERNESTO. Tres Arroyos, 25 de noviembre de 2020. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaria.

dic. 2 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás; cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. ALFREDO LEIVA. Ramallo, 2020.

dic. 2 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ZAMPARO y DOLORES TECCO. San Nicolás, noviembre de 2020.

dic. 2 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Pergamino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS COGLEY y MARTA ISABEL COGLEY. Baradero, 17 de noviembre de 2020.

dic. 2 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALBERTO HAFFORD. Pergamino, noviembre de 2020.

dic. 2 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, de Tres Arroyos, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RAMON SEOANE CID.

dic. 2 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales. Secretaría Única, del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por STELLA MARIS PRO y ANGEL MARIO GIGLIOTTI. General Arenales, noviembre de 2020.

dic. 2 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SANTOS SILVA SUAZO. Bahía Blanca, noviembre de 2020.

dic. 2 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y/o acreedores de PERFECTO ANTONIO FERNANDEZ y ANGELA EUGENIA DEL CARMEN CABEZA. Lobería, noviembre de 2020.

dic. 2 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERDUN ROSA ESTHER. San Nicolás, noviembre de 2020.

dic. 2 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERALTA CHRISTIAN MAXIMILIANO. Quilmes, 27 de noviembre de 2020.

dic. 2 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 04 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ Mario Alberto. Quilmes, noviembre de 2020.

dic. 2 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CICCOTELLI MARIO. La Plata, 26 de noviembre de 2020. Horacio Lisandro Stefanizzi, Secretario.

dic. 2 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la Dra. Silvina Cairo, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de La Plata, sito en la calle 13 entre 47 y 48, de la Localidad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Fratti Franco s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° LP - 40939 - 2010), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCO FRATTI, DNI 93.743.476. La Plata, octubre de 2020.

dic. 2 v. dic. 4

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LUCIA DEL CARMEN SARABIA. Quilmes, noviembre de 2020.

dic. 2 v. dic. 4

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 - Secretaría Única de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don SOLANO VICENTE RODRÍGUEZ. San Nicolás, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ENRIQUE CEBEY y ROSA CARMEN RAMOS. San Isidro, noviembre de 2020. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PEDRO CATELEN (DNI N° 4.646.093). Mar del Plata, 27 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Salliqueló, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VÍCTOR PUENTE. Salliqueló, 25 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO MUSCILLO. Quilmes, 24 de noviembre de 2020. Facio Marcela Fabiana, Secretaría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PURIFICO MANUEL ACEBEDO. Quilmes, 25 de noviembre de 2020. Dra. Paula Viviana Arancibia, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DARIO, SERGIO RUBÉN. Morón, 26 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HUMBERTO SALVADOR CANDIA. Morón, Secretaría, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEODORO DIOGENES SANCHEZ para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 23 de diciembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRETTE LIDIA MAGDALENA. Quilmes, 27 de noviembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO LUIS GOMEZ 4.868.189 y ADELMA HAYDEE MONZO 1.008.859. Quilmes, 27 de noviembre de 2020.

dic. 3 v. dic. 9

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de INES BEATRIZ FABEIRO y ARMANDO REINALDO FIERRO. Quilmes, noviembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE SUAREZ LE 4.364.046. Quilmes, 27 de noviembre de 2020.

dic. 3 v. dic. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONOR FERNANDEZ DNI 4.515.975. Quilmes, 27 de noviembre de 2020.

dic. 3 v. dic. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ RAMONA FILOMENA. Quilmes, 26 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MARIO GUILLERMO ALBANESI. Quilmes, 5 de noviembre de 2020. Martin Isidro Bilbao, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRANDA FRANCISCO HUGO DNI 4848982, MIRANDA HUGO ALBERTO DNI

16026893 y CASTILLO GRICELDA MARGARITA 3637446. Quilmes, noviembre de 2020. Fdo. Hugo Eduardo Cordoba Sosa, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por el plazo de treinta días lo acrediten a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante AURORA ADELMA TAMBONE. Quilmes, 20 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de SANTUCHO FERNANDA CONCEPCIÓN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GERARDO ADRIAN SPINALI. Quilmes, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR PANIZZA DNI 4889341. Quilmes, noviembre de 2020. Fdo. Diana Ivone Español, Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICENTE HORACIO. Quilmes, 18 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FOTI CARLOS ALBERTO.- Quilmes, 11 de noviembre de 2020. Firmado Dra. Claudia Celerier, Jueza.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de la localidad de Quilmes, Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores del Sr. GOMEZ GUSTAVO ADRIAN. Quilmes, noviembre de 2020.
dic. 3 v. dic. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del Dr. Hugo Eduardo Cordoba Sosa, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la Calle: Alvear N° 465/69 de la Localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Marone Flora Noemi s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 39969), que tramitan ante este juzgado, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARONE FLORA NOEMI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Quilmes, noviembre del 2020. Hugo Eduardo Cordoba Sosa, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MARIA HERMENILDA ROMERO. Quilmes, 25 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Casas, Alejandro Raúl, Secretaría Única, a cargo del Dr. Granzella, Raúl Alfredo, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LANIERI, FAUSTINO. Nueve de Julio, 26 de noviembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Casas, Alejandro Raúl, Secretaría Única, a cargo del Dr. Granzella, Raúl Alfredo, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BENGUA, ALBERTO NICANOR. Nueve de Julio, 26 de noviembre de 2020.
dic. 3 v. dic. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERMIN FRANCISCO ALFONSIN. Mercedes, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAÚL ALBERTO BASTARI. Mercedes, de noviembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio (B.A.), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO LLORENTE. Nueve de Julio, 2020.
dic. 3 v. dic. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS CHIESA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "IACONIS RAUL DOMINGO y BIANCO ALICIA LILIAN s/Sucesión Ab-Intestato". 9 de Julio, de noviembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don HUGO ROBERTO FABRE. Nueve de Julio, 26 de noviembre de 2020.
dic. 3 v. dic. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don JORGE OMAR TARANTINO. 9 de Julio, 25 noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro.3 del Departamento Judicial de Junín cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TORRES RICARDO ANTONIO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Junín, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Junín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don LAMBRISCA GUILLERMO MANUEL. Junín, noviembre de 2020.

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de IRMA JOSEFA LOPEZ. La Plata, 20 de noviembre de 2020.

dic. 3 v. dic. 9

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de ROSARIO SCHOEMBERGER. La Plata, 10 de noviembre de 2020.

dic. 3 v. dic. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de San Isidro cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DEOLINDA LUCERO. San Isidro, 29 de noviembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ISMAEL MARTIN y GRISOLIA IRMA HAYDEE. La Plata, 30 de noviembre de 2020. Martha Herrera.

dic. 3 v. dic. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ROMANO y ANTONIETTA ROMANO. Lomas de Zamora, noviembre de 2020.

dic. 3 v. dic. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del Dr. Miguel L. Alvarez, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESNAL MARÍA AMELIA. San Isidro, noviembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA FANTONI DE LA CRUZ. Bahía Blanca, noviembre de 2020. María José Houriet, Auxiliar Letrado.

dic. 3 v. dic. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de NICOLAS EDUARDO PACIAROTTI. Adolfo Gonzales Chaves, noviembre de 2020.

dic. 3 v. dic. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO AGUSTIN POZZI. San Isidro, noviembre de 2020. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS FRANCISCO DI FIORI. San Isidro, noviembre de 2020. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo del doctor Mariano A. Bonanni - Juez, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó N° 340, San Isidro, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Fernandez Del Casal, Enrique Luis s/Sucesión Testamentaria" (Expte. N° 13463-2020), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE LUIS FERNANDEZ DEL CASAL. San Isidro, 24 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de RUBEN MARIO BONAIUTO. Lomas de Zamora, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de MORELLI DORIA por el término de 30 días. San Isidro, noviembre de 2020. Mariela Frulla, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VETY DAVIS GRASSO. San Isidro, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS CEPEDA. San Isidro, noviembre de 2020. Juan Andres Gasparini, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROFFO ELÍAS EMILIO. San Isidro, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA MARIA DI CIERO. San Isidro, noviembre de 2020. Dra. Malena Daguerra, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BEATRIZ AGUSTINA SUAREZ. San Isidro, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODOLFO JOSE PERTICARO. San Isidro, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARCELINO MANZANARES, ELVIRA CELESTINA BALBO y MARCELINO OSCAR MANZANARES por el término de 30 días. San Isidro, 27 de noviembre de 2020. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RISPOLI LUIS GABRIEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de DANIEL OSCAR VILAR por el término de 30 días. San Isidro, 27 de noviembre de 2020. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Leonardo Del Bene, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULA BLASINA COLANGELO y FELIX DE VEGA. Lomas de Zamora, 30 de noviembre de 2020. Ema Sapia, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del doctor Cella Jorge Eugenio Del Valle, Secretaría a cargo de la doctora Gardiol Veronica Beatriz, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Colon 151 1 Piso (Edificio Tribunales), de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Sol Carlos s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° MO 27457/2020), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SOL CARLOS. Morón 27 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RIVERO FLAVIA LORENA. Mar del Plata, 18 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 4, Secretaría Única del Dto. Jud. Morón, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA STUMBO. Morón, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña CRISTINA INES BAGLIONI. Morón, 30 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 a cargo del Dr. Pablo Daniel Rezzónico, Secretaría Única a cargo de los Dres. Claudia Noemí Liberato, Eduardo Fabián Blandino y Angela Williams, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con el derecho a los bienes dejados por AGUEDA SILVA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MORICHETTI CLAUDIO MARCELO y MATRICARDI NORMA DELMA. Morón, 30 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALDARARO MIGUEL ANGEL. San Isidro, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de AGUAISOL MELIANO. La Plata, 30 de noviembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIANA CLAUDIA ITQUES. Bahía Blanca, noviembre de 2020. Silvia Andrea Bonifazi, Secretaria.

dic. 3 v. dic. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO ADRIAN BINSAK. Adolfo Gonzales Chaves, noviembre de 2020.

dic. 3 v. dic. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KETTE ROSA CATALINA. Puán, 20 de noviembre de 2020. Fdo. Dra. Guillermina Gonzalez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA -El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodriguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZANGA RAUL EDUARDO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno, noviembre de 2020. Juan Patricio Fiore, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIZANDRO ESPINOZA NEIRA y ANA ROSA DÍAZ NORIEGA. Bahía Blanca, noviembre de 2020. Fernando Javier Ramos, Auxiliar Letrado.

dic. 3 v. dic. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza

por 30 días a herederos y acreedores de MARIA GLORIA GONZALEZ. San Isidro, 30 de noviembre de 2020.

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial Número Uno de Tres Arroyos, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Don ELBIO HERNAN RODRIGUEZ. Tres Arroyos, noviembre de 2020.

dic. 3 v. dic. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Maipú- Secretaría Única- del Departamento Judicial de Dolores- cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don OSCAR WALTER MARTÍNEZ - (D.N.I. N° 92498879). Maipú, Bs. As., noviembre de 2020.

dic. 3 v. dic. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN JOSE GRIMALT. San Isidro, noviembre de 2020. Juan Andres Gasparini, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Dolores, Secretaría a mi cargo, en autos caratulados: "Castillo, Nestor Hipolito s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 69261 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don NÉSTOR HIPÓLITO CASTILLO DNI 5.288.967. Dolores, noviembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR CASTELLANO y HEBE ANTONIA ONOFRI. La Plata, 30 de noviembre de 2020. Martha Herrera.

dic. 3 v. dic. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas (B), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS FRANCONI. Rojas (B) noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, del Departamento Judicial de Junín (B), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILIBERTO CAVALCABUE y MARIA ANGELICA JUANA LUCERO. Rojas (B), 19 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial Necochea, a cargo del Dr. Martín Ordoqui Trigo, Secretaría Única a cargo del Dr. Néstor Eduardo Gallina, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANTONIO REY BEN, CI 1.282.616, y AURORA GALVEZ de REY, DNI 484.041. Necochea, 27 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° Once de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN DÍAZ y CARLOTA MUZZACHIODI. San Martín, diciembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don JUVENAL JUAN ALBERTO MASSA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CASTRONUOVO, ALDO; ARBIA, SINFOROSA SALVADORA y CASTRONUOVO, EDUARDO JULIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BARBIERI HECTOR HUGO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 30 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANIEL MON FERNANDEZ y AZUCENA BEATRIZ SOFFIANTINI. San Isidro, 30 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don JOSÉ ALBERTO REY, para que en el plazo de 30 días se presenten a estar a derecho. Gral. San Martín, diciembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás de los Arroyos, cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de Doña CONTI MARIA LUISA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por de MARTA NELIDA MUBARAK, y MIGUEL ANGEL TRIPODI, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (Art. 734 inc. 2° del C.P.C.C.). Gral. San Martín, 24 de noviembre de 2020. Dr. Daniel Eduardo Conti, Juez.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, Dpto. de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO ALFREDO BULLENTINI. San Nicolás, 27 de noviembre 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORTEGA LIDIA NOEMI. San Nicolás, 27 de noviembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS CROCE y LADIS BEATRIZ GUZMAN. San Nicolás, noviembre de 2020.

dic. 3 v. dic. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUNA MANUELA ANGELA. Baradero, 27 de noviembre de 2020.

dic. 3 v. dic. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, Dpto. Judicial San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DE LA LLAMA, ELBA ESTHER.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA BEATRIZ GARGANO. Arrecifes.

dic. 3 v. dic. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza a herederos y acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña OLGA BEATRIZ POGGETTI para que dentro del plazo de 30 días así lo acrediten en autos caratulados "Poggetti Olga Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato", Expte N° SN-6531-2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTORIA RAMONA CASTELLI y RICARDO ROBERTO KIEFER. San Isidro, 30 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE COCOMELLO. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VERONICA LABRIT DE BRAVO. San Isidro, 2020. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de FRANCK MARIA LUISA por el término de 30 días. San Isidro, noviembre de 2020. Mariela Frulla, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FROYLANA ATILIA MANSILLA. San Isidro, febrero de 2020. Juan Andres Gasparini, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de FERNANDEZ ADRIANA NORMA y FERNANDEZ CARLOS CESAR por el término de 30 días. San Isidro, noviembre de 2020. Mariela Frulla, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de HECTOR ANIBAL CORTES. Adolfo Gonzales Chaves, noviembre de 2020.

dic. 3 v. dic. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELVIA MANSILLA. San Isidro, septiembre de 2020. María Cecilia Padrones, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA CALVO. Lomas de Zamora, noviembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de acreedores de NELIDA JUANA HEIT. Coronel Suárez, 17 de noviembre de 2020. Leandro Larumbe, Auxiliar Letrado.

dic. 3 v. dic. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VANESA SOLEDAD SANFILIPPO. Lomas de Zamora, 18 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUREA LAREO PRESEDO. San Isidro, noviembre de 2020. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. REPETTI JOSÉ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del C.C.C.N. y el Art. 734, C.P.C.C.)- Lomas de Zamora, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BEHAR, GABRIEL DAVID. Gral. San

Martín, noviembre de 2020. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PAZ, ISABEL RITA. Gral. San Martín, 30 de noviembre de 2020. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA NELIDA NIELSEN. San Isidro, noviembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número Uno, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, en autos caratulados "Igarzabal María Alicia s/Sucesión Ab-Intestato", expediente número 75.504, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IGARZABAL MARIA ALICIA. Pergamino, noviembre de 2020.

dic. 3 v. dic. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MODESTO DANIEL MARTIN. Arrecifes.

dic. 3 v. dic. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VOLPI JUAN CARLOS, con DNI 8.201.418. Quilmes, noviembre de 2020.

dic. 3 v. dic. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña ROSA AMICO, a hacer valer sus derechos. Pergamino, 30 de noviembre de 2020.

dic. 3 v. dic. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIOS RAUL ARMANDO. Quilmes, 19 de noviembre de 2020.

dic. 3 v. dic. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TADEO ESTANISLAO WIERZBICKI. Quilmes, 27 de noviembre de 2020. Dra. Paula Viviana Arancibia, Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ERNESTINA RUFINA ALVAREZ y EDUARDO AUGUSTO BELLENOUS. Quilmes, 30 de noviembre de 2020.

dic. 3 v. dic. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ARRIOLA LUIS ALBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTARELLI ALICIA BEATRIZ. Quilmes, 30 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIRINGO JOSE. Quilmes, 28 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO HUGO COLLA que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del citado plazo lo acrediten en los autos "Colla, Alberto Hugo s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. 39860/2020 que tramitan por ante este Juzgado. Chascomús, 30 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANOLITSIS, CONSTANTINO. Chascomús, 30 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña VACCARO MARIA. Villa Gesell, 30 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de Don HECTOR JOSE BROCAIOLI. Ayacucho, 16 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO OSCAR ESPINILLO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 30 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO FRANCISCO NAVARRO y CYNTHIA ANABELLA NAVARRO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 30 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don OSVALDO RAMON RAZETO y Doña SUSANA OSHIRO. Gral. San Martín, 30 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SORA ALBERTO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 30 de noviembre de 2020. Dr. Gabriel Luis Andrada, Abogado - Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LANZILLOTTA EVA NELIDA (DNI F 1755803) y VICENZI NORBERTO AUGUSTO (DNI M 5367376). Azul, noviembre 10 de 2020. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

dic. 3 v. dic. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don/ña NELIDA JUANA ARANDA, LC 3.811.947, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de GENERAL ALVEAR, Secretaría Única, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de KREMER, GLORIA EDITH. General Alvear, 24 septiembre de 2020. Fdo. Dra. María Virginia Paoltroni, Abogada-Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tapalqué Secretaría Única del Departamento Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA SIMULA (DNI 5.237.789). Tapalqué, noviembre de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don CARLOS ALBERTO ESTANGA, DNI N° 5.241.926, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, octubre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GLADY EBELDA BARBIERI (D.N.I. F1.755.920). Azul, 27 de noviembre de 2020. Dra. Josefina Russo, Auxiliar Letrada.

dic. 3 v. dic. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don CATALDO SEMINARA, DNI 1.374.546, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don/ña NOEMI ELVIRA SEMINARA, DNI N° 5.651.709, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA HAYDEE ADROVER. La Plata, noviembre de 2020. María Carla Michelini, Auxiliar Letrada Adscripta.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata. Cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de JUAN CARLOS LIGREGNI. La Plata, 4 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 del departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "BERMAN ALBERTO MARIO s/Sucesión Ab-Intestato". La Plata, 15 de octubre de 2020. Fdo. Dr. Fabio Isaac Arriagada, Juez.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de LILIANA ELISABET NATTA. La Plata, noviembre de 2020. María Elisa Miceli, Auxiliar Letrada.

dic. 3 v. dic. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MARÍA BEATRIZ GIANNETTI. La Plata, noviembre de 2020. María Elisa Miceli, Auxiliar Letrada.

dic. 3 v. dic. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLADY BEATRIZ PEOMBARA. La Plata, 30 de noviembre de 2020.

dic. 3 v. dic. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores FELISA FARIAS y ELOY OLIVERA. Vedía, noviembre de 2020. Federico Dominguez, Secretario.

dic. 3 v. dic. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARRIETA, MARTINIANO SATURNINO y DELGADO, MARTA. Quilmes, diciembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEIJOO HORACIO JOSE. Quilmes, 30 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL SUAREZ. La Plata, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata. Cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de MARÍA FELTRIN. La Plata, 17 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS EMILIO PERA OCAMPO. La Plata, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Dra. Laura Andrea Moro, Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela Lucia Peralta, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown Intersección Colón Piso 1º, de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSVALDO SORACE, DNI M4878325. Morón, 2020.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GONZALEZ CHAVES FRANCISCO DNI: 24.312.116. Morón, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HASENAUER CARLOS JUAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Marta B. Bernard, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALBERTO GIL PEÑALVA. Necochea, 27 de noviembre de 2020. Dra. Marta B. Bernard, Abogada Secretaria.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial nro. 1, del Departamento Judicial Necochea, a cargo del Dr. Jorge Daniel Babi, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marta Bernard, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LACERIS WALTER DIAZ, DNI. 5.352.846. Necochea, 26 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BONORA, GRACIELA ANA. Lomas de Zamora, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VARGAS, INES ROSARIO y de ROMERO, FELIX ENRIQUE. Gral. San Martín, noviembre de 2020. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VOSA, AURORA y MUÑOZ MANUEL ATILIO. Gral. San Martín, 30 de noviembre de 2020. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAROSELLA, MARIA PALMIRA. Chivilcoy, noviembre del 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANO OMAR LOPEZ. Adriana N. Pelagalli, Secretaria.

POR 1 DÍA - EL Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña JUANA MANUELA MIRO y Don FABIAN SEBASTIAN LUCERO. Chivilcoy, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de HECTOR ENRIQUE CÍTATI y AMANDA MERCEDES FERREYRA. Olavarría, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO RUBÉN MANZANO y/o RUBÉN ADOLFO MANZANO y de DORA ESTHER VALLUCCI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle N° 532 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Azul, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALACIOS LAURA RAQUEL, CUIT 27-04384990-0. General La Madrid, 30 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BREY JOSE FRANCISCO y SIENRA TRINIDAD. La Plata, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores

de ALEGRE RAMONA ROSA. La Plata, noviembre de 2020. María Carla Michelini, Auxiliar Letrada Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Chacabuco (B) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMIRO GIANNI. Chacabuco, de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NICOLÁS D' ELÍA. Quilmes, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 (Cuatro) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GILBERTO EDUARDO BRIZUELA. Dra. Daniela Emilse Ferín, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MOENCH, FEDERICO GERMÁN. Avellaneda, 30 de octubre de 2020. Analía Veronica Parrilla, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA -El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, ubicado en calle Rivadavia N° 113 de la localidad de Chivilcoy, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OFELIA ESTHER BATTISTIN, DNI N° 1.385.353. Chivilcoy, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAEZ FRANCISCO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI PRINZIO JOSE MARIO. San Justo, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ESTEVAN NIEVAS y MARIA ANGELA SAMANIEGO. Morón. Agustín César Aguerrido, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de TOGNOLO MARCELO IRENEO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAURITANIO HAYDEE RAQUEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaria, 27 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA BONARDI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 27 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín a cargo de la Doctora Zaldúa Gladys Mabel Jueza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de D ABRAMO ALBERTO ANTONIO y MAYOR PETRONA. San Martín, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA FREDES. Veinticinco de Mayo, 30 de noviembre de 2020. Claudio A Ybarra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial nro. 9 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA MARCELA SARTORI. Quilmes, 5 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 (diez), secretaria Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA EDITH MORETI. Morón, noviembre de 2020. Dra. Graciela Laura Barbieri, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Dra Diana Ivone Español, Secretaria Única, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear 465/469, de la Localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Botto Jose Luis y Otro s/Sucesion Ab-Intestato" (Expte. N° 49582), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BOTTO JOSE LUIS y BOTTO JOSE ADAN. Quilmes, 26 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaria Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ELVA ANTONIA BUSTAMANTE y HORACIO ALEJANDRO IBAÑEZ. General San Martín, 30 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLIVA DIEGO MARTIN. La Plata, 27 de noviembre de 2020. Ivana Sofía Comparín, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DUSSAUT MARIA LAURA. San Isidro, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRENE NILDA LOPEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante PODRUZNY MARCOS ISAAC por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 15 de octubre de 2020. Lucrecia Columba, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLAS MARTIN DEMARCO FERNANDEZ. Veinticinco de Mayo, 30 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSSI EMILIO. La Plata, 27 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 23 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTHA AIDA GRIFFO. La Plata, diciembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IRIS ADELA BARONI. La Plata, diciembre de 2020.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil Y Comercial N° 27 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FORNESI, CARLOS. La Plata, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBÉN JESÚS ESTIGARRIBIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Dra. Débora E. Lelkes, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HUGO FAUSTINO GIORGI. Morón, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAZZUTI ROSA LINA. Morón, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MATEO MIGUEL FEMENIA y de DELFINA OLANDA DALMASSO. Morón 26 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del doctor Jorge Eugenio Del Valle Cella, Secretaría a cargo de la doctora Verónica Beatriz Gardiol, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown, intersección Colón, Piso 1 de la Ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Costadone Alfredo Luis s/Sucesión Ab-Intestato, Expediente MO 28123/2020, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza en el plazo de 30 días a herederos y acreedores de COSTADONE ALFEDRO LUIS. Morón, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROSA NIVEA CUTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 2 del Dpto. Judicial Necochea, a cargo interinamente del Dr. Jorge Daniel Balbi, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marta B. Bernard, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALFREDO MILESI. Necochea, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO DIACONO. San Isidro, 30 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO SURIANO. Veinticinco de Mayo, 30 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el termino de treinta días a todos los herederos y acreedores de ALICIA HAYDEE OLIVERA. San Isidro, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 (Uno) del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN LUIS WAGNER. Morón, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ETRA MARINATO. Lomas de Zamora, 9 de noviembre del año 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLMEDO LUIS OMAR. Lomas de Zamora, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña IRENE BERNARDA GONZALEZ. Lomas de Zamora, 25 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELMO HÉCTOR MOLINA y EULOGIA ABARZA. Morón, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLAUDIA ALEJANDRA PERIC. San Isidro, 30 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días para que así lo acrediten, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GALUP LUCRECIA FELISA, DNI 3108830. La Plata, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Dra. Lelkes Débora Elena, Secretaría a cargo de la doctora Veronica Cecilia Fernandez, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Colón N°151, de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Monasterios Arana Lucio Nicasio s/Sucesión Ab-intestato (Expte. MO-25202-2020), que tramitan ante este juzgado, procediéndose a la publicación de edictos por un (1) día en el diario de publicaciones oficiales, citándose a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. MONASTERIOS ARANA LUCIO NICASIO, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Morón, 27 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIDA AZUCENA VILLANOVA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO ROBERTO SARTORI. La Plata, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don SERGIO MOVER. Banfield, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de DANIEL LUJAN CAÑETTE. La Plata, 30 de noviembre de 2020. Marta Cristina Spínola, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAZZOLETTI, ALBERTO. Gral. San Martín, 30 de noviembre de 2020. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTIAGO SEGUNDO OLIVERI e ILDA PAULINA GRILOTTI. Lomas de Zamora, 9 de noviembre del año 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dr. Javier Alberto Occhuzzi, Secretaría Única a cargo de la Dra. Milagros Arce, cita y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de VICENTE COZZITORTO y MARÍA AIELLO. Morón, noviembre de 2020. Milagros Arce, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE SALVADOR VITTOLA. Lomas de Zamora, 11 de noviembre del año 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PERNA, ANGELA VILMA. Gral. San Martín, noviembre de 2020. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ZULEMA IRENE ORDÓÑEZ. Punta Alta, 26 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de NELIDA DIONISIA D'ERRICO. Lomas de Zamora, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de

Morón(B), cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JESÚS PEREZ y de MARIA LUISA GÓMEZ. Morón (B), 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial nro. 3 Dto. Judicial de Morón Pcia. Bs. As., cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. HORACIO JOSE EGUIAZABAL. Morón, diciembre de 2020. Dra. Gabriela Lucia Peralta, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDEZ, ROBERTO JORGE. Lomas de Zamora, 13 de noviembre del año 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN CARDOSO. La Plata, 30 de noviembre de 2020. Mariano Alberto Aztorica, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUIZ DIAZ, ERNESTO JORGE. Gral. San Martín, 30 de noviembre de 2020. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, sito en calle 83 n°323 de Necochea, a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marta Beatriz Bernard, del Departamento Judicial Necochea, Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ELISA MIKKELSEN. Necochea, 27 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don RICARDO DUILIO SOTELO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don JORGE DANIEL ANDRADA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de IRMA ANGELICA LOPEZ. General San Martín, 30 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña LAGUNA, SILVINA BEATRIZ, DNI. 22.815.315. Benito Juárez, 6 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WALTER ALCIDES TEJEDA. La Plata, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial nro. 2 de la ciudad de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de ELISABET MARÍA CHIARELLI. Noviembre de 2020. María Florencia Dominguez Guerri, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TACCHETTI JORGE OSCAR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NORBERTO HECTOR PANNON, para que en el plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 2020. Dr. María Florencia Dominguez Guerri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, a cargo de la Dra. Laura J. Panizza, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ CARLOS ENRIQUE. Junín, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GOLIA CAYETANO GILBERTO, L.E. n° 5.339.606 y GRIMOZZI FALOMIR ARMINDA MABEL, D.N.I. F N° 1.432.902. Benito Juárez, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de BLANCA ROSA MASTRANGELO, DNI 10909519. Bolívar, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAYER JORGE y GLOK MARIA EMILIA Pigüé, 26 de octubre de 2020. Fdo. Fernanda Biagioli Garcia, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de

Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FIORE CLARA ANTONIA. Gral. San Martín, noviembre de 2020. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 9 del dpto Judicial San Martín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NAVARRO EUGENIO FRANCISCO y de NAVARRO CYNTHIA ANABELLA. Gral. San Martín, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANA CELINA ROHR. Morón, 27 de noviembre de 2020. Jorge Eugenio Del Valle Cella, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Pringles, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR ARMANDO CARLETTI. Noviembre, 2020. Néstor Eugenio Larrouy, Secretario. Juzgado de Paz Letrado de Coronel Pringles.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. FOFFANO, ALFREDO y la Sra. LEDESMA, SARA LUCIA. Lomas de Zamora, diciembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Sede Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZALEZ OFELIA. Lanús, 18 de noviembre del año 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Sede Lanus, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZALEZ MARÍA. Lanús, 18 de noviembre del año 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO CHACON. Chacabuco, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CECILIA GRACHOT. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el termino de treinta días a todos los herederos y acreedores de FABIO LIVIO FABRICI. San Isidro, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el termino de treinta días a todos los herederos y acreedores de VICENTE FLORENCIO PULETI. San Isidro, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AVILA, SERGIO FELIPE. Gral. San Martín, noviembre de 2020. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante LEOPOLDINA FERNÁNDEZ, con DNI 733.250. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 23 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDEZ EMILIA CASIMIRA. La Plata, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 5 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NOEL ANDRES SCHAAB. Moron, 26 de noviembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARGARITA BERTA SCHAUB. Bahía Blanca, noviembre de 2020. María Damiana Frías. Secretaria.

dic. 3 v. dic. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL MISELLI.

dic. 3 v. dic. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de BRUNO LEOPOLDO MISELLI.

dic. 3 v. dic. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de RAUL OSVALDO PEDROLI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 27 de febrero de 2020. Luis Alberto Magro. Auxiliar Letrado.

dic. 3 v. dic. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante AIDEÉ EZCURRA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.- Bahía Blanca, 30 de noviembre de 2020.

dic. 3 v. dic. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE FRANCISCO MORENO SAN MARTIN o JOSE FRANCISCO MORENO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 30 de noviembre de 2020.

dic. 3 v. dic. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NÉLIDA ZULEMA ASENJO. Bahía Blanca, noviembre de 2020.

dic. 3 v. dic. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ISMAEL FERREIRO OTERO. Bahía Blanca, noviembre de 2020. Maria Damiana Frías. Secretaría.

dic. 3 v. dic. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOLA FERNANDO ANTONIO JULIO y GODACHEVICH MARIA ALICIA. Pergamino, noviembre de 2020.

dic. 3 v. dic. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA BERLANGA COLMAN. Bahía Blanca, noviembre de 2020.

dic. 3 v. dic. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ALFREDO FERNANDO MARTINEZ, LE 8103059. Bolívar, 27 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única de Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUAZO ALBERTO ISMAEL. Lomas de Zamora, 26 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VUMBACA RAFAEL y GIACONIA MARIA GIUSEPPA. Avellaneda, 26 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de NORBERTO ANIBAL FERNANDINO, DNI 5215755. Bolívar, 27 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERMÍN ANTONIO RIOS y/o ANTONIO FERMÍN RIOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUCIA CURTO. Junín, 19 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. MARGARITA BÁRBARA CATALINA RECOFSKY y/o MARGARITA BÁRBARA CATALINA RECOFSK GISLER.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FIGUEROA RAMON ADRIAN. Gral. San Martín, 18 de noviembre de 2020. Nicolas Stocco Balseiro, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de del Sr. ROGELIO OSCAR GARCIA, de la Sra. ANTONIA ROSA RIGO DUARTE de GARCIA o ANTONIA ROSA RIGO de GARCIA o ANTONIA ROSA RIGO y de la Sra. MIRTA SUSANA GARCIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lanús, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes DOMINGO ANTONIO ARMADA FERNANDEZ, JULIA MONTES RODRIGUEZ, MANUEL ARMADA MONTES y ANTONIO ARMADA MONTES. Lanús, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en Av. Presidente Raul Alfonsín N° 725 de la ciudad de Pehuajó cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores RODOLFO VALENTIN BRESSAN que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Pehuajó, 27/11/2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROJAS HERMOGENES Pehuajó, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial

Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO CESAR GONZALEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIONICIO FULGENCIO DELIA FONTANA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de LOCATELLI JUAN OSCAR y de DEL CORO IGARZABAL FELISA VICTORINA. Avellaneda, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Sede Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña LIDIA INES STAROBA. Lanús, noviembre del año 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORBERTO PAULINO GARROS.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de CIPRIANA ISIDORA CRIADO DNI 12.818.669 a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 30 de noviembre de 2020. Federico Adrian Vicente, Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de ELISEA JOSEFA ASTUDILLO, DNI 10.694.555, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 30 de noviembre de 2020. Federico Adrian Vicente, Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIOVANNELLI MARIA CRISTINA. Pigüé, 19 de octubre de 2020. Fernanda Biagioli Garcia, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA GUZZI. Mar del Plata, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LIDORO SALVADOR SAFE, en los autos "Safe Lidoro Salvador s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 27 de noviembre de 2020. Mariano Rubén Bini, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Dra. María Alejandra Peña, Secretaría única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AZZARO DOMINGO y FUCILE ROSA MARIA. San Isidro, 24 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER ESCOLASTICA ITUARTE (D.N.I 3.655.976) y NELSON EDELMIRO GOROSITO (D.N.I.5.294.304). Miramar, 27 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIA TERESA BOVIO, (DNI n° 5.976.485) a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Bovio Maria Teresa s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. n° MP-2666-2020 (RGE: MP-2666-2020). Mar del Plata, 26 de febrero de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO MAZZEI.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO ALBERTO VILLAVICENCIO y PEDRO PABLO VILLAVICENCIO. San Isidro, 29 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. CELEDONIO GARCIA. Avellaneda, 30 de noviembre de 2020.

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Alberti - Secretaría Única. Cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA SANGLAR. Alberti, noviembre de 2020.

dic. 3 v. dic. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DI GREGORIO, CESARINO y DI GREGORIO, MARIA CONCEPCIÓN. Gral. San Martín, 30 de noviembre de 2020. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ERNESTO ROBERTO FIORE. General San Martín, 30 de noviembre de 2020. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 (Tres) del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por

treinta días a herederos y acreedores de doña ROBERTO PEDRO CAMPI. Pergamino, noviembre de 2020.

dic. 3 v. dic. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de DORA GOMEZ. Avellaneda, diciembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO CANIO LIOI. Avellaneda, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda Descentralizado de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICCI OSVALDO JOSE y RICAGNO ELIDA LIDIA. Octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 10, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA FLEITAS. Lomas de Zamora, noviembre del 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores ROUGIER JOSE CLEMENTINO DNI 5.192.684, Quilmes, 27 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Quilmes, cita y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALICIA PÉREZ GARCIA DE SACCATO. Quilmes, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Doña MEDINA ROSA ORTENCIA. Quilmes, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de JUAN NORBERTO SEGON. Avellaneda, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ ALEJANDRA ROSANA. Quilmes, 30 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PANUNZIO MAGDALENA BEATRIZ. Lomas de Zamora, 11 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DORA OZORIO. Quilmes, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial Lomas de Zamora, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LONGO SALVADOR OSVALDO RINO. Lomas de Zamora, 11 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALOMÓN JORGE. Lomas de Zamora, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIZZUTO, CARMEN. Quilmes, 25 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SEQUEIRA MARCELO SEBASTIAN. Quilmes, 25 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° Cuatro del Depto. Judicial Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ZULEMA EDELMIRA CLELIA CORSO. Junín, diciembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de la ciudad de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RICARDO CARLOS MOGGIA y Doña JULIA ALCIRA SUAREZ. Junín, diciembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCIALA BONIFACIA FALCON y PRIMO ROMAN ORTIZ. Quilmes, noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA BEATRIZ SOSA y de MANUEL JOSE GOMEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con los causantes (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno, noviembre de 2020. Juan Patricio Fiore. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, sito en calle 83 n° 323 de Necochea, a cargo del Dr. Jorge Daniel Balbi, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marta Beatriz Bernard, del Departamento Judicial Necochea, Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ELISA MIKKELSEN. Necochea, 26 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don D'ADAMO ANDRÉS y Doña RIGGIO TERESA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Fernando Omar Bulcourf (Secretario)

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR CASTELLANO y HEBE ANTONIA ONOFRI. La Plata, 30 de noviembre de 2020. Martha herrera.

dic. 3 v. dic. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro 1 del Depto Judicial de Morón -Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO LINO COCA. Morón, 27 de noviembre del 2020.

dic. 3 v. dic. 9

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Dpto. Judicial San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SEGUNDA MARCELINA CASTAÑARES y de BERNARDO EMILIO VERGARA. San Isidro, 05 de noviembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don LOPEZ GUSTAVO ADOLFO. Pergamino, noviembre de 2020.

dic. 3 v. dic. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ CIRA JOSEFA. Quilmes, 1º de diciembre de 2020.

dic. 3 v. dic. 9

POR 1 DÍA El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROSA MARGARITA SLIWINSKI. Quilmes, 1º de diciembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENENDEZ ANA MARIA. Quilmes, noviembre del 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de PARIZZIA ORFELIA y GARCIA SALUSTIANO ANTONIO. Quilmes, 1º de diciembre de 2020.

dic. 3 v. dic. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSAMI ISIDRO FEDERICO. Quilmes, 10 de noviembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA SETTECERZE o SETTEZERSE. Quilmes, diciembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA ANGELICA BENITEZ, D.N.I. 1.167.635. Quilmes, noviembre de 2020.

dic. 3 v. dic. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENTINO NAPOLEONE. Quilmes, 1º de diciembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LICIA DI CORINTO. Quilmes, 1º de diciembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NEGRETE RUBEN HORACIO. Quilmes, 1º de diciembre de 2020.

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

(actualizada al 30-05-2018)

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.

“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln

“La Gaceta”

Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“Pregón”	Calle 47 n° 989 – La Plata.
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario Semanal de Balcarce”	Calle17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 6 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.

“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Avda. H. Yrigoyen 125 – Moreno (Calle 63 e/ 2 y 3 n° 382, 2° piso “B” – La Plata).
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“La Hora”	Calle 22 N° 497- Mercedes
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Urbano”	Almirante Brown N° 1482 - Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3°, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2°, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	---

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS

Acuerdo 3871

(De acuerdo a lo establecido por Ley 14.967)
A partir del 21 de octubre de 2017
\$972

Acuerdo 3869

(Art. 9 del Decreto Ley 8904/77, Ley 11.593)
A partir del 01 de septiembre de 2017
\$664

Acuerdo 3867

A partir del 01 de diciembre de 2016
\$546
A partir del 01 de enero de 2017
\$557
A partir del 01 de marzo de 2017
\$601
A partir del 01 de agosto de 2017
\$634
A partir del 01 de septiembre de 2017
\$664

Acuerdo 3913

(Art. 9 de la Ley 14.967)
A partir del 01 de octubre de 2018
\$1300
(Según Decreto Ley 8904/77)
A partir del 01 de octubre de 2018
\$888

Acuerdo 3918

(Art. 9 de la Ley 14.967)
A partir del 01 de diciembre de 2018
\$1320
(Según Decreto Ley 8904/77)
A partir del 01 de diciembre de 2018
\$902

Acuerdo 3935

(Art. 9 de la Ley 14.967)
A partir del 01 de marzo de 2019
\$1419
(Según Decreto Ley 8904/77)
A partir del 01 de marzo de 2019
\$969

Acuerdo 3890

(Art. 9 de la Ley 14.967)
A partir del 01 de diciembre de 2017
\$1000
(Según Decreto Ley 8904/77)
A partir del 01 de diciembre de 2017
\$683

Acuerdo 3903

(Art. 9 de la Ley 14.967)
A partir del 01 de julio de 2018
\$1150
(Según Decreto Ley 8904/77)
A partir del 01 de julio de 2018
\$785

Acuerdo 3909

(Art. 9 de la Ley 14.967)
A partir del 01 de septiembre de 2018
\$1190
(Según Decreto Ley 8904/77)
A partir del 01 de septiembre de 2018
\$813

Acuerdo 3945

(Art. 9 de la Ley 14.967)
A partir del 01 de julio de 2019
\$1643
(Según Decreto Ley 8904/77)
A partir del 01 de julio de 2019
\$1123

Acuerdo 3947

(Art. 9 de la Ley 14.967)
A partir del 01 de julio de 2019
\$1651
(Según Decreto Ley 8904/77)
A partir del 01 de julio de 2019
\$1128

Acuerdo 3953

(Art. 9 de la Ley 14.967)
A partir del 01 de septiembre de 2019
\$1716
(Según Decreto Ley 8904/77)
A partir del 01 de septiembre de 2019
\$1172

Acuerdo 3972

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 01 de marzo de 2020

\$1870

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 01 de marzo de 2020

\$1278

Acuerdo 3992

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 01 de septiembre de 2020

\$2110

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 01 de septiembre de 2020

\$1442

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 01 de octubre de 2020

\$2145

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 01 de octubre de 2020

\$1466

(Art. 9 de la Ley 1467)

A partir del 01 de noviembre de 2020

\$2180

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 01 de noviembre de 2020

\$1489



Directora Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dra. Ma. Victoria Simioni

Director de Boletín Oficial

Dario V.M. Gonzalez

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
JORGE GUILLERMO SPAHR

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Daniel A. Chiesa	Claudia Mena
Fernando H. Cuello	Jimena Miguez
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Romina Rivera
Ana P. Guzmán	Carolina Zibecchi Durañona
Rosana Inamoratto	Natalia Trillini
Claudia Juárez Verón	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Verónica C. Burgos	M. Nuria Pérez
Adriana Díaz	Silvia Robilotta
Elizabeth Iraola	M. Paula Romero
Naila Jaschek	

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General de Gobierno.

Matías Arrech	Matías Díaz
Bruno Balducchi	Francisco Espósito
Anahí Castellano	Martín Gallo
Andrés Cimadamore	Ezequiel Cionna
Gabriel Rodriguez	Lucio Di Giacomo Noack



BICENTENARIO
PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica